



Estrategia Navarra Sostenible 2030

Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Foral de Navarra y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Estrategia Navarra Sostenible ENS·2030·NEJ

Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Foral de Navarra y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Gobierno de Navarra, 2023

Asistencia técnica

LURSAREA, Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad

Diseño y maquetación

Heda Comunicación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4	4. SISTEMA DE GOBERNANZA DE LA ENS2030	61
1.1. Estrategia Navarra Sostenible - ENS·2030·NEJ	5	4.1. Algunas orientaciones generales sobre la gobernanza en la Administración	62
1.2. Breve historia del concepto de sostenibilidad	7	4.2. Órganos para la gobernanza	63
1.3. La Agenda 2030	8		
1.4. Buenas prácticas en materia de sostenibilidad	10	5. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	70
1.5. Gobernanza multiescalar	11	5.1. Proceso general de evaluación de los efectos en la sostenibilidad	71
1.6. El marco normativo	12	5.2. Proceso <i>Ex-ante</i> : evaluación del diseño de iniciativas públicas	77
1.7. Proceso participativo	14	5.3. Proceso <i>Ex-post</i> : evaluación de resultados de iniciativas públicas	79
2. OBJETIVO, PRINCIPIOS Y ACCIONES	17	5.4. Sistema de indicadores	81
2.1 Finalidad y Objetivo	18		
2.2 Principios	19	ANEXO I: ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS	87
2.3 Las acciones de la ENS·2030·NEJ	20		
3. ÁREAS ESTRATÉGICAS	21		
3.1. Cambio climático	25		
3.2. La transición energética	30		
3.3. La cultura y el patrimonio	35		
3.4. La economía verde	41		
3.5. La cohesión social	48		
3.6. Compromiso compartido	55		



1 Introducción

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ESTRATEGIA NAVARRA SOSTENIBLE - ENS-2030-NEJ

La finalidad de la ENS-2030-NEJ es materializar una **herramienta útil para la evaluación de las iniciativas públicas que contribuyen al desarrollo sostenible de Navarra**.

La ENS-2030-NEJ, por tanto, se concibe como un **documento marco** y de traslación al ámbito regional y local de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, específicamente la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para recorrer la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en Navarra, son necesarios espacios de coordinación, participación y decisión en varios niveles y diferentes ámbitos, incluyendo a la propia Administración Foral y los agentes clave implicados. Por tanto, se requiere un **sistema de gobernanza apropiado en todos los niveles de representación y para las diferentes fases de diseño y ejecución** (ciclo de proyecto). Un sistema que, partiendo de los diferentes órganos, vertebré un auténtico compromiso con el modelo de desarrollo promovido en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para apoyar este sistema de gobernanza, la Estrategia Navarra Sostenible 2030 Nafarroako Estrategia Jasangarria (ENS-2030-NEJ) implanta **procedimientos adecuados de análisis del efecto que las iniciativas públicas tienen en el desarrollo sostenible**. Para diseñar estos procedimientos se conjugan los principios de gobernanza con las tres dimensiones de la sostenibilidad y/o los efectos en las 5P de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y las Alianzas (*Partnership* en inglés). Las cinco esferas de la Agenda son "de importancia crítica para la humanidad y el planeta", según fijó la ONU mediante Resolución (A/RES/70/1, de 25 de noviembre de 2015, de la ONU, pág. 1).

La Estrategia Navarra Sostenible 2030 se asumen los **cuatro principios rectores de la gobernanza de la sostenibilidad** (admisible, viable, equitativa y justa). Además, estos principios junto con el **objetivo general** de la Estrategia, permiten configurar **áreas estratégicas**, que aglutinan las **políticas transformadoras**, las cuales se desglosan en **iniciativas palanca** (planes, proyectos, estrategias, etc.). Además, para cada una de las áreas

estratégicas, **alineadas con las cinco esferas (5P)**, se definen cualidades de la sostenibilidad que rigen la ENS-2030-NEJ. Estas cualidades o **valores** sirven como **criterios de evaluación integral**, es decir, como **orientaciones hacia la sostenibilidad** para la evaluación del diseño y aplicación de las nuevas iniciativas públicas, como una previsión prospectiva de la evolución de sus efectos, y, además, sirven como criterios de evaluación de los impactos o efectos que la aplicación de las iniciativas ha tenido en la sostenibilidad, garantizando una evaluación integral del proceso. Estos valores de la ENS-2030-NEJ se definen en línea con las cinco esferas de la Agenda 2030 y el diagnóstico socio-económico y territorial de Navarra respecto a los ODS.

En definitiva, con este conjunto de herramientas el Gobierno de Navarra contribuye a la innovación en el diseño y evaluación de políticas públicas sostenibles y al desarrollo inteligente de la región. Además, institucionaliza un procedimiento de evaluación específico de los efectos en la sostenibilidad que se acopla a los procedimientos generales de evaluación de políticas públicas (procedimientos emanados de la Ley Foral 21/05 de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos).



LÍNEA TEMPORAL DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD

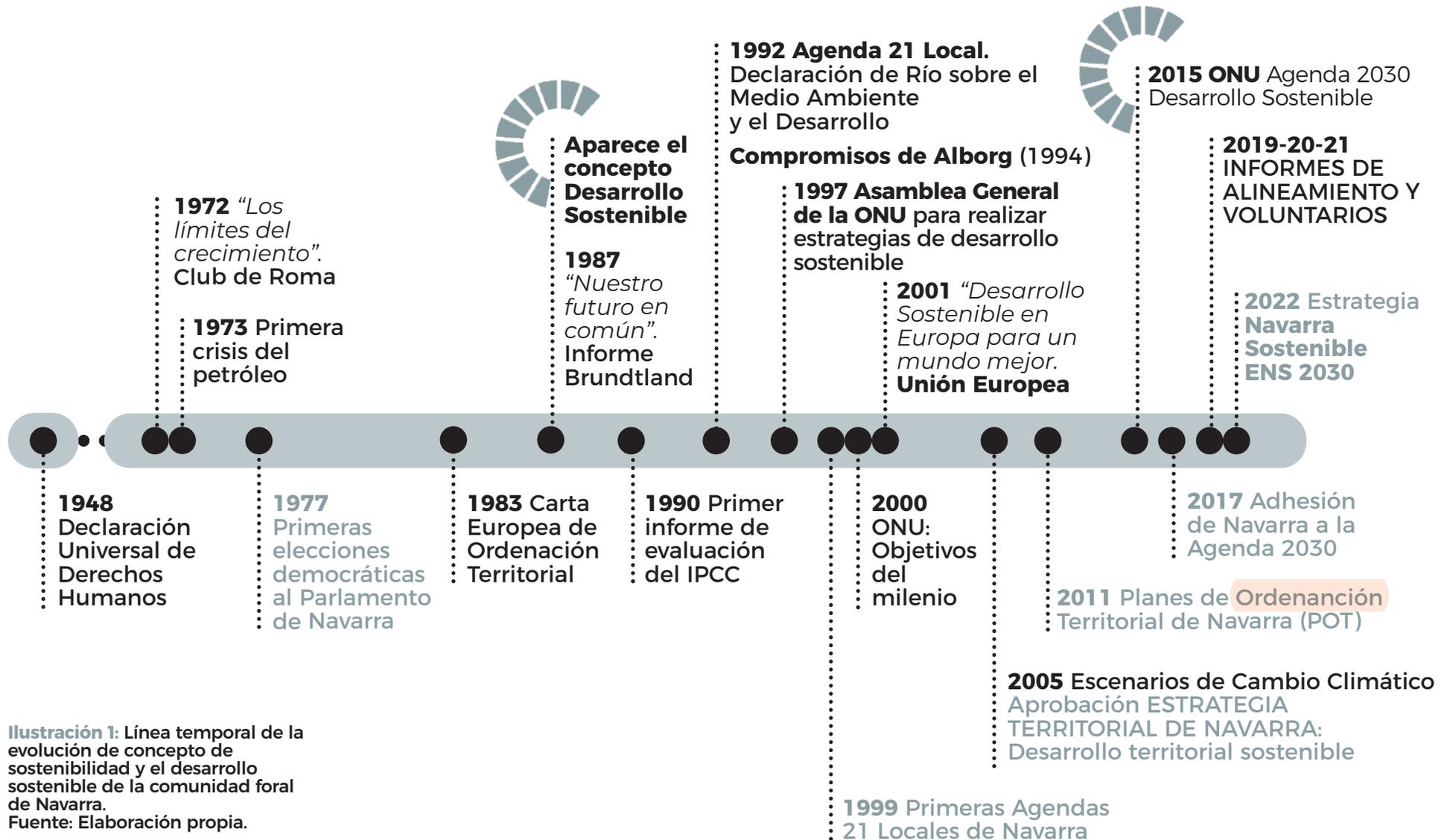


Ilustración 1: Línea temporal de la evolución de concepto de sostenibilidad y el desarrollo sostenible de la comunidad foral de Navarra. Fuente: Elaboración propia.

1.2. BREVE HISTORIA DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD

El concepto de desarrollo sostenible ha ido evolucionando y consolidándose paulatinamente desde sus primeras formulaciones teóricas en 1987 (informe Brundtland “Nuestro futuro en común”, ONU) hasta esta tercera década del siglo XXI.

En 1992 se establece el Programa 21 como Plan de Acción para formalizar acuerdos a escala local en materia de desarrollo sostenible y consolida el alcance del término con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, cuando entre sus principios ya se establece que los “seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible”, donde “la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada”, con el requisito indispensable de “reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo”.

En la Comunidad Foral no se incorpora el concepto integral de sostenibilidad hasta 1999 cuando se elaboran las primeras Agendas Locales 21 o, en el Decreto Foral de aprobación de las Normas Urbanísticas Comarcales

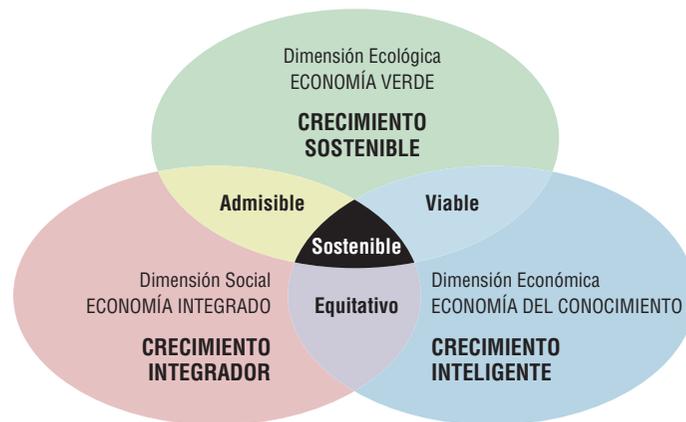


Ilustración 2: Modelo de Desarrollo sostenible y prioridades de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Tomado del informe de Agenda 2030 en Navarra. Original de Johann Dréo (con licencia Creative Commons).

de la Comarca de Pamplona, donde se habla de desarrollo urbano sostenible y cohesión económica y social. Previamente se había utilizado el concepto de forma parcial, como “sostenibilidad financiera” en la Ley Foral de Administración Local (1990, actualmente derogada) o “aprovechamiento sostenido” en la Ley Foral de Espacios Naturales o, cuando en el caso de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía (1997), se menciona que su aprovechamiento ordenado y racional del bosque responde a “la renombrada teoría del desarrollo sostenible, hoy tan en boga” o la Ley Foral de Declaración del Parque Natural de Bardenas Reales (1999) para armonizar los valores ambientales con “las demandas presentes y las que en el futuro puedan generarse desde la perspectiva del desarrollo sostenible”.

En el año 2000 la ONU aprueba los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los países miembros de Naciones Unidas propusieron unos primeros objetivos, que debieran alcanzarse en 2015, para responder a los retos globales como la pobreza y las desigualdades, el SIDA, el desarrollo sostenible y la cooperación al desarrollo. Otras documentaciones y compromisos internacionales fueron añadiendo otros retos de carácter global, como el cambio climático, la dependencia de los combustibles fósiles, la globalización, el reto demográfico, el carácter cíclico de las crisis financieras, la huella ecológica, la deforestación global, etc.

En los cuarenta últimos años, los diversos y continuos cambios en el contexto socioeconómico, han puesto sobre la mesa la importancia, cada vez mayor, de la integración de las tres dimensiones del concepto de sostenibilidad: las dimensiones ambiental, económica y social de los nuevos modelos de desarrollo. Responde a la necesaria integración de la dimensión ambiental en la prosperidad y la eficiencia económica que, inevitablemente, deben acompañarse de la cohesión social y la solidaridad.

La propia Declaración de Naciones Unidas para la Agenda 2030 dice “nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada”. El compromiso, el equilibrio y la integralidad se convierten en principios, valores o cualidades del desarrollo sostenible (ver capítulo 2). Y, de esta forma, la **perspectiva de la sostenibilidad** se establece para que un proyecto, plan o estrategia de desarrollo regional incorpore la imbricación en las **tres di-**

1_NACIONES UNIDAS (1987): “Nuestro futuro en común”.

menciones y así la acción adquiera el carácter de **admisible, viable, equitativa y justa**.

- La **admisibilidad** es la cualidad que se adquiere en el momento en el que las actuaciones previstas intervienen del aprovechamiento de los recursos presentes en el territorio con el conocimiento, la capacidad y competencia de la sociedad que lo habita.
- La **viabilidad** es la cualidad que se adquiere en el momento en el que las actuaciones previstas son ejecutables desde el punto de vista financiero y presupuestario, pero sin comprometer el carácter de los recursos y de la calidad ambiental del territorio en el que se implantan.
- La **equidad** es la cualidad que se adquiere en el momento en el que las actuaciones previstas participan y están imbricadas entre la dimensión social y económica: garantizar por parte de los agentes el acceso generalizado al estado del bienestar y las condiciones de calidad de vida.
- La **justicia** es una acepción que garantiza el compromiso intergeneracional del desarrollo sostenible, “*Sin dejar a nadie atrás*” y, además, se constituye en patrimonio para la sociedad que actúa en ese territorio (capital territorial).

El carácter de sostenibilidad del desarrollo territorial y regional se adquiere cuando de forma simultánea la acción evaluada es **admisible, viable, equitativa y justa**. Una afección territorial es justa cuando garantiza el compromiso intergeneracional del desarrollo sostenible: “*la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras*” (Informe Brundtland, es decir, se constituye en Patrimonio para la sociedad que actúa es ese espacio geográfico.

1.3. LA AGENDA 2030

La Cumbre de la ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una hoja de ruta universal para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. La Agenda 2030, por la humanidad y el planeta, establece cinco esferas de importancia crítica: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianza. Respecto a ellas se desarrollan los 17 objetivos y sus 169 metas hasta el horizonte temporal de 2030.



Ilustración 3: Cinco esferas para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Navarra.

Sus objetivos son universales y afectan a todos los países con independencia de su grado de desarrollo y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Las cinco esferas mencionadas, se entrecruzan en las tres dimensiones del desarrollo sostenible igualmente interrelacionadas entre sí. Alinearse con la Agenda 2030, es comprometerse con el seguimiento de los ODS y su alcance.

El 15 de marzo de 2017 el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se crea una Comisión Interdepartamental para la realización de un informe sobre las políticas, programas y actuaciones del Gobierno de Navarra, de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En abril de 2019, mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, se adhiere a la Agenda 2030 y se publicó el informe “Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de NAVARRA”, en el que se resumía el alineamiento de las políticas públicas de competencia Foral. En dichos documentos, se establecían las diferentes relaciones y vinculaciones entre planes y políticas de la administración foral con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus metas descritas en la “Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de NAVARRA”, base a los análisis realizados por la Comisión Interdepartamental.

Tras la constitución de dicha Comisión Interdepartamental, en la que actualmente participan representantes de todos los Departamentos de Gobierno de Navarra, a través de sus Direcciones Generales y preside en la actualidad la Presidenta de Gobierno de Navarra se realizaron los trabajos oportunos para la elaboración del informe, que recogía el estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Navarra, revisando para cada uno de ellos las orientaciones para la política interna de Navarra y para la de Cooperación al Desarrollo. El informe incorporó un análisis de cada ODS y sus metas, recogiendo dos orientaciones, la interna (políticas públicas a implantar en Navarra mediante sus planes, proyectos y estrategias) y la externa (política de cooperación internacional al desarrollo). También se señalaron las metas correspondientes a ambas orientaciones. Además, se abordaron los indicadores relevantes para verificar el proceso de consecución de estas metas, tomando como referencia el conjunto de indicadores seleccionado por la Unión Europea

adaptados a la realidad navarra. A continuación, se elaboró un plan de acción para implantar en Navarra la Agenda 2030, estructurado alrededor de las siguientes acciones:

1. Sistema de indicadores
2. Sistema de seguimiento
3. Transversalidad de género
4. Territorialización
5. Apropiación
6. Difusión
7. Remisión del informe inicial y de los informes de progreso
8. Lenguas oficiales (castellano y euskera)

Toda esta información se incorporó al portal:

<https://ods-agenda2030.navarra.es>.

Posteriormente se constituyó un Comité Ejecutivo para apoyar, al máximo nivel político administrativo, la implantación de la Agenda 2030 en Navarra. El Comité Ejecutivo coordinado por el Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, está integrado por las personas que detentan la Direcciones Generales de Ordenación del Territorio; de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica; Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo; Medio Ambiente; y de Cultura-Institución Príncipe de Viana.



1.4. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Con el fin de elaborar una estrategia lo más completa posible, se ha realizado un estudio previo, profundizado de las estrategias de desarrollo sostenible de diferentes países o regiones tanto nacionales como internacionales (ver Anexo I).

Con este análisis previo se pretende aprender de la experiencia de otros espacios, extraer aquellas buenas prácticas y que todo ello sirva como punto de referencia para la elaboración de esta Estrategia Navarra Sostenible 2030.

Uno de los aspectos fundamentales en la redacción de la ENS:2030-NEJ es el diseño de su sistema de gobernanza, que debe ser integral, con actividades relacionadas con cada fase del ciclo de proyecto. Desde su concepción a la fase de seguimiento y evaluación. Del análisis realizado se extraen algunos aspectos claves a aplicar en la presente Estrategia.

- **Ordenar** los planes, proyectos y estrategias en **áreas estratégicas** y políticas palanca, que **faciliten el alineamiento, localización y apropiación** de los objetivos de desarrollo sostenible y el carácter de la sostenibilidad en Navarra.
- Sistema de alineamiento coherente con los indicadores de las metas reforzando aquellos indicadores que permitan establecer un **cuadro de mando de seguimiento** de los efectos en la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo regional de la Comunidad Foral.
- Seguimiento de los procedimientos administrativos de alineamiento con la Agenda 2030, diseño de planes y acciones de los departamentos, compromisos con la ENS:2030-NEJ y alcance y **efectos en el desarrollo sostenible** de la Comunidad Foral.
- Órganos de seguimiento que permitan al conjunto de agentes implicados conocer dichos efectos, la efectividad de las acciones y planes de gobierno y la imbricación entre áreas estratégicas y políticas palanca.
- Otra buena práctica que servirá como punto de referencia en la elaboración de la presente estrategia es extraída de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y se trata de la elaboración de una **tabla sintética** en la que se expongan **aquellos valores** que deben regir la **Agenda 2030** para cada uno de las **cinco esferas de temas centrales (5P)**. Aplicado para el caso de Navarra, se ordenarán respecto a las 5P

una serie de fenómenos globales que afectan a las dimensiones de la sostenibilidad (“dimensiones estratégicas”) y permitieran ordenar y clasificar los principios y valores para la gobernanza, así como las políticas palanca y las políticas públicas relaciones. Además, según el resultado, pudiera ordenar y priorizar los indicadores, por ejemplo, respecto al número de relaciones que tengan respecto a los ODS respectivos, valores y políticas (ver apartado 5.4, tabla 11)

- La **metodología para la evaluación integral** empleada en las guías metodológicas y manuales de evaluación de políticas públicas desarrolladas por el Ministerio de Política Territorial.

Además, este sistema de gobernanza debiera de estar orientado al seguimiento de “políticas palanca”, capaces de incidir en un número variable de metas de diferentes ODS. Serán estas políticas las que acelerarán la implementación de los ODS tanto en su dimensión cuantitativa (indicadores de las metas) como en la cualitativa de seguimiento de los principios y valores de la sostenibilidad. Este ha sido el punto de partida a la hora de abordar el desarrollo de la Estrategia Navarra Sostenible 2030.

1.5. GOBERNANZA MULTIESCALAR

El reto de la ENS-2030-NEJ está en la gobernanza multiescalar. Desde los orígenes del concepto de sostenibilidad está presente esta perspectiva de “pensar en lo global y actuar en lo local”. Como se ha explicado anteriormente, la mejor manera de promover el desarrollo sostenible es establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación y la subsidiariedad, que las diferentes políticas, adecuadas a la escala competencial y de aplicación, respondan con responsabilidad a los intereses de la sociedad afectada, con transparencia, coherencia, proporcionalidad y eficacia.

La ENS-2030-NEJ contribuye a establecer la visión estratégica regional, sobre el significado y alcance que la sostenibilidad debe tener en las dimensiones social, económica y ambiental en el diseño de políticas públicas. Esa visión estratégica contribuye también a ese carácter multiescalar. De la misma forma que la Agenda 2030 es una herramienta aplicable a la planificación estratégica regional pero también a la Responsabilidad Social Corporativa de instituciones privadas, la ENS-2030-NEJ aspira a orientar el desarrollo sostenible regional pero también a ser una herra-

mienta útil para todas las administraciones e instituciones de la Comunidad Foral.

Para tal fin, en el proceso de elaboración de la ENS-2030-NEJ, se ha realizado un análisis del tipo de agentes relacionados con la Agenda 2030. Esto ha permitido recoger aportaciones para la implantación de la presente Estrategia.

Se han analizado 572 entidades que han recibido diferentes tipos de ayudas desde el Gobierno de Navarra para actividades culturales, de integración, socio sanitarias, inclusión laboral, etc. Se recogen en el siguiente resumen:

Actividades ambientales	0,5	
Actividades culturales	6,5	
Actividades deportivas	14,0	
Actividades socio-sanitarias	7,5	
Agrupaciones profesionales	10,0	
Asociaciones sociales	18,0	
Economía social / Acción local	4,5	
Educación / I+D	4,5	
Empresa	23,5	
ONG / Asociaciones sociales	10,0	
Prensa / comunicación	1,0	
TOTAL	100,0	572 entidades

El análisis del tipo de agentes relacionados con la Agenda 2030 ha facilitado el diseño y el abordaje del proceso participativo implementado durante la elaboración de la ENS-2030-NEJ, tal y como se detalla en el siguiente epígrafe.

1.6. EL MARCO NORMATIVO

Navarra es un territorio con unos derechos históricos propios, los fueros; conforma una sociedad con una identidad definida, un pasado colectivo, basada en la especificidad de nuestro legado histórico y cultural, un sistema económico singular y propio. Es en la propia LORAFNA donde quedan vinculadas las capacidades de Navarra con las dimensiones de la sostenibilidad, al reconocer la capacidad de Navarra para gestionar sus recursos y competencias en relación a las necesidades sociales.

Desde la escala regional y en el ejercicio de sus competencias, la evaluación de la intervención pública y su institucionalización se ha dado de manera intermitente en la Comunidad Foral. Navarra en el año 2005 fue pionera a nivel estatal con la aprobación de la anteriormente mencionada Ley 21/2005. Esta Ley, en una primera fase de desarrollo, tuvo un amplio despliegue tanto en el marco normativo y organizativo, con la creación, por ejemplo, de una Comisión Foral para la evaluación (2006), del Servicio de Calidad (2005-2011), o del Registro de Evaluación de Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios Públicos (2007), etc., así como en el marco metodológico, con el desarrollo de una serie de recursos y herramientas. De esta manera, en la actualidad, Navarra cuenta, por ejemplo, con un Glosario de Términos relacionados con el seguimiento y la evaluación de las Políticas Públicas, un Modelo de Pliego de Condiciones Técnicas o Plan de Trabajo para la evaluación de políticas públicas, un Protocolo de Evaluabilidad, un libro sobre “El sistema público de evaluación en Navarra” o un Cuaderno de Gestión de la Evaluación de Intervenciones Públicas.

En un momento en el que la cultura de la evaluación era algo todavía emergente a nivel estatal, sin la todavía existencia de Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, creación en 2008), en este contexto poco propicio para la evaluación, esta fase expansiva no terminó de consolidarse en la Comunidad Foral, y fue seguida de una fase de constricción, donde la Comisión dejó de reunirse y el Servicio de calidad desapareció. Este hecho coincide con una fuerte crisis económica y con varios cambios en los Gobiernos Forales. A pesar de ello, dejó en Navarra un fuerte marco metodológico, además de las herramientas y recursos suficientes como para avanzar en esta materia, configurando un sistema integral de evaluación.

En la actualidad, tras la fase de constricción, el intento recuperación del papel de la evaluación de las políticas públicas y su institucionalización en Navarra, se ha dado a manos del Observatorio de la Realidad Social de Navarra, con una mirada sectorial (políticas sociales) y de la mano de Lursarea-Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad, con una mirada más transversal, en la evaluación de las políticas públicas de Gobierno con impacto territorial y en la sostenibilidad.

Esta Estrategia nace en una realidad en la que cada vez se espera más que los y las de las políticas públicas y que éstas, asuman nuevas funciones para anticipar y orientar las respuestas a las necesidades emergentes en esa transición hacia la plena sostenibilidad. En este nuevo contexto, la ENS-2030-NEJ y su correspondiente guía de aplicación, supondrán una innovadora herramienta, fácil, útil y eficaz para proporcionar respuestas integrales al servicio de los y las responsables de las iniciativas públicas. Esta innovación permite, entre otras cosas, y, tal y como se verá más adelante en el desarrollo de la estrategia, anticipar los efectos que dicha intervención tendrá en la sostenibilidad mediante una participación activa ya desde la planificación y diseño de la política. Esto supone un paso más allá y posibilita una mirada transversal hacia la sostenibilidad en cada una de las políticas regionales (Figura 1) que, junto con otras iniciativas estratégicas, supondrán un claro avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

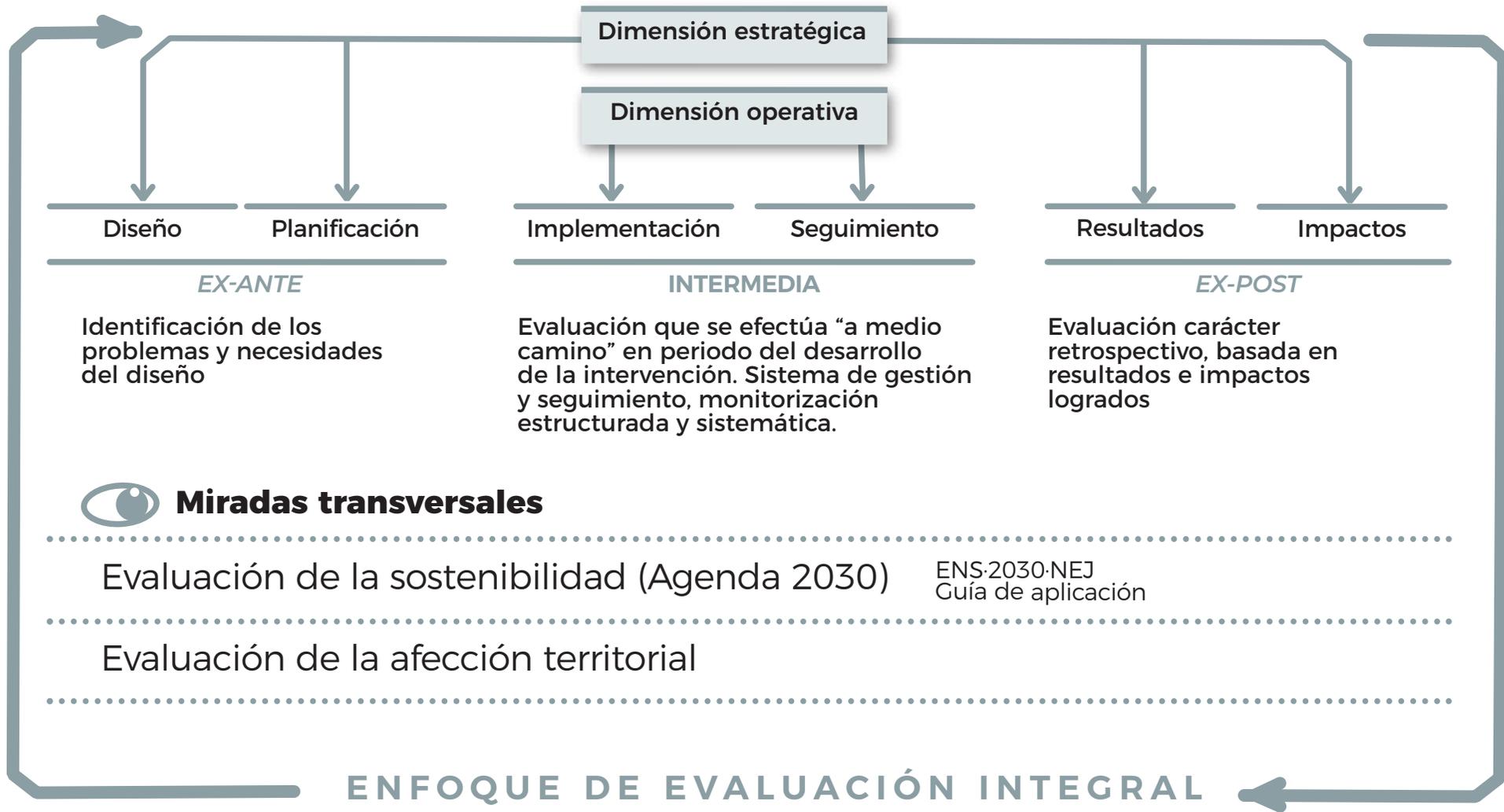


Ilustración 4: Diagrama sobre el ciclo de evaluación integral en la intervención pública. Fuente: Elaboración propia.



1.7. PROCESO PARTICIPATIVO

Según el marco jurídico actual en Navarra, la participación ciudadana es un factor central en la implantación y evaluación de las iniciativas públicas. La participación posibilita la incorporación de la opinión de la sociedad (población e instituciones) en las diferentes etapas de formulación, permite generar acciones con un carácter más efectivo y, además, cercanas a las necesidades reales de la población. Es decir, la participación, se imbrica con otros principios de gobernanza: apertura, eficacia, subsidiariedad, etc.

Mediante la participación ciudadana se busca incorporar aquellos comentarios propuestos por la ciudadanía sobre políticas o decisiones públicas. En este caso, el proceso participativo ha pretendido incorporar las orientaciones de la ciudadanía en las decisiones del Gobierno. Para que la ENS-2030-NEJ sea considerada un instrumento elaborado por y para Navarra, se han diseñado diferentes procesos participativos, en los cuales se ha pretendido involucrar a diferentes agentes sociales, territoriales, institucionales y personas particulares.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la ENS-2030-NEJ es una estrategia que incorpora los planes, proyectos y estrategias elaborados por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra que, necesariamente, también han incorporado sus propios procesos de participación. Se trata de una estrategia de coordinación de estrategias y planes. De hecho, el sistema de seguimiento se considera para la evaluación de conjunto de todas ellas, y de orientaciones en base a los valores deseables en su implantación.

El objetivo principal del proceso de participación para el diseño de la ENS-2030-NEJ ha sido generar consenso sobre el alcance del sistema de seguimiento de las diferentes políticas de acción de gobierno que contribuyen al desarrollo sostenible o sostenibilidad (alineamiento con la Agenda 2030). Se considera el alineamiento con la Agenda 2030 desde dos perspectivas: por un lado, está la relación de las acciones de los planes y políticas de gobierno con los indicadores de las metas de los ODS, por otro lado, se consideran los efectos en la sostenibilidad (carácter, principios y valores).

Para lograr que el presente documento sea un documento elaborado por y para Navarra se ha llevado a cabo el proceso de participación que se detalla en la página siguiente (ilustración 5).

Aportaciones recogidas del proceso de participación

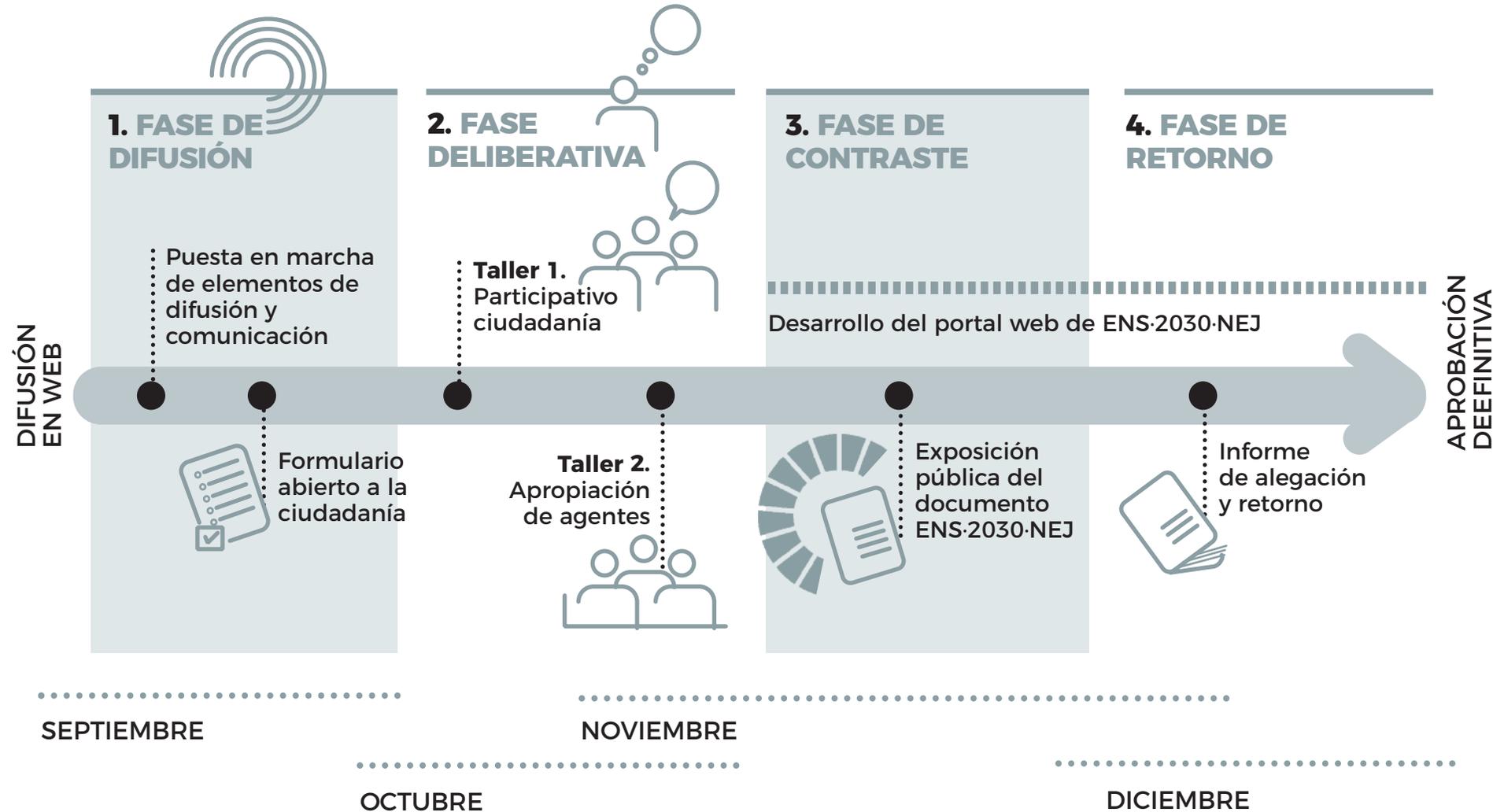
Tal y como se detalla en la ilustración 5, las acciones llevadas a cabo en dicho proceso fueron dos encuestas abiertas a toda la ciudadanía, preparatorias de los dos talleres participativos siguientes. Ambos talleres se insertan en la **fase deliberativa** del proceso de participación para la elaboración de la Estrategia Navarra Sostenible 2030.

El primero de ellos (de Participación ciudadana) se abrió a la participación de agentes de sostenibilidad, técnicos de las administraciones públicas, ONG, consultorías y ciudadanía previa inscripción. Estaba orientado a difundir el carácter, los principios y valores de la sostenibilidad en Navarra, dando a conocer la incorporación de la Agenda 2030 en las políticas institucionales de Navarra y sus mecanismos de evaluación. Igualmente, tuvo como objetivo facilitar la comprensión del efecto de las políticas públicas en la sostenibilidad y, por último, incorporar la opinión de los agentes participantes en el taller en el diseño de la ENS-2030-NEJ.

El segundo encuentro (de apropiación de agentes implicados) se dirigió a personal técnico de la Administración Foral, con una orientación formativa en los procedimientos de análisis de las cualidades y componentes de la perspectiva de la sostenibilidad. Pretendía facilitar un conocimiento general de la propuesta de ENS-2030-NEJ y los procedimientos de análisis y evaluación que propone, revisar la localización de iniciativas palanca respecto a las políticas transformadoras recogidas en el documento para cada una de las áreas estratégicas. Y, finalmente, testar colectivamente los procesos de

PROCESO PARTICIPATIVO

Ilustración 5: Diagrama del proceso participativo llevado a cabo en la elaboración de la ENS-2030-NEJ.
Fuente: Elaboración propia.



evaluación que se proponen (apropiación de la ENS-2030-NEJ).

La participación perseguida en cada uno de los talleres era diferente, tanto en personas y entidades destinatarias, como en los objetivos perseguidos.

En conjunto participaron en los talleres treinta y cinco personas (trece en el taller ciudadano y veintitrés en el dirigido a organismos del Gobierno de Navarra), con mayor proporción de mujeres (58%). Los perfiles en ambas sesiones se correspondían con personal técnico en áreas relacionadas con los ODS y, en algunos casos, una visión integrada de la Agenda 2030, tanto entre el personal de Gobierno de Navarra como de las entidades privadas (colectivos, asociaciones, universidad...). La variedad de órganos representados y las dinámicas de trabajo han permitido recoger aportaciones interesantes (a pesar de no ser un número alto de participantes) que han contribuido a la elaboración de la ENS-2030-NEJ. En conjunto, se realizaron sesenta y cinco **aportaciones** de contenido diverso que han contribuido en la mejora de la ENS-2030-NEJ.

Sobre los resultados de los talleres

Los resultados alcanzados en ambos talleres se valoran positivamente, en conjunto, las aportaciones que se recogieron iban en la línea del trabajo realizado en la elaboración de la ENS-2030-NEJ, aportando matices y propuestas que han sido recogidas en la versión final del documento. A continuación, resumen las principales aportaciones de cada uno de ellos.

- Los resultados del Taller 1 se refieren a dos ámbitos generales:
 - Áreas de trabajo, retos y actuaciones clave. Pretendían coincidir, sin mencionarlo, con las Áreas estratégicas e iniciativas palanca de la ENS-2030-NEJ. En la dinámica de debate del taller surgieron bastantes temas coincidentes con los ya recogidos en la estrategia y algunas propuestas distintas que han permitido enriquecerla (por ejemplo).
 - En el segundo bloque, sobre el alcance de la sostenibilidad, se trataba de ver que necesidades de herramientas de seguimiento afloraban. En este caso el planteamiento estuvo un poco más alejado de lo planteado en la ENS-2030-NEJ, centrando las necesidades en la difusión de los ODS y la necesidad de indicadores (alineamiento y localización), más que en los valores (o cualidades) planteados en la propia Estrategia (apropiación).

- Los resultados del Taller 2, al partir de un documento más completo, se centraron en aspectos más concretos:
 - En la validación de Áreas estratégicas, políticas transformadoras e iniciativas palanca, hubo bastante coincidencia con las propuestas presentadas en el documento informativo. Se propusieron algunas nuevas iniciativas y algún matiz sobre la localización de las políticas transformadoras, que fueron recogidos en la versión final del documento. Se validó el modelo y la distribución de políticas en áreas.
 - El cuadro de cualidades se testeó sin grandes dificultades, validándose de forma preliminar, pero su valoración global queda pendiente de la difusión de la “*Guía de Aplicación para responsables de políticas públicas*” y su aplicación en condiciones reales. Se entiende que es muy importante la formación prevista para la aplicación de la ENS-2030-NEJ tras su aprobación (Acción 2 y 3 de la ENS-2030-NEJ, capítulo 2).

Los procesos de participación han permitido que resultados alcanzados en ambos talleres se valoren positivamente. A continuación, resumen las principales aportaciones tenidas en cuenta en la redacción de la estrategia:

- Las personas e instituciones, en general, tienen un alineamiento parcial respecto a la Agenda 2030. Es decir, tienden a potenciar los ODS y los efectos de sus respectivas disciplinas. El resultado en el modelo de desarrollo sostenible puede tener efectos en la perspectiva de la sostenibilidad que se propone, que es integral y equilibrada.
- Las personas participantes han considerado adecuada la caracterización de la perspectiva de la sostenibilidad mediante sus componentes, cualidades y sus relaciones con las metas y ODS de la Agenda 2030. Han valorado que se trate de “cualidades” y no cantidades (*cuantidades*).
- Las personas participantes han considerado adecuado como se han considerado los conceptos de alineamiento, localización y apropiación de la Agenda 2030 ajustados a la realidad de la Comunidad Foral. También consideran que debe reflejarse de forma explícita en la correspondiente Guía de aplicación de la ENS-2030-NEJ.



2

Objetivo, principios y acciones

2. OBJETIVO, PRINCIPIOS Y ACCIONES DE LA ENS-2030-NEJ

2.1. FINALIDAD Y OBJETIVO

La finalidad principal de la Estrategia Navarra Sostenible 2030 es implantar un modelo de análisis de la sostenibilidad de las políticas públicas de Navarra basado en la integración de las cinco esferas recogidas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Planeta , **Prosperidad** , **Personas** , **Paz**  y **Alianzas** , de tal manera que se **garantice la implantación de la Agenda 2030** y el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la integración de las dimensiones ambiental, económica y social, es decir, la transición a la economía verde, la cohesión social y la solidaridad.

El **objetivo** es **establecer procedimientos de evaluación integral del efecto que las distintas políticas públicas de la Comunidad Foral de Navarra tienen en la sostenibilidad**, tanto en el **diseño** como en los **resultados**.

Para alcanzar tal objetivo, se ha partido de la premisa de que el ciclo de la intervención pública no es muy diferente al ciclo de proyecto y debe considerar la evaluación en las distintas fases, tanto en el diseño como en el seguimiento o los resultados, para garantizar así una evaluación integral, coherente con los objetivos y los efectos deseables. Esta lógica del ciclo de una intervención o proyecto debe ser considerado desde un **enfoque sistémico**, es decir, con un enfoque **multiescalar, multinivel y multidisciplinario**, como guía para la acción de gobierno.

De esta manera, un mismo problema o necesidad puede tener aproximaciones distintas y su magnitud variará en función del enfoque del acercamiento, por ello, un acercamiento bajo distintos prismas garantiza un correcto diagnóstico y posibilita una solución holística al problema. Este es precisamente uno de los mayores retos a los que se enfrenta la ENS-2030-NEJ en su diseño, se trata de un equilibrio de todos los componentes de gestión política a muy alto nivel.

El término **multiescalaridad**, para el desarrollo territorial y regional, implica la búsqueda de una visión más amplia que reconozca la problemá-

tica, su complejidad y la necesidad de considerar de manera concurrente las distintas escalas geográficas y sus relaciones.

De igual manera, tal y como se ha visto en el epígrafe anterior, se aborda el enfoque de **gobernanza multinivel**, al diseñar una herramienta que pone el foco en los y las responsables de políticas regionales, pero que está pensada su aplicabilidad para todas las partes interesadas y agentes, tanto las autoridades locales y regionales, como la ciudadanía, las empresas, las universidades, etc. Trata de convertirse en una acción coordinada entre las diferentes autoridades y partes interesadas, en ese camino hacia la responsabilidad compartida en los distintos niveles de gobierno.

El enfoque **multidisciplinario** igualmente permite una aproximación más certera al problema o la realidad evitando los sesgos de aproximaciones que aumentan, reducen o normalizan el problema en función de las diferentes áreas temáticas desde la que se acometen.

El enfoque sistémico desde el que ha sido abordada la Estrategia, permite comprender las transiciones complejas, como la de la sostenibilidad, en las que intervienen múltiples actividades, áreas de conocimiento, agentes y escalas territoriales. Se trata de un enfoque multidimensional basado en sistemas para comprender y analizar las transiciones sociotécnicas a gran escala (Geels, F. W., 2019).

La propia Agenda 2030 supone un ejemplo perfecto de una herramienta capaz de trabajar de manera multidimensional, a diferentes escales, múltiples niveles y distintas disciplinas. Esta perspectiva está presente desde los orígenes del concepto de sostenibilidad: “pensar en lo global y actuar en lo local”. La mejor manera de promover el desarrollo sostenible es establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación y la subsidiariedad, que las diferentes políticas, adecuadas a la escala competencial y de aplicación, respondan con responsabilidad a los intereses de la sociedad afectada, con transparencia, coherencia, proporcionalidad y eficacia (Un libro Blanco de Gobernanza Europea, 2001).

Para ello, la ENS-2030-NEJ define aquellas cuestiones que deben abordarse para transformar nuestra Comunidad Foral y posicionarla en una senda de desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo. Para ello se definen cuatro **principios guía o rectores** que responden a las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) y a las cinco esferas señaladas más arriba de la Agenda 2030.

2.2. PRINCIPIOS

Pacto Intergeneracional

El primer principio es el **compromiso intergeneracional**, el respeto al medio natural con miras a una herencia futura (capital territorial: patrimonio y capacidades técnicas), la finalidad de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras, como la base de la acepción clásica del concepto de desarrollo sostenible. Este es el núcleo de la sostenibilidad y puede caracterizar, también, la transición justa: **“no dejar a nadie atrás”** (lema de la Agenda 2030) pero, sobre todo, ordena los usos actuales del espacio regional y sus recursos (dimensión territorial). Requiere una visión a largo plazo de las políticas públicas, superando las políticas convencionales centradas en la consecución de objetivos inmediatos para periodos presupuestarios. Además, para abordar las transiciones se requiere una **gobernanza multiescalar**. No debe perderse la perspectiva global, de enfrentarse a un reto global, pero desde el compromiso individual, pasando por los diferentes niveles de competencia técnica, política y administrativa. Igualmente, no dejar a nadie atrás también requiere combatir la discriminación y las crecientes desigualdades, dejar atrás las formas persistentes de discriminación incluida la de género.

Multidisciplinariedad

En segundo lugar, la transición es un problema complejo que debe **abordarse desde la multidisciplinariedad**. El avance hacia la sostenibilidad, es, por tanto, una actividad compartida por el conjunto de la sociedad, instituciones públicas, privadas, empresas, agentes sociales y ciudadanía. Para que sea posible, cada uno en su nivel, debe adquirir responsabilidades en los procesos de transición e implantación de la Agenda 2030. Se trata también del aporte de una participación efectiva y plural justifique también el dialogo entre las generaciones. Por tanto, para mantener o

promover el bienestar de las personas, debe considerarse éste reto colectivo, como una política pública de los diferentes niveles de gobierno: local, regional, estatal y europeo.

Desarrollo inteligente

El tercer principio rector, es el desarrollo inteligente basado en la **economía verde**, de la que es parte la economía circular, que debe abordar fenómenos globales relacionados con el reto ambiental (perspectiva climática en el entorno de la Comunidad Foral): **mitigación** de las causas calentamiento global y la reducción de las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI), una economía hipocarbónica que incorpore la **gestión adaptativa** a los efectos del cambio climático (estrategias de **adaptación**), cambios organizativos, normativos, presupuestarios y fiscales respecto a la gestión de los recursos y la planificación, la huella de carbono en la generación de actividad, empleo y producción. Las Naciones Unidas, define la economía verde como *«aquella que da como resultado la mejora del bienestar humano y la equidad social, reduciendo significativamente los riesgos medioambientales y las escaseces ecológicas»*. En definitiva, desarrollarse respetando los límites de la Naturaleza.

Diversidad y Solidaridad social

Por último, el cuarto principio está en la dimensión social de la sostenibilidad. Las personas como centro del desarrollo territorial sostenible de Navarra. La cohesión social no es territorialmente neutra en Navarra, ya que el crecimiento económico no se distribuye uniformemente en el espacio y mientras unas áreas se desarrollan, otras se quedan atrás, crean menos oportunidades para sus habitantes y pierden su población más joven, que emigra a los núcleos urbanos creándose dinámicas que se retroalimentan. La gobernanza de la sostenibilidad, la acción política y territorial, deben promocionar la equidad entre las personas independientemente del lugar donde residan y actúen.

La vertebración social y necesidades de las personas, están en la base del desarrollo sostenible y la eficacia de las medidas de promoción de las otras dos dimensiones de la sostenibilidad, económica y ambiental, requieren de la dimensión social, que, en el contexto actual, pasan por la creación de empleo, el reto demográfico y la protección social.

2.3. LAS ACCIONES DE LA ENS-2030-NEJ

Estos cuatro principios rectores, junto con los objetivos planteados, ordenan las áreas estratégicas de las políticas transformadoras (capítulo 4). Para alcanzar su finalidad, la ENS-2030-NEJ, además de los principios guía precisará de grandes acciones que faciliten su implantación. Por

ello, la ENS-2030-NEJ diseña seis acciones con horizontes temporales distintos. La ejecución de estas acciones de manera coordinada garantizará a la Comunidad Foral el avance hacia la sostenibilidad.

Tabla 1: Acciones de la ENS-2030-NEJ.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	HORIZONTE PREVISTO
Acción 1	Diseñar e implementar un procedimiento para la evaluación integral del efecto de las iniciativas públicas en la sostenibilidad (ENS-2030-NEJ) y el desarrollo de una guía de aplicación para los diferentes responsables. (GUÍA).	Enero - abril 2023 (La aprobación de la presente estrategia y su guía)
Acción 2	Desarrollar un plan formativo (1-2 meses duración) para la formación de los y las responsables del desarrollo de políticas sectoriales que se oferte de manera anual desde el INAP.	Diciembre 2023
Acción 3	Herramientas de sensibilización y apropiación de la perspectiva de la sostenibilidad, además de los procedimientos establecidos por la Estrategia y la Guía. (campañas de difusión, talleres prácticos, webinarios técnicos, planes piloto, etc.).	Año 2023 y 2024
Acción 4	Guía para la redacción de las Agendas Locales 2030 <i>(En la actualidad en elaboración)</i>	Primer semestre 2023
Acción 5	Coordinación de NASTAT y los departamentos implicados para el diseño de las operaciones estadísticas de la ENS-2030-NEJ.	Diciembre 2023
Acción 6	Regulación normativa de los órganos para la gobernanza de las estrategia (órganos, informes procedimientos, etc.).	Año 2024

El conjunto de acciones previstas en La Estrategia Navarra Sostenible 2030 estarán incluidas en las líneas presupuestarias de Gobierno de Navarra.



3

Áreas Estratégicas

3.1. CAMBIO CLIMÁTICO	25
3.2. LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	31
3.3. LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	37
3.4. LA ECONOMÍA VERDE	44
3.5. LA COHESIÓN SOCIAL	51
3.6. COMPROMISO COMPARTIDO	59

La responsabilidad de las políticas públicas es de sus agentes. La responsabilidad de la ENS-2030-NEJ y su sistema de gobernanza está relacionada con la consecución de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 como establecen los compromisos internacionales, pero adaptado a la realidad navarra y a los diagnósticos realizados. Esa es la razón por la que todos los ODS y sus metas son considerados de forma homogénea e integral, aunque, evidentemente, tienen un peso cualitativo diferentes entre unos y otros. Asimismo, cada uno de ellos tiene un aporte diferente en alcanzar los objetivos de la perspectiva de la sostenibilidad.

Abordar un nuevo modelo de desarrollo sostenible requiere una perspectiva integral de todos los fenómenos económicos, sociales y ambientales presentes en un territorio. El uso de la Agenda 2030 como instrumento de planificación estratégica regional facilita la tarea. Asimismo, la ENS-2030-NEJ aporta herramientas facilitadoras, sencillas y facilitadoras para el diseño de iniciativas públicas. En todo caso, se prevé que la gobernanza y evaluación requerirá una formación adecuada para el alineamiento, localización y apropiación de la Agenda 2030 y la perspectiva de la sostenibilidad en la Comunidad Foral.

El análisis de la perspectiva de la sostenibilidad facilita los procesos de diseño de iniciativas públicas y el conjunto de procedimientos administrativos en el momento de diseñar planes, proyectos y estrategias. Por tanto, el presente sistema de gobernanza y evaluación minimiza costes en el conjunto de procedimientos.

En consonancia con el objetivo general y considerando las dimensiones del desarrollo sostenible, la ENS-2030-NEJ se ha estructurado en **seis áreas estratégicas**. Las áreas estratégicas estructuran de manera sencilla la ENS-2030-NEJ, con el fin de facilitar la coordinación entre las distintas políticas sectoriales. El análisis de cada una de estas áreas se ha organizado cinco apartados principales: un diagnóstico con la descripción de la situación actual, la definición de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (matriz DAFO), la definición de las políticas transformadoras e iniciativas palanca relacionadas con la temática (capaces de activar las oportunidades y resolver los problemas detectados), la relación de indicadores que faciliten medir los efectos de la diferentes políticas en la sostenibilidad de la Comunidad Foral.

- Las **políticas transformadoras** son aquellas que sirven para dibujar en Navarra un modelo de desarrollo regional y en el horizonte que señala la Agenda 2030, intentando dar respuesta a los grandes retos identificados. Estos retos tienen, en muchos casos, horizontes temporales diferentes pero que pueden consolidar las transiciones y un nuevo modelo de desarrollo regional sostenible. No son políticas específicas, sino un marco de acciones para dar respuestas a los retos en toda su extensión.
- Con el término **iniciativa palanca** se establecen políticas específicas (instrumentos de planificación o iniciativas de gestión administrativa), son áreas más concretas de actuación dentro del marco de acciones que componen las políticas palancas.

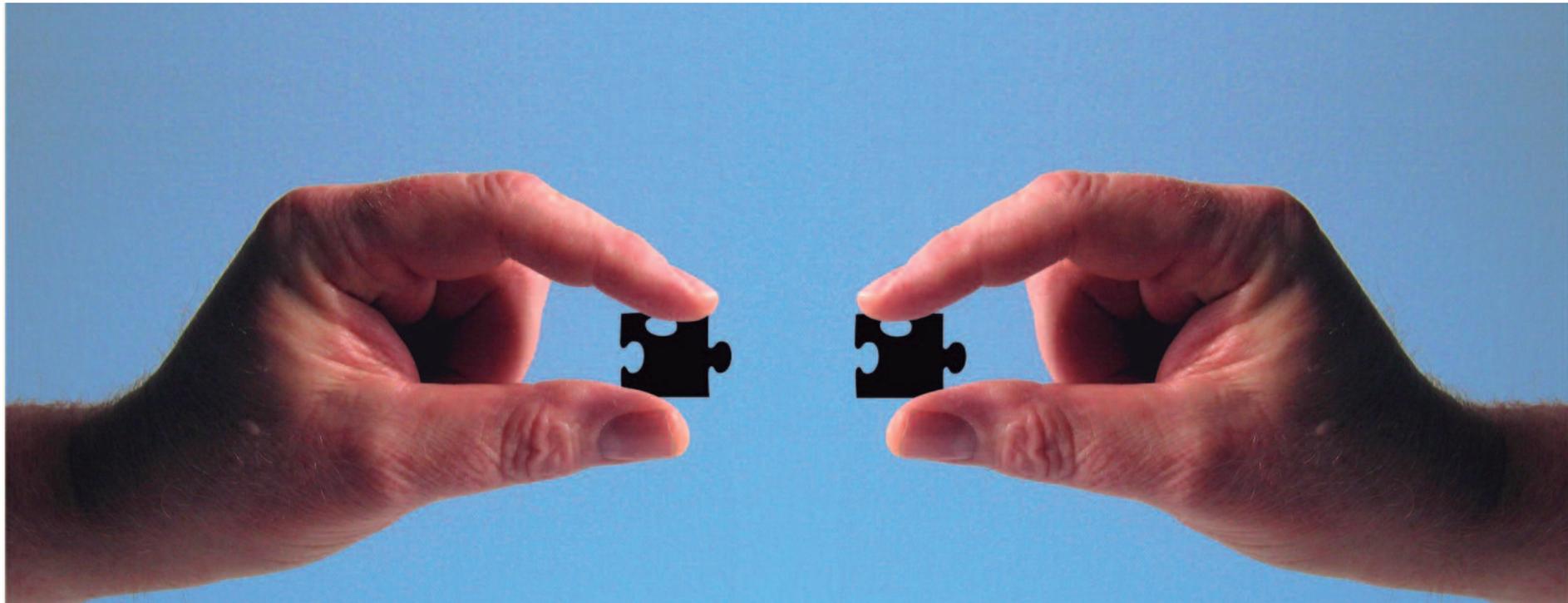
Algunas de las iniciativas públicas, bien por su carácter transversal (por ejemplo, la perspectiva de género), bien por su carácter tractor (por ejemplo, Klina hoja de ruta de Cambio climático) bien por su aplicabilidad (S4-Estrategia de Especialización inteligente), quedan incluidas en más de un área estratégica puesto que incluyen acciones en diferentes políticas transformadoras en el avance hacia la sostenibilidad. Esto permite, por un lado, identificar aquellas iniciativas que ejercen de tractoras y deben tomarse como claves en el avance hacia la Agenda 2030, y, por otro lado, evaluar una misma política bajo distintos prismas, en función del enfoque con el que se esté llevando a cabo. Una misma iniciativa, en función de la o el responsable encargado de su evaluación, puede ser trabajada desde un área estratégica distinta, o incluso, desde una esfera (5P) distinta, ambas evaluaciones son totalmente válidas y una enriquecería a la otra. Por otro lado, todas las iniciativas públicas recogidas en los listados dentro de cada área, son desde la escala estratégica, es decir, no se han incluido la parte operativa de cada uno de los instrumentos. De esta manera, por ejemplo, se encuentra incluida la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), pero no todo el planeamiento municipal (PGM) los documentos de paisaje. Esto no quiere decir que los instrumentos legislativos o de escala inferior (operativos) no sean elementos clave en el avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, o que no puedan utilizar como metodología de evaluación los propuestos por la estrategia, pero dado el carácter de la ENS-2030-NEJ y el número de instrumentos a nivel foral, no se ha considerado oportuno su incorporación.

De esta forma, derivadas de los retos globales y relacionadas con las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social), las seis áreas estratégicas definidas son útiles para ordenar las distintas políticas transformadoras e iniciativas palanca. Las seis áreas estratégicas son las siguientes:

- **Cambio climático.** “... es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible”. (Agenda 2030)
- **Transición energética.** Uso de “tecnologías avanzadas y menos contaminantes [...] el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia”. (Agenda 2030)
- **Cultura y patrimonio.** Cultura de desarrollo sostenible, gestión inteligente porque “Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación”. (Agenda 2030)

- **Economía verde.** “Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad”. (Agenda 2030)
- **Cohesión social.** “Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor”. (Agenda 2030)
- **Compromiso compartido.** “Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales”. (Agenda 2030)

Las áreas estratégicas permiten alinear los ODS por la capacidad que tengan los responsables de las iniciativas públicas. De cara a la evaluación de los efectos en la sostenibilidad deben considerarse los efectos en el conjunto de las cualidades, del desarrollo sostenible de la Comunidad Foral.



CAMBIO CLIMÁTICO

- Perspectiva climática
- Calidad ambiental
- Gestión de servicios



ADMISIBLE

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Modelo energético
- Accesibilidad y movilidad sostenible
- Regeneración urbana y rehabilitación eficiente



VIABLE

CULTURA Y PATRIMONIO

- Dimensión clave del desarrollo sostenible
- Derechos culturales
- Digitalización como factor de desarrollo sostenible
- Cultura de territorio como identidad regional



JUSTICIA

ECONOMÍA VERDE

- Modelo económico
- Diversificación inteligente
- Capacidad tractora del sector público
- Actividades emergentes



VIABILIDAD

COHESIÓN SOCIAL

- Pobreza y exclusión social
- Atender a la diversidad
- Calidad de vida y el Estado de Bienestar



EQUIDAD

COMPROMISO COMPARTIDO

- Agendas Locales 2030
- Capacitación de personas e instituciones
- Política de cooperación al desarrollo



JUSTICIA

Tabla 2: Alineamiento de los ODS por área estratégica y componente de la perspectiva de la sostenibilidad. Fuente: elaboración propia

3.1 Cambio climático





ADMISIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

El calentamiento global (*global warming*) es una evidencia científica y supone uno de los mayores retos medioambientales para la humanidad. Está provocando alteraciones en los elementos del clima y en su distribución por la superficie terrestre. Es el llamado Cambio Climático, que es una realidad inequívoca en Navarra. Diferentes investigaciones han constatado que las condiciones climáticas se han modificado en diferentes ámbitos espaciales y en sus características internas. Esta evidencia se ha constatado para el periodo climático actual (1991-2020) respecto al periodo de referencia aconsejado por la OMM (1961-1990 o clima pasado). Además, evidencian que las proyecciones realizadas para el RCP 8.5 son las que más se aproximan a la realidad, para el periodo de solape (2006-2020) y para el periodo futuro, horizonte de las estrategias de desarrollo establecidas en Navarra para alcanzar la neutralidad climática: Hoja de Ruta de Cambio Climático, Plan Energético, Estrategia Territorial de Navarra, S4-Estrategia de Especialización Inteligente, etc.

En el ejercicio de las competencias forales reconocidas en la LORAFNA, la preocupación por la calidad ambiental, el estado de los ecosistemas y la gestión de los usos del territorio, ha estado siempre entre las prioridades de las administraciones públicas de Navarra. En una visión integral, las competencias exclusivas y compartidas con el Estado, agrupan el conjunto de recursos disponibles en lo que se denomina capital territorial (recursos, personas, competencia y capacidades) que, además, es preceptivo transmitir a las generaciones futuras según la perspectiva de la sostenibilidad.

El cambio climático está afectando, ya es evidente y directamente perceptible, este capital que se consideraba permanente e inalterable. El propio territorio, como soporte físico, está amenazado por la acción humana y la

evolución de las propias dinámicas naturales: las características climáticas se desplazan en latitud y altitud. En el momento actual, la humanidad debe prever y adaptarse a esos cambios en algunos casos ya irreversibles. En Navarra se han analizado estas amenazas, en metodología de cadena de impacto según recomendaciones del IPCC y con formato de reto, es decir, de prever las consecuencias en su alineamiento con la Agenda 2030 a corto plazo y a largo plazo con la implantación de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, de economía verde, neutro climáticamente.

Estas evidencias han conducido a la aprobación de la Ley Foral 4/22 de Cambio climático y Transición Energética (LFCCTE). Frente a la evidencia de los cambios solo cabe plantear unos nuevos modelos socioeconómicos que se caracterizan por incorporar la perspectiva climática en todas las actividades humanas. Las estrategias de mitigación (reducción de emisiones GEI como causa del calentamiento global) y las estrategias de adaptación (gestión adaptativa de los sistemas naturales y humanos) solo son posibles con la participación proactiva de las personas, públicas y privadas, individual y colectivamente. Se implanta en Navarra una nueva cultura de territorio y la gestión paisajística del territorio, en consonancia con el Convenio Europeo del Paisaje que establece que deben integrarse las políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje, puesto que el paisaje y el territorio son "resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos" (CEP) y considerando que todas las especies, incluida la humana, buscan el confort climático y se adaptan a los cambios.



Debilidades

- Modelo y sistema económico dependiente de tecnologías de combustión desde la Primera Revolución Industrial.
- Hábitos de vida predominantes que inciden negativamente en los efectos del cambio climático (patrones de movilidad, uso de la energía, producción de residuos...).
- Desconocimiento por una parte de la sociedad de los efectos del cambio climático a escala local y sobre la necesidad urgente de adoptar medidas.



Amenazas

- Acumulación de Gases de Efecto Invernadero en la atmosfera.
- Efecto multiplicador y acumulativo de los efectos del cambio climático que alteran el funcionamiento de los elementos y los factores del sistema climático.
- Incremento de los efectos y alteraciones: aumento de la desertificación, erosión y pérdida de fertilidad de suelos, disminución de recursos hídricos disponibles, pérdida de biodiversidad, aumento del riesgo de incendios, migraciones de especies y posibles extinciones, mayor impacto de enfermedades y plagas forestales, aumento de las necesidades de riego y efectos sobre la productividad agrícola, riesgos para la salud derivados de olas de calor, alergias, toxiinfección alimentaria, contaminación atmosférica, etc.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Compromisos adquiridos internacional, nacional, regional y localmente.
- Gobernanza multiescalar.
- Importante capacidad para incrementar y gestionar sumideros en Navarra.
- Elevada diversidad biológica (resiliencia) para hacer frente a los cambios.
- Ingente cantidad de información y conocimiento científico vinculada al cambio climático a nivel regional para Navarra.
- Apuesta por las actuaciones en el parque edificado en materia de eficiencia energética.



Oportunidades

- Potencialidad de generación de actividad y empleo en sectores vinculados con las estrategias de mitigación y medidas de adaptación del cambio climático.
- El incremento de la resiliencia como factor de desarrollo sostenible.
- La potencial mejora en otros ámbitos de las políticas vinculadas al cambio climático.
- La alianza climática internacional.

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

El Cambio climático como fenómeno global puede trasponerse en Navarra en las siguientes políticas transformadoras con efectos en el desarrollo regional:

1 LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INTRODUCIR LA PERSPECTIVA CLIMÁTICA. El Cambio climático tiene evidencia territorial en Navarra y efectos en el desarrollo regional. En esta política transformadora se agruparán iniciativas relacionadas con contenidos como: Vulnerabilidad e impactos potenciales en Navarra, acciones territoriales frente a la desertización y protección del suelo.

2 GARANTIZAR CALIDAD AMBIENTAL PARA EL CONJUNTO DE LA REGIÓN. Calidad del aire, gestión del recurso hídrico y calidad del agua, gestión de los residuos, calidad de los ecosistemas, principios de prevención y conservación. Mitigación del calentamiento global, adaptación a los efectos del cambio climático.

3 PROPICIAR UN CAMBIO DEL MODELO, ACOMPAÑAR EL MODELO DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS CON OTRO MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS (CAPITAL TERRITORIAL) Y GESTIÓN PAISAJÍSTICA DEL TERRITORIO. La biodiversidad y protección continua de espacios geográficos, la gestión del agua, los usos del suelo y la participación social (admisibilidad).

Para el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática el Gobierno de Navarra ha desarrollado las siguientes iniciativas palanca, en formato de planes, programas, estrategias o iniciativas, etc. los cuales tienen distinta graduación en los efectos que tienen en la sostenibilidad, dentro de las políticas palanca y en relación a los principales ODS desarrollados por esta área estratégica.



3.1 Cambio climático

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Hoja de Ruta del Cambio Climático - HCCN 2017 - 2030 - 2050	●	●	Perspectiva climática
	Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC	●	●	Perspectiva climática
	Plan Director de Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano (2019 - 2030)	●	●	Gestión de servicios
	Programa de Desarrollo Rural (2021 - 2027)	●	●	Gestión de servicios
	Plan de residuos de Navarra (2017 - 2027)	●	●	Calidad ambiental
	La Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1999)	●	●	Gestión de servicios
	Planes de restauración de ríos	●	●	Gestión de servicios
	Planes de Ordenación Pesquera	●	●	Gestión de servicios
	Planes de gestión de los ZEC	●	●	Gestión de servicios
	Agenda Forestal de Navarra (2019 - 2023)	●	●	Gestión de servicios
	Planes comarcales de caza	●	●	Gestión de servicios
	Planes y proyectos de ordenación forestal	●	●	Gestión de servicios
	Plan especial de emergencias ante el riesgo de Inundaciones (2018)	●	●	Gestión de servicios
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)	●	●	Gestión de servicios
	Planes de Ordenación Territorial - POT (2011)	●	●	Gestión de servicios
	Plan Energético de Navarra 2030 - PEN2030	●	●	Calidad ambiental
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)	●	●	Calidad ambiental
	Plan de fomento de la producción ecológica para el periodo (2018 - 2020)	●	●	Perspectiva climática
	Planes específicos de emergencias	●	●	Perspectiva climática
	Plan Forestal 1999	●	●	Gestión de servicios
	Plan director de pesca de aguas salmonícolas	●	●	Gestión de servicios
	Planes de ordenación cinegética (POC)	●	●	Gestión de servicios
	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027	●	●	Gestión de servicios

Tabla 3: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de cambio. Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta /** La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media /** Afección en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja /** Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta /** La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media /** Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja /** Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.

3.2 La transición energética



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



VIABLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los **compromisos internacionales** exigen el control de las emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero). En el marco de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París, para el conjunto del Estado se debe reducir en un 10% las emisiones existentes en 1990. En esos acuerdos internacionales, no existen cuotas atribuibles a Navarra, pero KliNa, Hoja de Ruta de Cambio Climático en Navarra y la Ley Foral de Cambio climático y Transición Energética establece una reducción del 10% para 2030 y la **neutralidad climática** para 2050. Esta reducción debe acometerse tanto a las emisiones que se producen físicamente en nuestro espacio regional, como a las correspondientes a nuestro consumo y a otras aquellas de las que Navarra debe sentirse responsable. En este sentido se recomienda establecer aquellas regulaciones necesarias para participar en el comercio de emisiones de forma que la reducción de GEI pueda considerarse como un incentivo.

Pero además de ese incentivo financiero es necesaria una **transición tecnológica** que afecta a los ámbitos del uso y gestión de la energía y agua puesto que con las actuales tecnologías no parece que pueda alcanzarse esos objetivos de reducción para los horizontes temporales establecidos. Para el Plan Energético de Navarra (PEN 2030) el modelo energético no puede disociarse de las condiciones ambientales, pero el modelo también está condicionado por las fuentes de energía, los sistemas de generación, los sistemas de distribución, la organización del consumo, los sectores consumidores, la eficiencia energética, la seguridad y la investigación. El PEN2030 reorienta el modelo hacia la distribución descentralizada y el autoconsumo, el uso de fuentes y generación renovable y la eficiencia en los sectores consumidores (transporte, residencia y servicios, industria y agricultura).

El modelo energético afecta en profundidad en las tres dimensiones de la sostenibilidad, pero, sin olvidar que se debe garantizar el acceso universal

a la energía (equidad), la **viabilidad** es la cualidad vinculada del desarrollo sostenible y garantizando la transferibilidad de los recursos (justicia). El modelo energético tiene un carácter integral respecto al conjunto de las actividades sociales y económicas, públicas y privadas, que deben responder a los criterios de viabilidad, admisibilidad, equidad y justicia.

En el marco jurídico español puede considerarse que el acceso a la vivienda como un derecho puesto que el artículo 47 de la constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para que todas las personas accedan a “una vivienda digna y adecuada”. Son esos mismos poderes públicos, los que establecen que el acceso a la energía es requisito imprescindible para las condiciones de suelo urbano y de habitabilidad de la vivienda.

La pobreza energética supone la incapacidad para algunas personas y hogares de satisfacer las necesidades básicas de suministros de energía. Esta situación no está directamente relacionada con el modelo energético, pero si con el modelo de desarrollo económico que provoca des las desigualdades sociales debidas a un nivel de ingresos insuficiente y que, en algunos casos, se agrava por ser colectivos cuya vivienda es ineficiente desde el punto de vista energético.

Según datos disponibles para el [seguimiento de KLINA](#) (Hoja de ruta de cambio climático en Navarra) las emisiones GEI continúan en umbrales muy altos (5 013 kt CO₂ eq en 2020) y si no se inicia el descenso no se alcanzará ni la meta para 2030 (3 354 kt CO₂ eq en 2020) y por tanto también la evolución de control del incremento de la temperatura global. Esto condiciona también la transición a un “modelo energético cero emisiones”, no vinculado a la combustión de material fósil, tal y como promulga la [planificación energética de Navarra](#).



Debilidades

- Elevada dependencia de fuentes de combustibles fósiles externas, especialmente del sector transporte. Desde el año 2010, el transporte ha sido el principal consumidor de energía final, por encima de la industria, exceptuando el año 2013, donde este último sector superó al transporte. Sin embargo, como consecuencia de la COVID-19, el transporte redujo su consumo en más de un 20 %.
- Modelo energético insostenible y generador de contaminación ambiental.
- Feminización de la pobreza y la pobreza energética. Brecha de participación de las mujeres en el sector.



Amenazas

- Gran consumo de suelo, recurso limitado, para la instalación de infraestructuras destinadas a la implantación de energías renovables.
- Dificultad de desvinculación entre desarrollo económico y consumo de energía.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Existencia de un marco de planificación propio que regula un nuevo modelo energético PEN2030.
- Existencia de un marco legislativo innovador que propicia la Transición Energética en Navarra, LFCCTE.
- Ingente cantidad de información científica vinculada al Cambio Climático a nivel regional para Navarra.



Oportunidades

- Impulso de nuevas fuentes de producción energética y de combustibles alternativos derivados de los cambios de precios en el mercado del petróleo.
- Creciente interés por la rehabilitación energética en el sector de la construcción (ayudas para la rehabilitación) con el creciente crecimiento del empleo en esos sectores.
- Preocupación la sociedad por los gastos en electricidad y combustibles en un contexto de ingresos decrecientes, lo que conlleva una mayor sensibilización energética.

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

La transición energética como fenómeno global transversal de las dimensiones de la sostenibilidad puede trasponerse en Navarra en las siguientes políticas transformadoras con efectos en el desarrollo regional:

1 FORMULAR E IMPLANTAR UN MODELO ENERGÉTICO. La transición tecnológica y energética. Soberanía y dependencia.

2 TRANSITAR HACIA LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Descarbonización del transporte y movilidad sostenible considerando los diferentes patrones.

3 POTENCIAR LA REGENERACIÓN URBANA Y LA REHABILITACIÓN EFICIENTE. La industrialización de la construcción, el consumo casi nulo y la eficiencia energética. Instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Para el desarrollo de la transición energética en Navarra el Gobierno de Navarra ha desarrollado las siguientes iniciativas palanca, en formato de planes, programas, estrategias o iniciativas, etc. los cuales tienen distinta graduación en los efectos que tienen en la sostenibilidad, dentro de las políticas transformadoras y en relación a los principales ODS desarrollados por esta área estratégica.



3.2 La transición energética



ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Plan Energético de Navarra 2030 - PEN2030			Rehabilitación eficiente
	Plan de Industria 2020			Modelo energético
	Plan Biziberri (2021 - 2023)			Regeneración urbana y la rehabilitación eficiente
	Estrategia de especialización inteligente de navarra S4 (2021 - 2027)			Modelo energético
	IV Plan Director de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra (hasta 2029)			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)			Regeneración urbana y la rehabilitación eficiente
	Mantenimiento, vialidad y seguridad en la red de carreteras			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Plan Director de Movilidad Sostenible (2018 - 2030)			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)			Modelo energético
	Plan de Vivienda (2018 - 2028)			Regeneración urbana y la rehabilitación eficiente
	Hoja de Ruta del Cambio Climático - HCCN 2017-2030-2050			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Plan Director de Movilidad Activa de Navarra (2022 - 2030)			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Planes Urbanísticos Municipales			Regeneración urbana
	Plan de transporte público interurbano			Accesibilidad y la movilidad sostenible
	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027			Accesibilidad y la movilidad sostenible

Tabla 4: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de transición energética.
Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta** / La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media** / Afección en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja** / Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta** / La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media** / Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja** / Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.

3.3 La cultura y el patrimonio



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



5 IGUALDAD DE GÉNERO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



JUSTICIA

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la elaboración de la Agenda 2030, la ONU estableció un proceso consultivo sin precedentes. La participación es también un paso adelante en la incorporación de los aspectos culturales para el desarrollo sostenible: “La importancia de la cultura para la Agenda 2030 es fundamental. Ningún tipo de desarrollo es sostenible si no se toma en cuenta la Cultura” (ONU 2018, La Cultura para la Agenda 2030). “El futuro que queremos” fue una campaña, entre las múltiples líneas de reflexión y consulta, en la que diversas organizaciones, sociedad civil y expertos de más de un centenar de países se reunieron y trabajaron de forma conjunta, generando múltiples trabajos, documentos y propuestas de inclusión de la cultura en la Agenda 2030.

Sin embargo, la Agenda 2030 no define un objetivo específico (ODS) que trate específicamente la dimensión cultural del desarrollo sostenible. Pese a ello la Agenda 2030 incluye metas y referencias explícitas a diferentes aspectos culturales.

Para afrontar los fenómenos actuales, como la transición digital, la globalización, la creciente diversidad social, la transformación de los entornos de trabajo, la creatividad, la producción cultural, las actividades de animación social y la gestión cultural precisan de un refuerzo institucional en la concepción de la cultura como factor de desarrollo personal y social. La Nueva Agenda Europea para la Cultura presentada por la Comisión

Europea en mayo de 2018, establece como uno de sus objetivos estratégicos el de reforzar las relaciones culturales internacionales, aprovechando al máximo el potencial de la cultura para impulsar el desarrollo sostenible y la paz.

Por otro lado, antes de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible de la UNESCO, MONDIACULT 2022, que se celebró en México del 28 al 30 de septiembre de 2022, especialistas publicaron un nuevo informe titulado “*Tiempos difíciles. La naturaleza y los seres humanos: una cultura del coraje para lograr el cambio*”, que se centra en el importante papel de la cultura como motor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la cultura es concebida como el “*elefante visible en la sala de la Agenda 2030*”². Tras 20 años de trabajo, hoy día, se reconoce de manera generalizada la interconexión entre los sectores culturales y creativos, la inclusión social, la cohesión y la transformación de la sociedad para garantizar un desarrollo sostenible. En el informe se presentan once mensajes de acción para y desde Europa, como vías de cambio para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a través de la cultura. Se reivindica el sector de la cultura como agente de cambio y los diferentes gobiernos, aceptan, cada vez más, aprovechar la dimensión cultural para el desarrollo sostenible.

² COMISIÓN EUROPEA (2022): “*Stormy Times. Nature and humans: Cultural courage for change*”. Disponible sólo en inglés. (<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/0380f31c-37c9-11ed-9c68-01aa75ed71a1/language-en>).

3.3 La cultura y el patrimonio

Por otro lado, cultura y patrimonio están intrínsecamente unidas a la ordenación territorial como disciplina técnica, política y procedimiento administrativo. Tradicionalmente, se consideraba como misión de la Ordenación Territorial exclusivamente la planificación de los usos del suelo. Desde la incorporación del principio de “gestión inteligente del patrimonio natural y cultural” (Estrategia Territorial Europea, 1999), la nueva cultura del territorio apuesta por gestionar el capital territorial. La cultura de un territorio es un elemento imprescindible para su proyección exterior y la presentación de sus signos de identidad.

El 24 de marzo de 2021 se celebró el Taller multiactor “Contribuyendo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible desde la Cultura”, un encuentro que reunió a casi un centenar de personas expertas en Agenda 2030 del ámbito de la cultura, quienes compartieron sus reflexiones sobre el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El grupo destacó la importancia de la cultura como elemento de cohesión social ligado al territorio y de cómo es capaz de contribuir a reducir las desigualdades. Asimismo, destacaron la necesidad de fomentar la capacitación del patrimonio cultural, capital territorial, el cual necesita una revisión e incorporación de los ODS para contribuir a logros para el desarrollo humano.

El “capital territorial” es un conjunto complejo, inscrito en una dimensión espacial y otra temporal. El territorio es una entidad viva, dinámica, con múltiples facetas y que evoluciona con el paso del tiempo. Cada territorio resulta de un vínculo entre el pasado, el presente y el futuro. Lejos de estar condicionado irremediabilmente por su pasado, se fundamenta en la perspectiva que le ofrece la evolución histórica, en la comparación del estado presente con lo que ocurre en otros lugares, en el análisis de los éxitos y fracasos, en la proyección futura acorde con un análisis y una voluntad compartida de los agentes territoriales. De esta forma, ese conjunto de elementos materiales e inmateriales presentes en un ámbito espacial, constituyen la riqueza del territorio (personas, actividades, paisajes, patrimonio, conocimientos técnicos, etc.) pero no con una perspectiva de inventario “contable”, sino de la búsqueda de las especificidades susceptibles de ser puestas de relieve, ordenadas y planificadas de forma estratégica para el desarrollo regional.

Se trata, entonces de gestionar “capital territorial” como resultado de diversas componentes, entre las que está la cultura, la identidad y el patrimonio cultural material e inmaterial y, también, los conocimientos técnicos y competencias (implícitos y explícitos, el grado de control de las tecnologías, las capacidades de investigación y desarrollo, etc.). El capital territorial se convierte así en parte del “patrimonio” Navarra y debe trasladarse en las mejores condiciones a las generaciones futuras. La cultura, por ende, el patrimonio, no solo tiene efectos sobre el territorio, además contribuyen a la construcción de esa nueva cultura de territorio mencionada en el área estratégica de cambio climático. El potencial de generar actividad alineada al capital territorial se vincula a las actividades emergentes del área estratégica de economía verde. Para activar esas oportunidades es fundamental activar actividades de gestión cultural, conocimiento y capacidad pública en el sector cultural. El plan Estratégico de la Cultura navarra asimila la situación actual a un árbol, “el árbol de la cultura de Navarra”, este árbol mantiene su crecimiento asentado en valores como son también los de la ENS-2030-NEJ: patrimonio, conocimiento, prevención, diversidad, identidad y creatividad. Sus actividades dan sus frutos, en materia de formación, de producción, de proyectos culturales, de sensibilización, etc. (<https://www.planculturana Navarra.es/>).





Debilidades

- La sociedad navarra no percibe la identidad y los bienes y servicios culturales como factores de sostenibilidad.
- Está desvinculado el concepto de patrimonio, como el capital territorial sometido al compromiso intergeneracional y el Patrimonio Natural y Cultural como aquello que está protegido.
- Brecha de género, cultural y digital. Acceso diferente según residencia, género, edad, formación, etc.



Amenazas

- La desvinculación de la acción y el sector cultural de la neutralidad climática.
- Disensiones y rupturas de la Unión Europea. La Unión protege la libertad, la creatividad, la diversidad y el intercambio de bienes y servicios culturales.
- Desvinculación de la acción política del conocimiento (gestión inteligente del capital territorial) y la actividad cultural.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Rico patrimonio cultural material e inmaterial.
- Iniciativas públicas en la promoción de actividades culturales y la creatividad.
- Programas de mecenazgo, ayudas a la industria cultural, participación en redes y promoción de actividades en teatro, cine, colecciones, archivo, red de bibliotecas, etc.
- Diversidad en los elementos que constituyen el capital territorial.
- Diversidad de agentes culturales con capacidades transformadoras. En Navarra el sector cultural puede ser un agente de cambio.



Oportunidades

- Gestión estratégica del capital territorial dado su carácter cualitativo en muchos de sus elementos.
- Promocionar el uso de bienes y servicios culturales es garantía de impulso del desarrollo sostenible.
- Aprovechar los retos globales (cambio climático, reto demográfico, transición energética, atención a la diversidad, nueva globalización, etc.) para adaptar las formas de pensar y vivir la cultura.
- Ampliar las 3R de la economía circular (reducir, recuperar y reciclar) con otras vinculadas a la acción en el patrimonio cultural: Repensar, Reconocer, Reaccionar, Restaurar, Regenerar y Rehabilitar.
 - Capacitación del sector cultural en Agenda 2030

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

1 INTEGRAR LA CULTURA COMO UNA DIMENSIÓN CLAVE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. Formalizar la acción cultural, incorporar la acción en materia de derechos humanos, economía verde (algo más que neutralidad climática) y la identidad y el patrimonio navarro (capital territorial).

2 GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADE INCLUSIVAS. Contribuir a hacer desaparecer la brecha en el acceso a la cultura, adaptándose a las diferentes realidades territoriales. La cultura contribuye a la construcción de una ciudadanía cultural factor imprescindible para la cohesión social. Igualdad de oportunidades, equilibrio territorial, diversidad social, etc.

3 UTILIZAR LA DIGITALIZACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, para incrementar la creatividad como fuente de innovación con impactos en la vida social, en la economía y como mecanismo de resiliencia ante eventuales crisis. Se trata de acción cultural, de motor educativo, de atención personalizada, de creatividad, etc.

4 CONTRIBUIR CON LA NUEVA CULTURA DE TERRITORIO COMO IDENTIDAD REGIONAL: Tienen un potencial de atracción de población de otros contextos. Fomenta la diversidad, la relación campo ciudad, la soberanía alimentaria y energética, el desarrollo rural, la formación a lo largo de toda la vida, el arraigo social, etc.



3.3 La cultura y el patrimonio

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017 - 2023)	●	●	Dimensión clave del desarrollo sostenible
	Plan de acción Deporte y Mujer	●	●	Dimensión clave del desarrollo sostenible
	Plan estratégico del Deporte Navarro (2011)	●	●	Dimensión clave del desarrollo sostenible
	Plan Lingüístico (2020 - 2022)	●	●	Dimensión clave del desarrollo sostenible
	Estrategia para la Convivencia Intercultural de Navarra (2021 - 2026)	●	●	Derechos culturales
	II Plan Estratégico del Euskera (2020 - 2027)	●	●	Cultura de territorio como identidad regional
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)	●	●	Digitalización como factor de desarrollo sostenible
	Plan de empleo de Navarra (2021-2024)	●	●	Cultura de territorio como identidad regional
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)	●	●	Dimensión clave del desarrollo sostenible
	Plan Estratégico del Sistema de Información Territorial de Navarra - SITNA para el período (2020 - 2023)	●	●	Digitalización como factor de desarrollo sostenible
	Estrategia Digital de Navarra 2030	●	●	Digitalización como factor de desarrollo sostenible
	Planes de Ordenación Territorial - POT (2011)	●	●	Cultura de territorio como identidad regional
	Sistema educativo, TIC, atención a la diversidad	●	●	Digitalización como factor de desarrollo sostenible
	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027	●	●	Derechos culturales

Tabla 5: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de cultura y patrimonio. Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta /** La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media /** Afección en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja /** Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta /** La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media /** Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja /** Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.

3.4 La economía verde





VIABILIDAD

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la Agenda 2030 la dimensión económica se puede definir con el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Esta definición, en el espíritu del carácter integral de la sostenibilidad incluye *“la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos”*. En este sentido, sus cualidades son la viabilidad, cuando se interrelaciona con la dimensión ambiental, y la equidad, cuando la relación es con la dimensión social. Se trata de hacer **un planeta de prosperidad compartida**.

La Unión Europea, en su documentación de referencia hacia el horizonte 2050, participa en las orientaciones de la economía neutra en carbono, la economía circular, la transición justa, la economía del conocimiento y las nuevas tecnologías, la vinculación entre herramientas y procesos político-administrativos (incluida la relación entre fondos estructurales y democracia). Además, incorpora la visión territorial: la perspectiva local y regional, el desarrollo policéntrico y la relación campo-ciudad, las disparidades, el equilibrio y las necesidades de las áreas vulnerables. Este conjunto de fenómenos son los factores para la transición hacia la economía verde.

En la escala regional, para la Comunidad Foral de Navarra puede trasponer todas estas orientaciones y aprovechar todas las oportunidades del Régimen Foral para construir una economía dinámica, sostenible, innovadora y centrada en las personas.

La LFCCTE ya ha incorporado suficientes orientaciones en materia de neutralidad climática para el horizonte 2050. Por otro lado, a la Agenda de economía circular de Navarra podría incorporarse el resto de R mencionadas en las áreas estratégicas “cultura y patrimonio” y “transición energética”. En la Comunidad Foral existen, a día de hoy, tímidas intervenciones en materia de empleo verde. Entendido como aquel relacionado exclusivamente con el sector forestal y cuestiones ambientales, pero desde la perspectiva de la sostenibilidad se incorporarían empleos ligados a la gestión inteligente del capital territorial (economía del conocimiento).

La economía verde como concepto incluye todos los procedimientos vinculados a la descarbonización de la economía y de la economía circular, pero también se trata de regular, por ejemplo, procedimientos de contabilidad verde a disposición de las unidades de producción que permitan incorporar herramientas de control y gestión financiera para internalizar todos los requisitos ambientales generados por determinados bienes, servicios y actividades.

La capacidad tractora del sector público puede ir más allá de procesos de compra verde e incluso de la responsabilidad con los compromisos

3.4 La economía verde

presupuestarios respecto a colectivos vulnerables. Un objetivo deseable a largo plazo podría ser formalizar todos los procedimientos relacionados con la economía verde. Tanto los procedimientos fiscales y presupuestarios como la regulación de la contabilidad verde y las políticas de empleo y economía del conocimiento. La contabilidad verde debe asignar valores monetarios a costes e ingresos relacionados con la actividad de las empresas: materiales y recursos, inversiones ambientales, bienestar social, etc. Realmente se trata de monetizar la sostenibilidad en los procesos contables de las corporaciones.

El diseño de una política fiscal verde tiene como objetivo un esquema fiscal equitativo y puede permitir cumplir con los compromisos adquiridos en materia medioambiental, en donde cada agente y persona, participa progresivamente en la medida de sus condiciones socioeconómicas. También permitirá desincentivar comportamientos perjudiciales, fomentar la movilidad sostenible, los procesos circulares y facilitar la incorporación de la perspectiva climática en numerosas actividades.





Debilidades

- Dependencia energética.
- Dependencia del sector mecánica automóvil.
- Modelo energético insostenible y generador de contaminación ambiental.
- Alto desempleo y baja tasa actividad.
- Tamaño regional que dificulta la formalización de “masas críticas” suficientes y su capacidad de influencia exterior.
- Falta de tracción del sector público en las iniciativas de economía verde.
- Menor acceso a financiación y menor tamaño en empresa de mujeres.



Amenazas

- Sensibilidad a los factores externos.
- Dificultad para desvincular el desarrollo económico y el consumo de energía.
- No favorecer la digitalización y anclarse a factores poco competitivos tradicionales.
- Mercados de producto de especialidad en mercado de masas (nichos comerciales).
- Quedarse fuera de las redes de transporte y distribución de mercancías.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Valores institucionales.
- Productividad y sector primario.
- Competitividad general y de la formación de las personas.
- Capacidad tecnológica.
- Tamaño empresarial resiliente.
- Capacidad exportadora.
- Conciencia ciudadana respecto a las 3R y la economía circular.
- Economía social



Oportunidades

- Régimen Foral.
- Economía del conocimiento. I+D+i, creatividad y desarrollo de patentes.
- Los “otros recursos”: cultura, patrimonio, “lo verde”, lo renovable, que tal vez precisen un impulso desde el exterior (reforzar la identidad).
- Microcentralidades. Especialidades que son transversales a las escalas territoriales y su mercado.

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

La economía verde es también un objetivo de transformación socioeconómica, es otra transición, de un modelo asentado en la producción de bienes y servicios mediante el uso descontrolado de recursos a otro modelo basado en la eficiencia de los procesos de satisfacción de las necesidades, privilegiando las necesidades colectivas sobre las individuales. Para la transición a la economía verde la participación de los poderes públicos es fundamental para garantizar el bien común, el bienestar personal y la calidad de vida y el Estado de Bienestar.

La Economía verde precisa de la perfecta implantación de una serie de políticas transformadoras en la Comunidad Foral con efectos en el desarrollo regional:

1 IMPLANTAR UN NUEVO MODELO ECONÓMICO.

Basado en la competitividad como capacidad de crear actividad y empleo para incorporar los productos navarros en los mercados, preferentemente de proximidad y/o con mínimas emisiones.

2 GENERAR RESILIENCIA MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN INTELIGENTE. (S4).

Eventuales fenómenos generan crisis que afectan principalmente a sectores especializados.

3 POTENCIAR LA CAPACIDAD TRACTORA DEL SECTOR PÚBLICO. POTENCIAR LA COOPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA RED COLABORATIVA ENTRE ADMINISTRACIONES. INCORPORAR AYUDAS PÚBLICAS.

Hacienda, fiscalidad, presupuestos sostenibles. Promoción de la economía circular baja en carbono, etc.

4 APROVECHAR LOS SECTORES Y LAS ACTIVIDADES EMERGENTES.

Generar empleo de forma sostenible y equitativa, aprovechando los emergentes empleos verdes. Turismo, investigación, digitalización, los recursos y la atención a la diversidad.



Para el desarrollo de la transición energética en Navarra el Gobierno de Navarra ha desarrollado las siguientes iniciativas palanca, en formato de planes, programas, estrategias o iniciativas, etc. los cuales tienen distinta graduación en los efectos que tienen en la sostenibilidad, dentro de las políticas transformadoras y en relación a los principales ODS desarrollados por esta área estratégica.

3.4 La economía verde

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Plan de empleo de Navarra 2021-2024 (del cual es parte el Plan de Políticas Activas de Empleo)			Capacidad tractora del sector público
	Estrategia de especialización inteligente de Navarra S4 (2021 - 2027)			Diversificación inteligente
	III Plan de Emprendimiento (2021 - 2024)			Actividades emergentes
	Plan Internacional de Navarra PIN 4 (2021-2022)			Actividades emergentes
	II Plan de Trabajo Autónomo en Navarra (2022 - 2025)			Actividades emergentes
	Plan de Turismo (2018 - 2025)			Actividades emergentes / Capacidad tractora del sector público
	Plan territorial de sostenibilidad Turística en Destino (Navarra)			Capacidad tractora del sector público
	Plan de Impulso de Comercio Minorista de Proximidad (2022 - 2025)			Diversificación inteligente
	Plan Energético de Navarra 2030 - PEN2030			Modelo económico
	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021 - 2025)			Diversificación inteligente
	Plan de Industria de Navarra 2021 - 2025			Modelo económico
	Programa de Desarrollo Rural (2021 - 2027)			Capacidad tractora del sector público
	FEDER Navarra 2021 - 2027			Capacidad tractora del sector público
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)			Modelo económico
	II Plan Integral de Economía Social (2021 - 2024)			Actividades emergentes

Tabla 6: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de la economía verde. Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta** / La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media** / Afección en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja** / Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta** / La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media** / Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja** / Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

3.4 La economía verde

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFECTO SOSTENIBILIDAD	EFECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Marco Estratégico para la Integración de las Cooperativas Agroalimentarias de Navarra (2018 - 2022)	●	●	Actividades emergentes
	Plan Estratégico de Formación Profesional (2017 - 2020)	●	●	Actividades emergentes
	Estrategia Integral de Medicina Personalizada de Navarra (2021 - 2030)	●	●	Diversificación inteligente
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)	●	●	Modelo económico
	XIV Plan de inspección del transporte de Navarra 2018	●	●	Capacidad tractora del sector público
	Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021	●	●	Diversificación inteligente
	Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030	●	●	Capacidad tractora del sector público
	Plan de fomento de la producción ecológica (2018 - 2020)	●	●	Actividades emergentes
	Programa de Inversiones Locales (PIL) 2017-2019 - Prórroga	●	●	Capacidad tractora del sector público
	Marco de Financiación Sostenible	●	●	Capacidad tractora del sector público
	Sistema Tributario y Presupuestario de Navarra	●	●	Capacidad tractora del sector público
	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022 - 2027	●	●	Actividades emergentes

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.

3.5 La cohesión social





1 FIN DE LA POBREZA



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



EQUIDAD

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los valores universales de la justicia, la igualdad, la solidaridad y los Derechos Humanos deben ser los que capaciten y orienten a las sociedades para enfrentarse a los grandes retos globales. La respuesta debe poner a las personas primero, cualquiera que sea su origen y condición; debe respetar nuestro planeta y el derecho de las generaciones futuras a su uso y disfrute; debe generar un progreso compartido, seguro y sostenible; construir la paz y la justicia; que sea la de todos y de todas en alianza (Plan de Acción implementación de la Agenda2030).

Los valores de la igualdad y la justicia social que se encuentran en la base del desarrollo sostenible no se lograrán sin una sociedad cohesionada. Una sociedad cohesionada es una sociedad que integra a todas las personas, que garantiza el bienestar personal y que ofrece igualdad de oportunidades para no dejar a nadie atrás. Y así lo recoge Naciones Unidas en la Agenda 2030. En este contexto, la vertebración territorial, juega un papel fundamental. Vertebrar el espacio regional mediante la igualdad de oportunidades permitirá que cada persona se sienta parte independientemente de su lugar de residencia. De esta forma, se incorpora una cualidad más al concepto de calidad de vida y, en la medida de lo posible, al Estado del Bienestar.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible significa, entre otras cuestiones, facilitar el acceso a la justicia a toda la ciudadanía; conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar

el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, y aplicar las nuevas tecnologías a la administración de justicia de forma que esta sea más rápida, ágil y eficaz y cumpla por tanto con su doble labor de castigar al culpable y contribuir a reparar el daño causado sin demoras. En el ámbito general de lucha contra la desigualdad ha de situarse la promoción de la igualdad de acceso a la justicia, como un elemento más de cohesión social, base de una sociedad democrática, porque la vulnerabilidad económica, social o educativa no puede ser nunca un obstáculo para obtener del Estado la protección jurídica que proporciona a los ciudadanos.

Uno de los objetivos de la Unión Europea es garantizar un crecimiento mejor repartido geográficamente; el Desarrollo Policéntrico o policentrismo fue definido por la Estrategia Territorial Europea (1999) como una forma de desarrollo territorial que ofrece nuevas perspectivas a las zonas periféricas fundamentada en una nueva relación entre campo y ciudad, en facilitar el acceso equivalente a los servicios e infraestructuras al conjunto de las personas y promocionar el desarrollo endógeno, la diversidad y la eficacia en los usos del territorio. El resultado es una región cohesionada, resiliente y sostenible. Una mayor resiliencia, es una mayor diversificación en las actividades económicas y supone mayor funcionalidad, mayor capacidad de gestión del capital territorial y, por

3.5 La cohesión social

consiguiente, una mayor capacidad de adaptación y respuesta ante cualquier dificultad tanto para las personas como para el conjunto regional. En la Comunidad Foral, estos principios se recogen en la Estrategia Territorial de Navarra.

En las últimas décadas, las dinámicas sociales asociadas al crecimiento económico han tendido a la concentración en la capital navarra y a debilitar el carácter policéntrico del sistema de asentamientos. De esta forma, se han detectado tres tendencias: la concentración de actividades y población alrededor de Pamplona y su área metropolitana, la pérdida de peso económico y demográfico de los núcleos intermedios y el riesgo de despoblación que padecen algunas áreas rurales. Estas cuestiones junto a otros fenómenos como el envejecimiento, la inmigración, la integración, la baja natalidad, etc. constituyen lo que se denomina “reto demográfico”.

Esta dinámica de pérdida de dinamismo demográfico ha provocado una mayor debilidad económica y social en las comarcas más desfavorecidas. Estas condiciones socavan su potencial de desarrollo futuro y causa un incremento de los desequilibrios territoriales. A su vez, el despoblamiento de los espacios rurales y su abandono genera impactos negativos sobre el medioambiente, el patrimonio cultural y el paisaje. Se hace imprescindible buscar mecanismos que reduzcan los desequilibrios territoriales para mitigar los efectos de los riesgos de despoblación, de envejecimiento, las disparidades socioeconómicas y, sobre todo, el respeto a la diversidad.

Por otro lado, la cohesión social está intrínsecamente relacionada con la capacitación de las personas, las actividades, el acceso al empleo y salarios justos. Las desigualdades se reducen cuando las personas tienen garantía de satisfacer sus necesidades. Los poderes públicos deben garantizar la justicia retributiva interviniendo en el mercado laboral y en

la generación de actividades. Los diferentes Fondos Estructurales de la Unión Europea financian inversiones relacionadas con los objetivos de alcanzar una Europa Inteligente, Sostenible y Cohesionada y a los que se han añadido los fondos *Next Generation*. El Gobierno de Navarra ha establecido varias líneas estratégicas para la cohesión territorial y social de la Comunidad Foral que incluyen proyectos en materia de una perspectiva integral de la digitalización (Navarra Digital), el reforzamiento de los servicios sociales en Navarra e inclusión social, Innovación en los cuidados de larga duración, Plan de Estratégico de Convivencia de Navarra, Ampliación de la cobertura territorial de la red de Atención Primaria, Equipamiento sanitario, renovación, innovación y atención personalizada, equipamientos y servicios educativos, vida libre de violencia machista, accesibilidad rural a los servicios y equipamientos, etc.

La comparativa inter-regional, sea autonómica o con regiones europeas es, sin duda, positiva. Navarra ocupa la mejor posición en determinados indicadores de pobreza y desigualdad en España y, a pesar del ligero incremento producido, sigue siendo la décima región de la UE con menor tasa AROPE.

Si bien la situación de Navarra es altamente destacable por una menor pobreza y desigualdad en términos comparados inter-regionales o con otros países europeos, siguen siendo palpables algunos puntos críticos como una clara discordancia intra-regional, tanto en determinados grupos poblacionales como en el territorio con notables diferencias de norte a sur; la incidencia de la denominada ‘pobreza infantil’; la feminización de la pobreza; la nacionalidad como un elemento de peso a la hora de padecer pobreza económica y el hecho de que, en definitiva, la pobreza severa sigue afectando a un porcentaje de personas preocupante para el bienestar y la cohesión social. (V Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra).





Debilidades

- Fragmentación administrativa que dificulta la garantía de prestaciones sociales equivalentes.
- Desempleo y tasa actividad.
- Desequilibrios territoriales. Niveles de renta, pobreza, integración, reto demográfico, etc.
- Presión fiscal personal igualitaria y ausencia de mecanismos de compensación territorial.
- Brecha de género en el empleo, por tipo de contrato y jornada, en la cultura de cuidados, etc.
- Feminización de la pobreza.
- Brecha en las pensiones, desigual distribución y acceso a los recursos por parte de mujeres y hombres, violencia machista.



Amenazas

- Poco margen de maniobra ante las crisis globales.
- Mantener la cultura de los cuidados como algo inherente al género.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Accesibilidad general a servicios e infraestructuras.
- Nivel formativo elevado.
- Asociacionismo y estructuras de tercer nivel.
- Cultura de mediación arraigada.



Oportunidades

- Uso eficiente de los Fondos estructurales y Next Generation de la Unión Europea.
- Régimen Foral
- Activación de los “otros recursos” que generan actividad y empleo: cultura de cuidados, economía verde, desarrollo local, etc.
- Creatividad para formalizar actividades especializadas (microcentralidades).

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

1 Luchar contra la pobreza y la exclusión social. Atención a las personas en riesgo de pobreza. Afrontar las desigualdades, incluido lo rural y el reto demográfico, implantar mecanismos, renta garantizada.

2 Atender a la diversidad. Definitiva igualdad de género como reto humano primario. Igualdad de oportunidades para todas las personas y colectivos. Integración social de los colectivos más vulnerables.

3 Promover la calidad de vida y el estado de bienestar. Promover el bienestar y vida sana a todas las edades, potenciar la acción social e intersectorial, la inversión pública, políticas públicas de salud, de justicia, etc.



3.5 La cohesión social

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Plan Estratégico de Inclusión de Navarra (2018 - 2021)			Atender a la diversidad
	Plan de empleo de Navarra (2021 - 2024)			Atender a la diversidad
	Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana en Navarra (2019 - 2022)			Atender a la diversidad
	Plan Integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia (2017 - 2023)			Atender a la diversidad
	Plan Integral de Atención a la Discapacidad (2019 - 2025)			Atender a la diversidad
	Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra (2019 - 2023)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 (2021 - 2027)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Plan Estratégico de Atención a la Diversidad (2017 - 2021)			Atender a la diversidad
	Plan Integral de Acogida a personas migrantes de Navarra (2021 - 2026)			Pobreza y la exclusión social
	Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra (2021 - 2026)			Pobreza y la exclusión social
	I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra (2021 - 2024)			Atender a la diversidad
	Plan de Salud de Navarra (2014 - 2020)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	III Plan de Salud Mental (2019 - 2023)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria de Navarra 2019 - 2022			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Plan de Salud Pública (2016 - 2020)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra (2017 - 2022)			Calidad de vida y el Estado de Bienesta
	Plan de Acción de Salud Laboral Navarra (2017 - 2020)			Calidad de vida y el Estado de Bienestar

Tabla 7: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de la economía verde. Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta** / La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media** / Afección en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja** / Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta** / La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media** / Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja** / Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

3.5 La cohesión social

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFECTO SOSTENIBILIDAD	EFECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Plan Estratégico del SNS-Osasunbidea (2015 - 2020)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	III Plan de prevención: Drogas y Adicciones (2018 - 2023)	●	●	Pobreza y la exclusión social
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)	●	●	Atender a la diversidad
	Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2022	●	●	Atender a la diversidad
	Plan Estratégico del Servicio de Bomberos (2020 - 2023)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Plan Estratégico de Policía Foral (2020 - 2023)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	I Plan de Inspección y Control en Materia de Juego y Espectáculos (2017 - 2020)	●	●	Pobreza y la exclusión social
	III Plan Foral de Juventud (2021 - 2023)	●	●	Atender a la diversidad
	Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres (2022 - 2027)	●	●	Atender a la diversidad
	Plan de Acción de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres	●	●	Atender a la diversidad
	Estrategia para la participación social y política de las mujeres, (2017 - 2019)	●	●	Atender a la diversidad
	Protocolo de Coordinación y Actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual	●	●	Atender a la diversidad
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Plan de Vivienda (2018 - 2028)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Planes de Ordenación Territorial - POT (2011)	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Programas para la Paz y la Convivencia	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Modelo navarro de justicia restaurativa y de ejecución penal	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar
	Implantación de las oficinas de justicia en el Municipio	●	●	Calidad de vida y el Estado de Bienestar

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta /** La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media /** Afeción en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja /** Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta /** La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media /** Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja /** Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.

3. ÁREAS ESTRATÉGICAS

3.6 Compromiso compartido



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



1 FIN DE LA POBREZA



5 IGUALDAD DE GÉNERO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



JUSTICIA

SITUACIÓN DE PARTIDA

La Agenda 2030 reconoce la diversidad natural, entre personas, de las culturas y civilizaciones, entre las diferentes formas en que se debe fomentar el entendimiento y la tolerancia. En el ejercicio de las responsabilidades, tanto personas como instituciones deben orientarse por los valores universales y el respeto mutuo. También existen un conjunto de retos globales como poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y acceder a la prosperidad mediante trabajo decente y capacitación personal, mantener la calidad ambiental y los recursos del planeta para generaciones futuras. **Este conjunto de fenómenos es un compromiso compartido** relacionado con las estrategias de colaboración (alianzas) y un necesario cambio cultural. La capacitación ciudadana está incorporada en el reto de cohesión social, pero para alcanzar la prosperidad de todas las personas se precisa de una organización de las funciones (gobernanza) y el interés por que los Derechos Humanos y los se implanten en el conjunto del planeta. Este es un compromiso compartido que atraviesa todas las escalas, desde el compromiso personal al compromiso global para alcanzar las metas de la Agenda 2030.

Tradicionalmente, la gobernanza trataba sobre cómo se organizan los derechos y deberes en un Estado de Derecho y como se organizan, en las correspondientes escalas administrativas y territoriales, los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. La Unión Europea³ define la **gobernanza** como la manera en que se ejercen los poderes que la ciudadanía otorga a las instituciones públicas de gobierno. Es decir, incorpora la percepción de las personas sobre la respuesta que dan las instituciones a sus necesidades. Por este motivo caracteriza la gobernanza con los siguientes principios: apertura, participación, responsabilidad, eficacia, coherencia, proporcionalidad y subsidiariedad.

Teniendo en cuenta la fragilidad ambiental, la diversidad social, la complejidad en el sistema económico junto a las peculiaridades regionales y locales, la **flexibilidad** es otro principio que debe incorporarse puesto que acompaña, necesariamente, a las cualidades del desarrollo sostenible. La aplicación de los diferentes marcos normativos, ajustados a esas escalas y peculiaridades puede ser flexible. Sin embargo, los procesos de evaluación de las políticas públicas serán los que establezcan su ajuste y calidad respecto a la finalidad establecida. Los procesos de evaluación deben acompañar a la implantación de políticas públicas. La ENS-2030-NEJ

³ COMISIÓN EUROPEA (2022): "Stormy Times. Nature and humans: Cultural courage for change". Disponible sólo en inglés. (<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/0380f31c-37c9-11ed-9c68-01aa75ed71a1/language-en>).

3.6 Compromiso compartido

debe convertirse en una **herramienta de evaluación de políticas públicas respecto a la sostenibilidad** y facilitar ese “juego de escalas” entre lo local y lo global.

La diversidad es también un compromiso, compartido, en varias escalas, además de un derecho. Por este motivo, también, las autoridades locales y regionales tienen responsabilidad de atender específicamente a las personas, grupos y áreas vulnerables. La vulnerabilidad está relacionada con indicadores cuantitativos en numerosas políticas, que se han descrito en las áreas estratégicas anteriores. Si se considera la diversidad como un compromiso, la diversidad es, en sí misma, vulnerable.

Incorporar la **perspectiva ciudadana**, la percepción de las personas implica, en el ejercicio de la responsabilidad, aplicar las normas con flexibilidad, puesto que la diversidad social y territorial así lo exige para la coherencia y la eficacia. La participación y la percepción ciudadana asegura la confianza en las decisiones políticas y en la madurez de las instituciones de gobierno.

El acercamiento a las personas en el diseño e implantación de políticas públicas, además de garantía de aplicación de los principios de participación y subsidiariedad, tiene relación con la justicia intergeneracional y el acceso equivalente. De esta forma, la apropiación de la Agenda 2030, de la perspectiva de la sostenibilidad y capacitar no sólo al personal técnico y agentes sino a la sociedad en general, se convierte en una política transformadora. En Navarra, además de la apropiación, dos políticas se adscriben directamente a estos fenómenos descritos:

- La Agenda Local 2030, en sustitución de las Agendas Locales 21 y como herramienta de la localización de los ODS y las agendas urbanas.
- Política de cooperación al desarrollo (solidaridad y responsabilidad) (alianzas)

El compromiso compartido, de esta forma tiene una relación directa con el compromiso intergeneracional de la sostenibilidad. Pero ese compromiso intergeneracional tiene una perspectiva individual que puede no coincidir con la perspectiva global.





Debilidades

- Capacidades, responsabilidades y funciones de cada institución.
- Cierta tendencia a los extremismos. Posiblemente por escasa formación en el significado del estado de libertad.
- Incapacidad para alcanzar el 0'7% (las demandas internas crecen más rápido que la solidaridad).
- Dificultad para destinar el 1% de los PGN a políticas públicas de igualdad.



Amenazas

- Efecto exterior en la medida de indicadores: GEI por ejemplo.

MATRIZ DAFO



Fortalezas

- Régimen Foral con solido anclaje histórico.
- Pioneros en la aplicación de la Agenda Local 21 y colección de buenas prácticas recogidas.
- Pioneros en las políticas de cooperación internacional.
- Legislación foral, estrategias y planes forales en materia de igualdad.



Oportunidades

- Capacidades hacia el exterior.
- Participar en redes que faciliten en diseño y la evaluación de la implantación de políticas públicas.

POLÍTICAS TRANSFORMADORAS E INICIATIVAS PALANCA

El cambio cultural para una mejor gobernanza es un compromiso de personas, grupos, instituciones, autoridades locales y regionales, los Estados y la sociedad civil. La Agenda 2030 es también una herramienta para ello. Por eso se materializa en la escala local y la cooperación al desarrollo.

1 Favorecer la localización de los ODS en la escala local, como, por ejemplo, mediante el diseño e implantación de **AGENDAS LOCALES 2030**.

2 Contribuir a extender la apropiación de la Agenda 2030, la **CAPACITACIÓN DE PERSONAS E INSTITUCIONES** mediante la **PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO**, tal y como se hace con la política de cooperación o en la evaluación de financiación de proyectos innovadores.

3 Potenciar **LAS RELACIONES INTERNACIONALES** de Navarra.

Para activar y ejercer ese **compromiso compartido**, el Gobierno de Navarra ha desarrollado las siguientes **iniciativas palanca**, en formato de planes, programas, estrategias o iniciativas, etc. los cuales tienen distinta graduación en los efectos que tienen en la sostenibilidad, dentro de las políticas palanca y en relación a los principales ODS desarrollados por esta área estratégica.



3.6 Compromiso compartido

ODS	INICIATIVA PALANCA	EFEECTO SOSTENIBILIDAD	EFEECTO TERRITORIO	POLÍTICA TRANSFORMADORA
	Red Explora	●	●	Agendas Locales 2030
	Sistema educativo, TIC, atención a la diversidad	●	●	Capacitación de personas e instituciones
	III Plan director de la cooperación Navarra (2021 - 2024)	●	●	Relaciones internacionales
	Estrategia de especialización inteligente de Navarra S4 (2021 - 2027)	●	●	Agendas Locales 2030
	Plan Internacional de Navarra PIN 4 (2021-2022)	●	●	Relaciones internacionales
	Plan de Acción Exterior de Navarra (2021 - 2024)	●	●	Relaciones internacionales
	Plan Reactivar Navarra (2020 - 2023)	●	●	Capacitación de personas e instituciones
	I Plan de Gobierno Abierto (2021 - 2023)	●	●	Capacitación de personas e instituciones
	Estrategia Territorial de Navarra - ETN (2005)	●	●	Agendas Locales 2030
	Plan de Acción del Pirineo	●	●	Agendas Locales 2030
	Agenda Local 21 y nueva Agenda Urbana, hacia la Agenda Local 2030	●	●	Agendas Locales 2030
	Planes Urbanísticos Municipales	●	●	Agendas Locales 2030
	Programa de Inversiones Locales (PIL) 2017-2019 - Prórroga	●	●	Agendas Locales 2030
	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027	●	●	Capacitación de personas e instituciones

Tabla 8: Listado de iniciativas palanca aprobadas por Gobierno a fecha de aprobación de la ENS-2030-NEJ para el área estratégica de la economía verde. Fuente: elaboración propia

Efectos en la sostenibilidad

- Muy alta /** La política sectorial tiene efecto directo en la sostenibilidad. Sus resultados dan respuesta a los retos del área temática.
- Media /** Afeción en los retos en función del diseño de sus acciones.
- Baja /** Política sectorial que está relacionada con el área temática pero sus resultados no tienen un efecto directo en los retos.

Efectos en el territorio

- Muy alta /** La iniciativa pública tiene efecto en la distribución de fenómenos territoriales e incide en competencias de ordenación territorial.
- Media /** Afecta a disposiciones consideradas en el Modelo de Desarrollo Territorial.
- Baja /** Se trata de una iniciativa pública muy concreta con escala territorial de detalle.

El listado de iniciativas públicas está actualizado a fecha de redacción de la presente Estrategia. Se debería considerar su actualización periódica, así como la revisión de alineamiento de cada una de las iniciativas, conforme se realizan los procesos de evaluación.



4

Sistema de gobernanza de la ENS·2030·NEJ

4. SISTEMA DE GOBERNANZA DE LA ENS2030

La gobernanza de la ENS-2030-NEJ significa garantizar su aplicación e incorporar la perspectiva de la sostenibilidad en todos los procesos de las administraciones públicas.

4.1. ALGUNAS ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GOBERNANZA EN LA ADMINISTRACIÓN

La resolución de la Asamblea General 70/1 “**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**” no establece un sistema de gobernanza para alcanzar los ODS, aunque sí establece que la gobernanza y el estado de derecho son elementos esenciales para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es, en sí misma, una herramienta aplicable en un proceso de gobernanza del desarrollo sostenible. Así lo entiende el Gobierno de Navarra cuando la establece como **instrumento para la planificación estratégica del desarrollo regional**. De la lectura de la resolución de Naciones Unidas se obtienen algunas características para los sistemas de gobernanza:

- Deben implantarse instituciones transparentes y eficaces;
- Deben establecerse normas relacionadas con los compromisos internacionales adquiridos;
- Se deben establecer herramientas de seguimiento y examen, con indicadores “de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás;
- Deben considerarse con atención a grupos y áreas vulnerables;
- Se aplica el principio de subsidiariedad porque establece que cada nivel administrativo, en relación al cumplimiento de los ODS, establecerá sus metas, su seguimiento y examen de los progresos conseguidos;
- Establece la importancia de las políticas públicas y los procesos de planificación;
- Se establece la alianza mundial para implementar la Agenda (ODS 17) y orientaciones para la gobernanza (ODS 16).

La gobernanza abarca el **conjunto de normas, procedimientos y prácticas relativos a la manera en que se ejercen en las Administraciones los poderes y competencias**. En la actualidad, la gobernanza también hace referencia a las necesarias relaciones entre el ejercicio de las competencias compartido con la ciudadanía mediante herramientas de participación. De esta forma, se obtiene la formulación y aplicación de políticas públicas más eficaces y coherentes que establezcan vínculos entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones, así como mejora de la calidad de la legislación y el objetivo de fortalecer la democracia y legitimar sus instituciones.

En 2001 La Comisión Europea publicó “La Gobernanza Europea. Un libro Blanco” (publicado 12/10/2001 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas). El libro blanco describe los principios que son la base de la democracia, esenciales en toda institución y que pueden aplicarse a todos los niveles de gobierno: mundial, europeo, nacional, regional y local. Los principios son: apertura, participación, responsabilidad, eficacia, coherencia, proporcionalidad y subsidiariedad.

Los sistemas de gobernanza deben considerar estos principios desde el origen y planteamiento de objetivos, en el diseño de las iniciativas públicas, para organizar de forma eficaz los instrumentos y el nivel en el que ha de actuarse en proporción a los objetivos perseguidos.

Estos criterios de gobernanza pueden aplicarse al conjunto de instituciones y entidades que precisan de una serie de procedimientos y normas para su organización y funcionamiento y que garanticen la gobernabilidad de la misma. La gobernabilidad es la capacidad de ejercer la gobernanza o capacidad de gobierno de una institución. Por este motivo, siempre es recomendable que, siguiendo los valores de la participación y la democracia, se implante sistemas de gobernanza y sean conocidas por los agentes con capacidades de aplicarlas y las personas implicadas en dichas instituciones, en este caso públicas y privadas.

En este sentido, antes de lanzar una iniciativa es esencial reflexionar sobre:

- Si es necesaria la actuación pública. En este caso, es evidente, puesto que se trata de los compromisos adquiridos para la consecución de los

ODS y considerar la Agenda 2030 como herramienta estratégica para el desarrollo regional.

- El nivel administrativo apropiado. El Gobierno de Navarra es quien ha adquirido los compromisos respecto a la Agenda 2030, por tanto, quien adquiere la responsabilidad de alcanzar sus metas, realizar su seguimiento y diseñar los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos de la Estrategia Navarra Sostenible 2030, es decir, garantizar la admisibilidad, viabilidad, equidad y justicia de las políticas públicas alineadas con la Agenda 2030.
- Reflexionar sobre si las medidas previstas son proporcionales a los objetivos. Hasta el momento se han considerado suficientes, pero al aprobarse la Estrategia Navarra Sostenible 2030, se adquieren una serie de compromisos añadidos que deben garantizar la coordinación interadministrativa, la sostenibilidad de las propuestas y la responsabilidad de los órganos de gobierno.
- Establecer unos procedimientos para asegurar que las personas con diferentes niveles de responsabilidad, incluida la ciudadanía, conocen los diferentes itinerarios administrativos en la implantación y seguimiento de la ENS-2030-NEJ.
- Implantar la ENS-2030-NEJ consolidará un modelo de desarrollo regional sostenible que alcanzará otros horizontes temporales más allá de 2030.

4.2 ÓRGANOS PARA LA GOBERNANZA

Tomando como punto de partida la situación actual, se establecen los siguientes Órganos de Representación y Seguimiento, con las siguientes funciones:

- La persona que detente la Presidencia del Gobierno de Navarra.
- La persona que detente la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo o Secretaría de las Comisiones.
- La Comisión Ejecutiva.
- La Comisión interdepartamental.
- Las Comisiones específicas o temáticas.

De acuerdo al enfoque de género e interseccional adoptados en la estrategia, esta estrategia propone considerar el principio de representación equilibrada, que asegura la transversalidad en la presencia y representación equitativa de mujeres y hombres en las estructuras de gobernanza. (Ley Foral 17/2019, artículo 4. F).



ÓRGANOS DE GOBERNANZA

Ilustración 6: Diagrama de los órganos de gobernanza propuestos por la ENS-2030-NEJ. Fuente: Elaboración propia.

DEPARTAMENTOS DE GOBIERNO DE NAVARRA



Naciones Unidas

P. Actividades



Supervisa

COMISIÓN EJECUTIVA

Legislatura EN 2030



Aprueba

COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Elabora

COMISIÓN ESPECÍFICA O TEMÁTICA



Informes específicos

Creación de un grupo de trabajo experto para analizar un tema concreto. Su existencia no es permanente.

- 1** Bienal Informe Regional Voluntario
- 2** Cuatrienal Informe de retos y oportunidades para la legislatura
- 3** Anual Memoria de Seguimiento ENS2030
- 4** Anual Programa de actividades anuales

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la gobernanza es la multiescalaridad y la intersectorialidad. Desde la óptica del gobierno y la Administración pública, esto exige superar el trabajo desde una perspectiva de silos departamentales y abrir nuevas fórmulas de trabajo colaborativo, beneficiándose de sinergias y garantizando un mínimo de coordinación y coherencia horizontal.

A continuación, se procede a detallar de manera exhaustiva cada uno de los órganos de representación y seguimientos propuesto por la estrategia, así como sus principales funciones y resultados.

COORDINA **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

Representante de la “Navarra sostenible y resiliente” (LFCCTE), por tanto, debe conocer con profundidad las dimensiones del desarrollo regional, la propia ENS-2030-NEJ y su alcance.

Composición Persona que detenta la Presidencia de Gobierno.

- Funciones**
- Presidir el sistema y órganos de gobernanza de la ENS-2030-NEJ.
 - Conocer el Programa de Actividades y la Memoria Anual de la ENS-2030-NEJ.
 - Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos de las Comisiones que presida. (Comisión ejecutiva, Comisión Interdepartamental y otras en las que no delegue en la Secretaría).
 - Difundir la ENS-2030-NEJ y amparar los compromisos adquiridos por la Administración Foral.

Informes No procede.

ELABORA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ENS-2030-NEJ

Persona designada por la Dirección General competente en el avance de la Agenda 2030 en Navarra. Ostenta la representación de la Estrategia Navarra Sostenible y las actividades relacionadas con la Agenda 2030 en Navarra.

Composición

Responsable de la Dirección General con competencias en la materia.

Funciones

- Coordinar las convocatorias de las reuniones y enviar.
- Encomendar la realización de cuantos informes considere necesarios.
- Coordinar las labores técnicas de las comisiones específicas.
- Proponer el Programa de actividades anuales.

Informes

INFORME REGIONAL VOLUNTARIO - BIENAL

Se trata del informe bienal que se enviará a su registro en Naciones Unidas como Informe Regional Voluntario (VLR). Se trata de evaluar la implantación de la Agenda 2030, por tanto, en relación al alcance de las iniciativas públicas respecto a las metas y ODS.

MEMORIA DE SEGUIMIENTO ENS-2030-NEJ - BIENAL

Se trata de un informe bienal para evaluar los efectos de las iniciativas públicas (alineadas con los ODS) en los principios y valores de la sostenibilidad. Se nutrirá del estado de los indicadores del cuadro de mando realizado al efecto (seguimiento anual, en relación a la disponibilidad de datos). Quien responsables de las distintas iniciativas públicas remitirán un informe con el procedimiento de evaluación descrito en la ENS2030, a la secretaría para la elaboración por parte de ésta de la presente memoria.

INFORME DE LEGISLATURA RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CUATRIENAL

En base al seguimiento realizado mediante fichas, en los meses previos a la constitución de nuevo gobierno se elaborará un resumen de aquella documentación, normativa, orientaciones y retos que pudieran afectar a la ejecución de las competencias del Gobierno de Navarra en su marco jurídico, administrativo o científico en materia de sostenibilidad. La comisión interdepartamental dará las orientaciones sectoriales y el Comité Técnico redactará el informe que se entregará al nuevo gobierno, que pudiera hacerlo suyo íntegramente o elaborar otro nuevo.

Todos los informes elaborados por la secretaría técnica serán remitidos a la Comisión interdepartamental para su aprobación, a excepción del informe de legislatura, y los tres serán supervisados por la comisión ejecutiva.

SUPERVISA

COMISIÓN EJECUTIVA

Su objetivo funcional es el de coordinar el cumplimiento de la implementación por el Gobierno de Navarra de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Composición

Las personas que ostenten los siguientes cargos:

- Dirección General con competencias en Ordenación del Territorio;
- Dirección General con competencias en Presupuestos, Patrimonio y Política Económica;
- Dirección del Instituto de Estadística de Navarra - NASTAT.;
- Dirección General con competencias en Política Económica, Empresarial y Trabajo;
- Dirección General con competencias en Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales;
- Dirección General con competencias en Protección Social y Cooperación al Desarrollo;
- Dirección General con competencias en Medio Ambiente;
- Dirección General con competencias en Cultura.

Podrán delegar o estar auxiliados por las direcciones de servicio que estimen oportunas.

Funciones

- Aprobar y modificar el Reglamento de Organización y Gobernanza de la ENS-2030-NEJ.
- Aprobar el Programa de Actividades y la Memoria Anual de la ENS-2030-NEJ.
- Aprobar los Informes de Seguimiento de la Agenda 2030 e Informes Regionales Voluntarios.
- Proponer las líneas que han de regir el desarrollo de las políticas en materia de desarrollo sostenible de la Comunidad Foral de Navarra, así como las prioridades para hacer frente a los desafíos y oportunidades para la sostenibilidad para cada legislatura.
- Formular propuestas al Gobierno de Navarra, a las entidades locales y a otros agentes en materias relacionadas con el desarrollo sostenible de la Comunidad Foral de Navarra.
- Crear comisiones específicas de conformidad con lo dispuesto en el marco jurídico que se establezca.
- Encomendar la elaboración de cuantos estudios e informes específicos considere oportunos.
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas o encomendadas de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Informes

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES - ANUAL

Se trata de un informe anual que describa las actividades y propuestas específicas previstas para el año.

Supervisa todos los informes elaborados por el resto de comisión y/o secretaría técnica.

APRUEBA

COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Su objetivo funcional es el de coordinar las actuaciones de los distintos departamentos de Gobierno en el proceso de implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Composición Selección de Direcciones Generales de cada Departamento de Gobierno de Navarra.

Funciones

- Conocer, coordinar e informar en relación a todas las actuaciones que realizan los distintos departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en aquellas materias que afectan específicamente al desarrollo sostenible de Navarra.
- Efectuar un seguimiento de la Estrategia Navarra Sostenible 2030 (ENS:2030-NEJ) así como de los planes de actuación que ponga en marcha el Gobierno de Navarra en materia de desarrollo sostenible.
- Emitir su parecer acerca de las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible que les sean sometidas por el Gobierno de Navarra.
- Evaluar la admisión de las propuestas de sus miembros, consultas o estudios solicitados al Comité Ejecutivo.
- En relación al punto anterior, proponer la composición, objetivos y plan de acción de las comisiones específicas.
- Sensibilizar a las diferentes áreas del Gobierno de Navarra de la necesidad de realizar las labores de alineamiento y progreso con las metas y ODS.
- Proponer actuaciones específicas de promoción, difusión y formación en materias relacionadas con la Agenda 2030 y la Estrategia Navarra Sostenible 2030.
- Proponer la aprobación de los informes establecidos en el apartado de Informes
- Aprobar los cuadros de mando de indicadores de seguimiento de la ENS:2030-NEJ.
- Facilitar y proceder a la aplicación de la ENS:2030-NEJ en la escala comarcal y local.
- Encomendar a la Secretaria la elaboración de cuantos estudios e informes considere oportunos.
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas o encomendadas de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- Proponer las personas expertas que pudieran formar parte de las diferentes comisiones.
- Además, cada Dirección General parte de esta Comisión, propondrá a (Na)stat – Instituto de Estadística de Navarra las operaciones estadísticas necesarias para recopilar los datos para el seguimiento de la Agenda 2030 y la ENS2030 mediante los cuadros de mando que se aprueben.

Informes No procede.

Aprueba todos los informes realizados.

ELABORA

COMISIÓN ESPECÍFICA O TEMÁTICA

Su objetivo es proporcionar un análisis sobre una política o alguna de sus herramientas con perspectiva intersectorial.

Composición Grupo de expertos.

Funciones

- Creación de un grupo de trabajo experto para analizar un tema concreto, su efecto en la sostenibilidad y su relación con la agenda 2030 y la ENS-2030-NEJ. El Comité Ejecutivo aprobará la creación de la Comisión, su duración, miembros, plan de acción, etc.
- Aunque su orientación es eminentemente técnica podrá adoptar decisiones urgentes de asesoramiento a la secretaría y la Presidencia del Gobierno de Navarra.
- Las funciones que pudiera asignarle la Comisión Ejecutiva o Interdepartamental para orientar y dirigir los trabajos de las Comisiones Específicas que se creen.
- Establecer un cronograma específico para resolver la cuestión técnica.
- Deberá contar con algún proceso que garantice el efecto y la percepción que la sociedad (población + instituciones) tenga de dicho tema específico.
- Los resultados y conclusiones quedarán reflejadas en un Informe Específico.

Informes

INFORMES ESPECÍFICOS O TEMÁTICOS - A DEMANDA

Informes específicos sobre temáticas concretas y sus efectos en el resto de las principales iniciativas públicas.

Esta comisión no es permanente, se constituye de manera específica a petición de la comisión ejecutiva, cuando la necesidad así haya sido detectada. Los informes elaborados por esta comisión deberán ser supervisados por la comisión ejecutiva para ser aprobados finalmente por la comisión interdepartamental.



5

Procesos de evaluación y seguimiento

5. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1. PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA SOSTENIBILIDAD

Este epígrafe pretende, mediante el diseño de herramientas y procesos específicos, aportar orientaciones en el proceso de evaluación integral para los y las diferentes responsables de las políticas públicas. El presente epígrafe está completado con una “Guía de aplicación ENS-2030·NEJ para responsables de políticas sectoriales e instrumentos/herramientas de planificación estratégica”. (Anexo II, guía de aplicación.)

La Estrategia Navarra Sostenible 2030 no se implantará sin procedimientos adecuados de análisis del efecto que las iniciativas públicas tienen en el desarrollo sostenible. Generalmente del Gobierno Foral, pero también de otras administraciones a través de herramientas como la Agendas Locales 2030. Para diseñar procedimientos en estas materias es necesario conjugar los principios de gobernanza con las tres dimensiones de la sostenibilidad, los efectos en las 5P y en las metas de los ODS

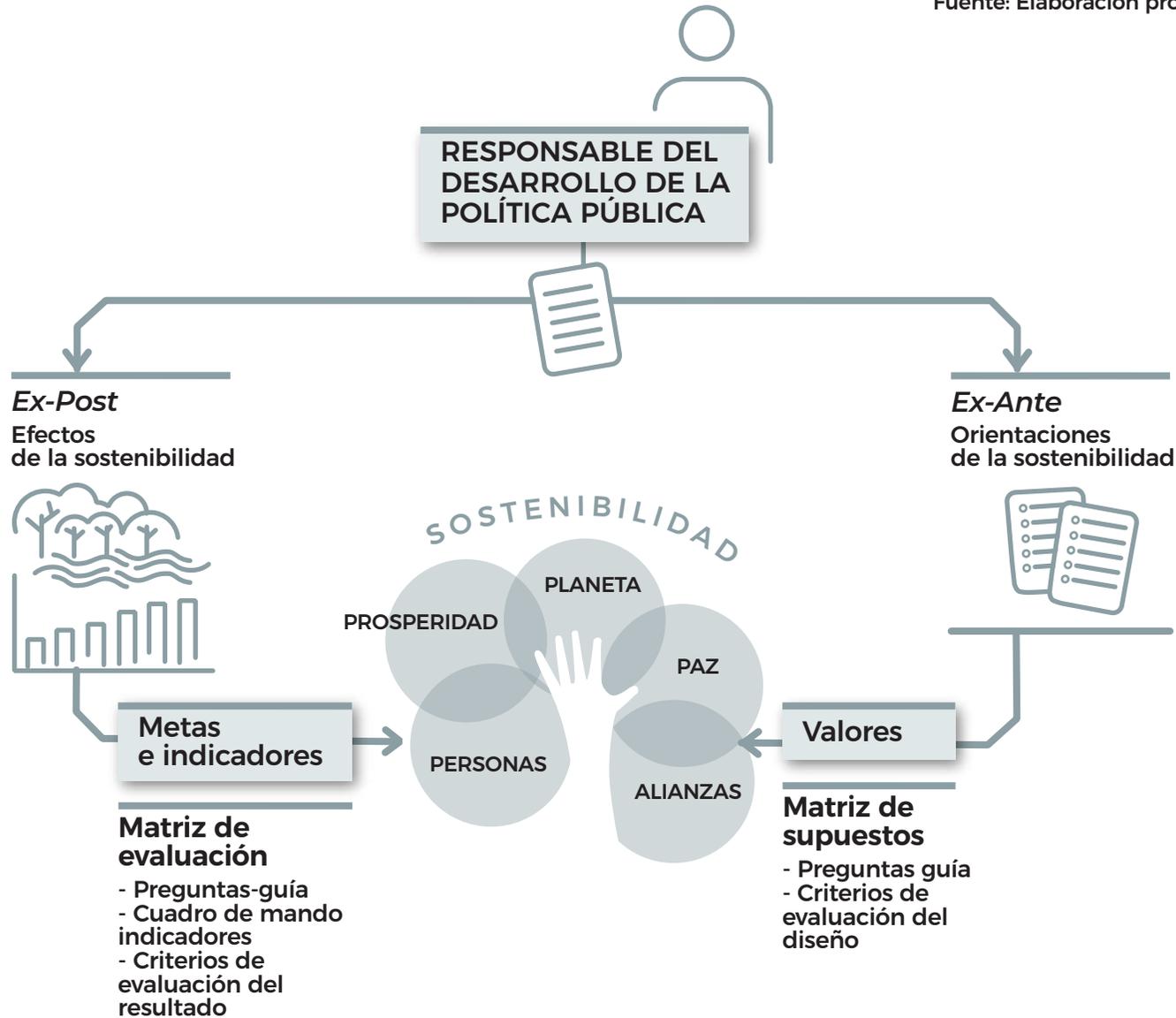
El resultado de los **procedimientos** previstos en el sistema de gobernanza debe ser tanto un análisis en profundidad de los contextos económicos, ambientales y socio-económicos regionales como el efecto que los distintos planes y estrategias tendrán, precisamente, en esos contextos, cuantificables en la evolución de los indicadores. Por tanto, pueden darse dos casuísticas distintas y la ENS-2030·NEJ debe dar respuesta a ese doble reto para la consecución de una **evaluación integral**. Por un lado, el de hacer un seguimiento **ex-post** del cuadro de mando, una vez ejecutada la acción, plan, norma oportuna, y hacer una valoración **mediante indicadores** de los efectos derivados de su aplicación en materia de sostenibilidad, una evaluación de los resultados. Por otro lado, a la hora de abordar el desarrollo de una determinada iniciativa pública o de su plan de acción, posibilitar la realización de un avance **ex-ante**, caracterizar unas previsiones sobre el efecto, **mediante las cualidades de la sostenibilidad**

o valores que rigen la ENS-2030·NEJ. Estas cualidades, no solamente facilitan el alineamiento con la Agenda 2030 sino que facilitan una previsión (a modo de orientaciones para la sostenibilidad o prospectiva estratégica) de la evolución de los efectos. La **evaluación en el diseño**, facilita también el **proceso de profesionalización e institucionalización de la evaluación de las iniciativas públicas**.



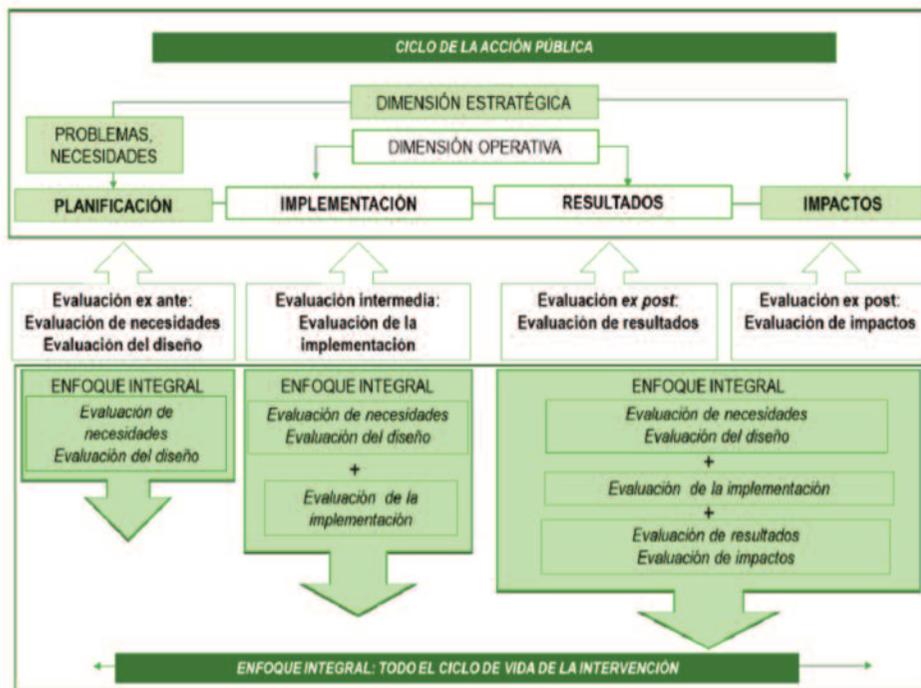
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Ilustración 7: Diagrama del procedimiento de evaluación integral (*ex-ante* y *ex-post*).
Fuente: Elaboración propia.



Por tanto, la ENS-2030-NEJ facilita herramientas que ayudan a las actividades de evaluación de las iniciativas públicas bajo la perspectiva de la sostenibilidad, entendida ésta como desarrollo sostenible, y que contribuyan a la institucionalización de la evaluación, y a su integración en la gestión de la administración pública desde la planificación. Por ello, con el fin de contribuir a una evaluación integral (ilustración 4), como se ha mencionado con anterioridad, se trabaja bajo dos prismas distintos, la evaluación de diseño de la política pública y la evaluación del resultado (efecto-impacto) de dicha política. A continuación, se muestra un diagrama del ciclo de la acción pública, el cual ayuda a enmarcar el proceso de evaluación:

Ilustración 8: Ciclo de la acción pública y la evaluación integral. Fuente: Guía de evaluación de resultados de políticas públicas del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas de Gobierno de España.



Este punto de vista permitirá no focalizar únicamente la evaluación en el “qué” se ha conseguido, sino también el “cómo” y el “por qué” para que la evaluación tenga utilidad fáctica y posibilite la orientación y el refuerzo de las acciones para aumentar el efecto de éstas en la sostenibilidad. Se trata de analizar cuáles son los factores o elementos que han provocado dichos resultados.

Todas las políticas públicas y sus planes, en el proceso de diseño, como primer paso reflexivo, deberían haber respondido las siguientes preguntas:

- ¿Estoy alineado con la Agenda 2030?
- ¿Tengo sistema de evaluación de la sostenibilidad general de la política o estrategia?

- ¿Tengo indicadores para evaluar la ejecución de las acciones previstas y sus efectos?

- ¿Esos indicadores están alineados con los indicadores de ODS?

Toda nueva iniciativa pública debe realizar un análisis de alineamiento. A continuación, se muestra la tabla de cualidades o valores que rigen la ENS:2030-NEJ y que servirán de guía para la creación de las preguntas que ayudarán a la evaluación tanto del diseño como del resultado de las distintas iniciativas públicas. Quedan definidos de manera sintética en la presente estrategia y desarrollados de manera más extensa en la Guía de aplicación con su relación con las metas de los ODS.

Cualidades de la sostenibilidad en la Estrategia Navarra Sostenible · 2030 · Nafarroako Estrategia Jasangarria

ÁREAS ESTRATÉGICAS	 PERSONAS	 PLANETA	 PROSPERIDAD	 PAZ Y ALIANZAS
Cambio climático	Vulnerabilidad	Prevención	Oportunidades	Precepto
Transición energética	Intercambio	Emisiones	Soberanía	Resiliencia
Cultura y patrimonio	Calidad de vida	Adaptación	Digitalización	Identidad
Economía verde	Emprendimiento	Patrimonio	Competitividad	Conocimiento
Cohesión social	Vertebración	Equilibrio	Accesibilidad	Capacidad
Compromiso compartido	Diversidad	Responsabilidad	Transparencia	Cooperación
Perspectiva sostenibilidad	Equidad	Admisibilidad	Viabilidad	Justicia

Tabla 9: Herramienta para la orientación hacia la sostenibilidad de las iniciativas públicas propuesta por la ENS-2030-NEJ. Fuente: elaboración propia.

De la misma forma que mediante la aplicación de la Agenda 2030 se puede identificar la cualidad de la sostenibilidad con el concepto de desarrollo sostenible, esta tabla de cualidades permite ordenar los efectos deseables de las diferentes iniciativas públicas para evaluar sus efectos en el desarrollo sostenible de la Comunidad Foral.

Mediante la tabla, en los siguientes epígrafes, se mostrará cómo las diferentes iniciativas públicas se ordenan con respecto a la perspectiva de la sostenibilidad mediante seis áreas estratégicas y las 5P de la Agenda 2030. Las iniciativas públicas tienen el carácter de palanca desde el sector público para facilitar las diferentes transiciones mediante políticas transformadoras.

La estructura desarrollada permite:

- Identificar modelos deseables para la sociedad en general, mediante la identificación de principios y valores asociados a retos y políticas.

- Identificar políticas útiles para la implantación de la Agenda 2030.
- Incorporar acciones concretas alineadas con las metas y sus resultados con los indicadores.
- Extraer experiencias válidas que faciliten su transferibilidad a otros ámbitos espaciales y políticos.
- Facilitar la cooperación entre agentes actores e instituciones públicas y privadas, en una visión de región, en nuestro caso una perspectiva foral.
- Identificar áreas de experiencia y buenas prácticas para alimentar líneas de cooperación transregional y en la política de cooperación al desarrollo.
- Extraer conclusiones que orienten el diseño del proceso de seguimiento y de las políticas a evaluar: Memoria de Seguimiento de la ENS-2030-NEJ e Informe Regional Voluntario.

Tabla 10: Descripción de las cualidades la sostenibilidad en las iniciativas públicas propuesta por la ENS-2030-NEJ. Fuente: elaboración propia.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Accesibilidad	Facilidad para alcanzar un servicio deseado.
Adaptación	Desde la perspectiva climática, medidas para minimizar los previsible riesgos asociados a los efectos del cambio climático.
Calidad de Vida	Parámetros de medida del bienestar de un grupo o sociedad.
Capacidad	Aptitud y talento de las personas e instituciones (en inglés <i>agency</i>) para desempeñar y ejecutar unas funciones asignadas para el territorio de su competencia.
Competitividad	Capacidad de un territorio para generar más riqueza en los mercados, al tiempo que aumenta la renta de la población.
Conocimiento	Gestión inteligente y eficiente del capital territorial y la identidad.
Cooperación	Capacidad para favorecer las redes, el intercambio y la eficacia en la gestión del capital territorial.
Digitalización	Transformación de la sociedad, la economía, las empresas, el territorio y las administraciones por incorporación de las tecnologías digitales..

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Diversidad	Multiplicidad del conjunto de características y cualidades de las personas, culturas y lugares. Su reconocimiento resulta imprescindible para llegar a la igualdad efectiva de las personas.
Emisiones	Conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero.
Emprendimiento	Capacidad para activar las oportunidades de forma innovadora e igualitaria.
Equilibrio	Forma de garantizar la accesibilidad equivalente en toda un área territorial al conjunto de la ciudadanía.
Identidad	Identificación de una sociedad con su patrimonio y capital territorial.
Intercambio	Capacidad para ofrecer recibir bienes, servicios y personas.
Oportunidades	Circunstancias que ofrece un territorio para promover el desarrollo sostenible.
Patrimonio	Conjunto de elementos y capacidades que transferir a las siguientes generaciones (Compromiso intergeneracional de la sostenibilidad).
Precepto	Compromisos adquiridos.
Prevención	Actuación encaminada a minimizar o evitar de manera anticipada un riesgo o evento desfavorable.
Resiliencia	Capacidad de adaptación (no solo climática) y superación ante eventos extremos y eventuales crisis.
Responsabilidad	Cualidad de las personas y/o grupos de cumplir con las obligaciones, compromisos y asunción de las consecuencias o efectos de sus actos.
Soberanía	Ejercicio de las competencias derivadas de la LORAFNA en la administración del capital territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
Transparencia	Procedimientos e información accesible a la ciudadanía.
Vertebración	Acción de proporcionar consistencia y estructura interna, de dar organización y cohesión al conjunto de elementos de los sistemas sociales y/o territoriales garantizando la igualdad de género.
Vulnerabilidad	Calificación para un área o grupo derivada de sus características sociales; que indica una reducida capacidad para “adaptarse” o ajustarse a determinadas circunstancias que pueden provocar daños humanos y materiales.

En la guía de aplicación se describen las cualidades y otros conceptos alineándolos con la Agenda 2030



5.2. PROCESO EX-ANTE: EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE INICIATIVAS PÚBLICAS

El proceso **ex-ante**, aborda el desarrollo de una determinada iniciativa pública o de su plan de acción, bajo el prisma de la sostenibilidad. La finalidad es que dicha iniciativa pública sea una palanca, desde el sector público, para facilitar el desarrollo sostenible regional. Para ello, se utilizarán algunas de las cualidades (Tabla 9) identificadas en la ENS-2030-NEJ, para caracterizar las previsiones sobre el efecto y orientar el nuevo instrumento hacia la sostenibilidad. Estas cualidades facilitarán establecer los **criterios para la evaluación del diseño** de cada acción, plan o programa a los y las diferentes responsables de las políticas. Una vez definidos los criterios de evaluación, se propone incorporar los y utilizar herramientas de evaluación, tales como una matriz de supuestos, como se explica de manera más exhaustiva en la Guía de Aplicación.

En efecto, la evaluación es un concepto intrínsecamente unido a la gobernanza y a la consecución de los principios sobre los que se asienta la acción gubernamental en la sociedad. Para que el desarrollo de cualquier iniciativa pública tenga los efectos deseados en la sostenibilidad, ésta consideración debe ser inherente al diseño de cualquier intervención. Corresponde al ámbito estratégico del diseño y debe aparecer de forma explícita en la formulación, aunque parezca como algo implícito en el diseño de dicha política. Puesto que se refiere a cómo la intervención va a generar los cambios necesarios en sus distintas fases para conseguir los efectos esperados en la sostenibilidad.

Por ello, toda iniciativa (plan, programa, acción, política, etc.) **deberá incluir**, en su **evaluación de diseño, los criterios de evaluación recogidos** en la tabla arriba mencionada. Los criterios son condiciones o ideas de valoración que posibilitarán la emisión de un juicio valorativo de la política objeto de estudio respecto a la sostenibilidad. Por tanto, se pretende añadir a los criterios que tradicionalmente se han aplicado a la evaluación de la gobernanza (por ejemplo, coherencia, eficacia, eficiencia, etc.) otros

menos utilizados y relacionados estrechamente con las cualidades del desarrollo sostenible como la equidad, la admisibilidad, la viabilidad o la justicia. La forma de entrada a la tabla para la selección de los valores guía, será mediante el área estratégica a la que pertenece la iniciativa palanca y las cinco esferas de la Agenda 2030.

Dichas cualidades se convierten en criterios de evaluación y definición (Ver Guía de aplicación) al permitir a los y las responsables del desarrollo de iniciativas públicas elaborar una **batería de preguntas globales** relativas a cada uno de ellos, que les permitirá evaluar el diseño de la acción, programa, norma o plan para garantizar y **maximizar sus efectos en la sostenibilidad**.

En el capítulo 3 se describen las políticas transformadoras y se clasifican en ellas las competencias y contenidos sobre los que actúan las iniciativas públicas palanca. Se han detallado los planes y programas en vigor, pero

Ilustración 9: Modelo de matriz de análisis de supuestos y condicionantes de la teoría del cambio.

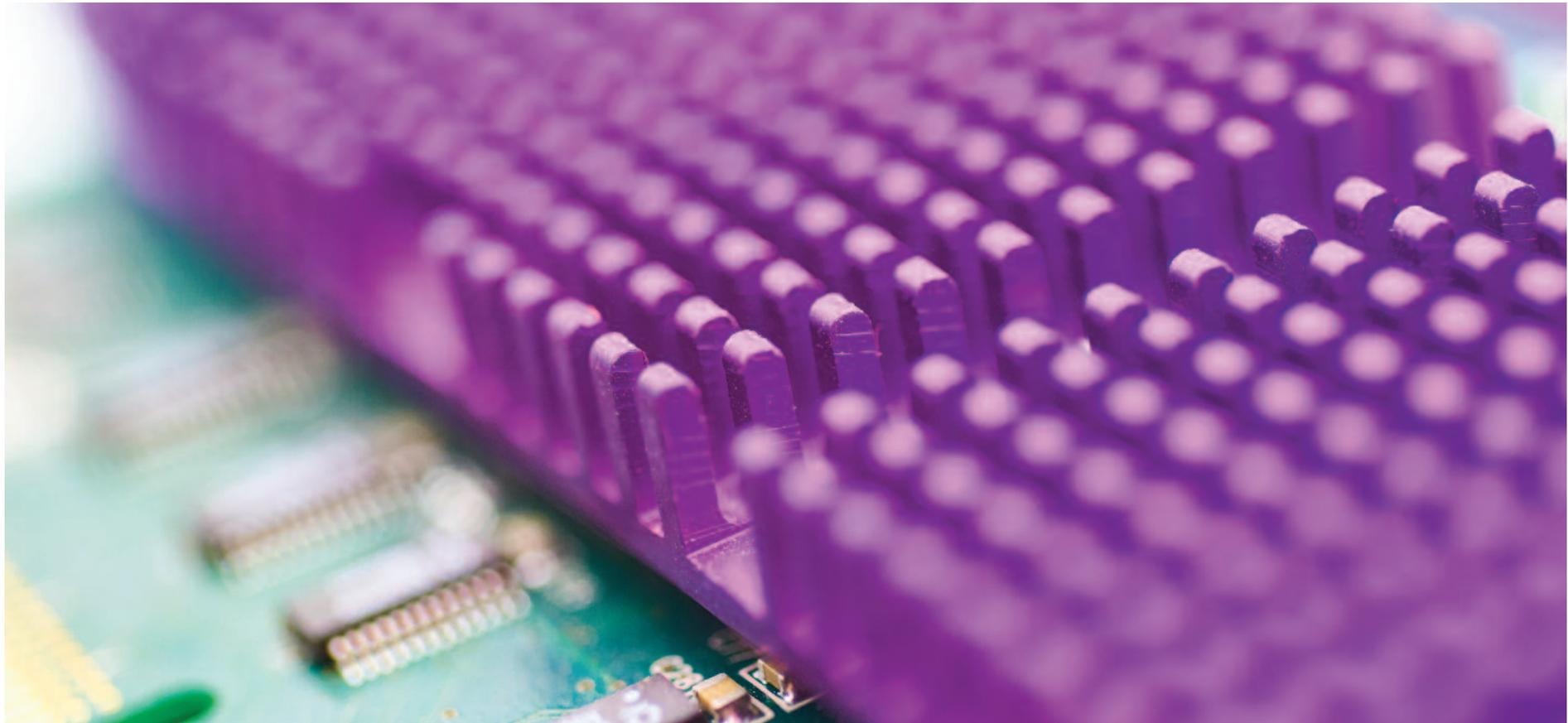
Fuente: Guía de evaluación de diseño de políticas públicas.

Narrativa vertical Jerarquía de Objetivos	SUPUESTOS / HIPÓTESIS		CONDICIONANTES / FACTORES			
	DEFINICIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA %	IDENTIFICACIÓN	PROBABILIDAD MATERIALIZACIÓN %	INFLUENCIA	NIVEL DE RIESGO
					Baja-Media Alta-muy Alta	Nulo-Bajo-Medio-Alto
FIN / OBJETIVO GENERAL						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJ 1 OBJ 2...						
RESULTADOS R1 R2...						
COMPONENTES / PRODUCTOS C1 C2...						
ACTIVIDADES A1 A2...						

dicha clasificación permitirá también localizar la actuación prevista para futuros planes.

Como herramienta complementaria, herramienta de apoyo al análisis, **se propone utilizar** diferentes alternativas de representación gráfica de supuestos, como, por ejemplo, la matriz de supuestos que se detalla en la página anterior y propuesta por la Guía de evaluación de diseño de políticas públicas del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública del Gobierno de España.

Entendida la matriz como un conjunto de herramientas de evaluación utilizadas en diferentes fases, que pretenden ayudar en el diseño o reorientación de las acciones con el fin de maximizar sus efectos en la sostenibilidad. Todas las herramientas para la evaluación ex ante de la presente estrategias son diseñadas y detalladas en la Guía de aplicación para responsable de políticas públicas de la ENS-2030-NEJ.



5.3. PROCESO EX-POST: EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE INICIATIVAS PÚBLICAS

El **Ex-Post** pretende facilitar el seguimiento y la evaluación una vez ejecutada la acción, plan, norma oportuna, a través de una **matriz de evaluación** compuesta por cuadro de mando con indicadores de resultado, unas preguntas guía y criterios para la evaluación, para facilitar así, una valoración de los efectos derivados de su aplicación en materia de sostenibilidad.

Dichos indicadores, junto con otra serie de documentación adicional, se desarrollan de manera más extensa en el quinto capítulo de la ENS-2030-NEJ, agrupados por áreas estratégicas y políticas transformadoras.

El término **“resultado”** es el concepto fundamental que define la metodología de evaluación de resultados. En este caso, productos, acciones, proyectos y sus efectos en la sostenibilidad. Uno de las definiciones más extendida es la de la OCDE⁴, para quien los resultados tienen dos denominaciones distintas en función de su duración en el tiempo. La ODCDE denomina **efectos directos** a “el conjunto de resultados a **corto y medio plazo** probables o logrados por los productos de una intervención”, en contraposición a **los impactos**, que serían los **efectos a medio y largo plazo**. Por tanto, la presente Estrategia pretende evaluar los efectos e impactos y que las distintas políticas tienen sobre la sostenibilidad.

Por otro lado, **las preguntas de evaluación** sirven para concentrar el trabajo de evaluación en los puntos clave relacionados con las dimensiones

de la sostenibilidad, con el fin de facilitar una reflexión sobre los criterios de evaluación, de cara a una recolección de información más acotada para la consecución de un informe útil de análisis profundo. La lista de preguntas debe configurarse de tal manera que permita al responsable de la evaluación formular un juicio global sobre los efectos de la política. Esto es especialmente importante cuando la intervención contiene múltiples dimensiones, como es el caso de la sostenibilidad.

Los **criterios de evaluación**, al igual que para el proceso ex-ante, serán los derivados de aplicar la tabla 9, agrupados para cada uno de las áreas estratégicas y las 5P de la Agenda 2030.

Por último, la información relevante y alineada con las preguntas de evaluación se obtendrá a través de **los indicadores** propuestos para cada área estratégica. Estos indicadores se seleccionan por su carácter estratégico para el área objeto de estudio, y son el resultado de un análisis realizado para las principales iniciativas públicas que forman parte de dicha área. (Ver capítulo 5.4).

Integrando de forma lógica estos tres elementos se formará la **matriz de evaluación**, la cual permitirá plasmar en un informe los efectos e impactos que dicha política y su implementación han tenido en la sostenibilidad. En la siguiente imagen, se muestra un ejemplo de matriz de evaluación estandarizada de AEVAL, extraída de la Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de iniciativas públicas. Enfoque AEVAL:

⁴OCDE, “Mejores criterios para una mejor evaluación - Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización,” (OECD DAC Network on Development Evaluation, 2020). Traducción al español del documento, “Better Criteria for Better Evaluation” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019):

<https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

Ver también “Guía de evaluación de resultados de políticas públicas”. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, Ministerio de política Territorial y Función Pública. Madrid, 2020. Pag. 13 y ss. (Enlaces consultados el 11 de enero de 2023).

Ilustración 10: Ejemplo de matriz de preguntas estandarizada de AEVAL.
Fuente: Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Enfoque AEVAL.

Cuadro 18: Extracto de matriz de preguntas de evaluación. Evaluación de medidas de racionalización y mejora de la gestión de incapacidad temporal por contingencias comunes (Incapacidad temporal por contingencias comunes.)

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS	CRITERIO	INDICADORES/ METODOLOGÍA	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. ¿En qué grado el conjunto de medidas que componen la intervención sobre contingencias comunes ha mejorado la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes y de esas últimas que exigen el pago por dicho concepto?	1.1. ¿De qué parte de la ecuación del gasto se va a beneficiar por políticas 2030-2030, sus regulaciones y servicios? 1.2. ¿Cuál es la incidencia, duración media y coste de los episodios de incapacidad temporal por contingencias comunes, según los datos de actividad, asistencia, empresas beneficiarias, regímenes y otros factores personales o profesionales?	EFICACIA	- Evolución de los principales macroindicadores que reflejan el grado de incapacidad temporal por contingencias comunes. - Caracterización de los tipos de contingencias comunes que implican en el grado de incapacidad temporal por contingencias comunes. - Indicadores de incidencia, duración media y coste de incapacidad temporal por contingencias comunes obtenidos del análisis estadístico de microdatos. - Estimación de los principales indicadores de la incapacidad temporal por contingencias comunes periodo 2000-2008, Macroindicadores. - Estudios relativos a incidencias temporales en función de categorías, personas y ocupacionales.	- Estadísticas de macrodatos. - Estudios realizados. - Informes del Instituto Nacional de Seguridad Social relativos a incapacidad temporal por contingencias comunes. - Estadística.
2. ¿Son coherentes las medidas adoptadas?	2.1. ¿De qué grado han resultado coherentes los objetivos de la intervención con los medios, instrumentos? 2.2. ¿De qué manera contribuyen de la intervención entre los distintos actores responsables de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes y cuál ha sido la eficacia de dicha coordinación?	COHERENCIA INTERNA COHERENCIA EXTERNA	- Coherencia entre los distintos instrumentos. - Coherencia de cada uno de los instrumentos con los objetivos perseguidos. - Análisis de los instrumentos o acciones acordados en materia de coordinación y complementariedad de los distintos agentes intervencional. - Análisis de la coordinación en el seno de la Administración General del Estado. - Reseña de los servicios públicos de salud y los programas de atención médica, asistencia y otros médicos y no médicos de otros sectores.	- Análisis de coherencia de las medidas y los objetivos. - Estadísticas. - Documentos de gestión. - Bibliografía.
3. ¿Se han implementado algunas actuaciones clave?	Administración General del Estado de los instrumentos organizativos y de personal asignados para la atención de los nuevos competidos en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes en los episodios de atención superior a los 12 meses?	IMPLEMENTACIÓN	- Dedicación de recursos humanos del Instituto Nacional de Seguridad Social en los años en que se implementa el programa de los episodios de incapacidad temporal por contingencias comunes de más de 12 meses. - Análisis de la implementación de la atención de la competencia en los episodios de más de 12 meses en los distintos niveles administrativos.	- Incremento de recursos humanos en el Instituto Nacional de Seguridad Social. - Cambios organizativos experimentados.
4. ¿Cuál ha sido el efecto de las medidas adoptadas? (Medidas contra Instituto Nacional de Seguridad Social) ¿Se ven, concretos programas o acciones de mejora de la incapacidad temporal, como resultado?	¿Los instrumentos utilizados han mejorado los resultados (outputs) que se persiguen como objetivo?	EFICACIA	- Análisis de los resultados del "Plan de mejora de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes 2005-2007", implementación de indicadores de cumplimiento de objetivos. Dedicación de los indicadores fundamentales (incidencia, duración, transmisión de información, desarrollo de actividades, etc.) y valoración del grado de cumplimiento. - Seguimiento de los programas piloto para estudio del comportamiento de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes. - Seguimiento del Instituto Nacional de Seguridad Social en procesos de incapacidad temporal con duración superior a 12 meses. Indicadores fundamentales de incidencia, asistencia, duración, coste, etc. de cada una de las categorías de contingencias comunes del Instituto Nacional de Seguridad Social. - Análisis de los efectos de las acciones en la gestión de casos de incapacidad temporal por contingencias comunes. - Análisis de las medidas y programas verticales en materia de formación de incapacidad temporal por contingencias comunes. - Análisis de los medios y programas verticales en materia de medidas de apoyo de procedimientos verticales que operan en una mejor gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.	- Seguimiento de los resultados de la incapacidad temporal por contingencias comunes 2005-2007 y grados de implementación. - Identificación de cumplimiento de objetivos. - Seguimiento de programas piloto de comportamiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes para ciertos perfiles e incidencias de cumplimiento. - Estadísticas. - Análisis de resultados. - Documentos de gestión. - Dedicación de actividades.
5. ¿Existen complementariedades en la intervención?	¿En qué grado las medidas adoptadas, desde el ámbito vertical, los gestores económicos de la prestación han contribuido a una mejora de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes?	COMPLEMENTARIEDAD		- Bibliografía. - Documentos. - Documentos de gestión. - Indicadores de cumplimiento de los conceptos específicos.

Para la realización del proceso de evaluación detallado, la ENS-2030-NEJ, como se verá en su capítulo 3, detalla las fichas de las **seis áreas estratégicas desarrolladas por la ENS-2030-NEJ**. Estas fichas aglutinan las **políticas transformadoras**, que se desglosan en **iniciativas públicas** y permiten a los diferentes responsables situarse dentro de cada área. Además, **permitirán** a los y las diferentes responsables tener una visión exhaustiva y detallada de las **dimensiones de la sostenibilidad** y de la situación de partida de cada una de las temáticas a través de las que se trabaja, además de facilitar una **coordinación intersectorial**.

Para facilitar a los y las responsables de las diferentes políticas el **inicio del proceso** de evaluación, los agentes encontrarán en la guía de aplicación las correspondientes tablas de relación entre indicadores, cualidades y ODS para poder extraer las orientaciones de evaluación y las conclusiones.

En ellas se ponen en relación las seis áreas estratégicas definidas, las distintas políticas transformadoras e iniciativas públicas definidas.

En resumen, el proceso de evaluación comenzará analizando los resultados de las acciones que aporten datos suficientes. A continuación, y con los datos aportados por el efecto de las acciones, deberá evaluarse en las dimensiones de la sostenibilidad, en base al procedimiento arriba descrito.

En los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general y en la actividad planificadora que promuevan o aprueben las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra, se deberá incorporar la perspectiva de la sostenibilidad, de conformidad con las orientaciones, objetivos y metas establecidos en la presente Estrategia Navarra Sostenible 2030 (ENS-2030-NEJ). De forma resumida son:

- Proceso de alineamiento. Garantía de que las normas, planes, acciones y medidas establecidas en la política foral están intrínsecamente relacionados con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Proceso de seguimiento y evaluación. Garantía de que las intervenciones públicas tienen procedimientos de evaluación de los efectos positivos en la viabilidad equidad, admisibilidad y justicia de las planes, acciones y medidas.
- Perspectiva de la sostenibilidad en los presupuestos: alineamiento con los ODS.

En un futuro próximo, mediante la aplicación de la presente estrategia y su correspondiente guía, los órganos de la Administración Foral, en el momento de tramitar cualquier iniciativa normativa o planificadora deberían ser capaces de incorporar, con carácter preceptivo, una evaluación sobre el alineamiento con la Agenda 2030 y el efecto en la sostenibilidad general de la Comunidad Foral de Navarra.

5.4. SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación, como se ha comentado, es un proceso fundamental para cerrar el ciclo de proyecto. Para una correcta evaluación se hace imprescindible contar con un cuadro de indicadores que permita resumir los procesos *ex-ante* y *ex-post*. Para establecer el sistema de indicadores se ha procedido de la siguiente forma.

1. Se ha realizado un análisis de las iniciativas públicas aprobadas y vigentes en el momento de redacción de la presente Estrategia y se han extraído aquellos indicadores de las diferentes estrategias e iniciativas públicas (planes y estrategias) que se han considerado más estratégicos.

2. Se ha relacionado la selección de indicadores con cada una de las áreas estratégicas, con la perspectiva sostenibilidad (admisibilidad, equidad, viabilidad y justicia), las cualidades de la ENS-2030-NEJ y los ODS.

En la selección de indicadores se ha considerado también la disponibilidad de datos. Es decir, que pudieran ser materializados de forma inmediata para realizar un diagnóstico de la situación actual.

En cuanto a los indicadores de la estrategia, es importante tener en cuenta que, aunque se relacionan con cada área y cada cualidad de la perspectiva de la sostenibilidad, deben ser considerados como un todo indivisible para realizar un seguimiento y evaluación adecuados de la sostenibilidad en la Comunidad Foral. Por lo tanto, cada área debe tener en cuenta al resto de indicadores de la ENS-2030-NEJ para mantener una visión global y completa. Además, al analizar un área específica, se pueden y deben utilizar tantos indicadores específicos como sean necesarios para completar la evaluación.

Tabla 11: Indicadores de seguimiento de la ENS-2030-NEJ. Fuente: elaboración propia

ODS Y N° METAS	INDICADOR	ÁREA ESTRATÉGICA	PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD	FUENTE
ODS 1 FIN DE LA POBREZA Metas: 7	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral autonómico de pobreza	COHESIÓN SOCIAL	JUSTICIA	Encuesta de condiciones de vida (INE)
ODS2 HAMBRE CERO Metas: 8	Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	CAMBIO CLIMÁTICO	ADMISIBILIDAD	Estadística de producción ecológica (MAPA) Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (MAPA)
ODS3 SALUD Y BIENESTAR Metas: 13	Esperanza de vida al nacimiento	COHESIÓN SOCIAL	EQUIDAD	Estadística de defunciones (INE)



ODS Y N° METAS	INDICADOR	ÁREA ESTRATÉGICA	PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD	FUENTE
ODS4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Metas: 10	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo	CULTURA Y PATRIMONIO	EQUIDAD	Liquidación de los presupuestos generales de Navarra (Gobierno de Navarra) Encuesta de población activa (INE)
ODS5 IGUALDAD DE GÉNERO Metas: 9	Brecha empleo. Diferencia entra la tasa de actividad H y M	CULTURA Y PATRIMONIO	EQUIDAD	Encuesta de población activa (INE)
ODS6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Metas: 8	Calidad de las aguas de baño	CAMBIO CLIMÁTICO	ADMISIBILIDAD	Calidad de las aguas de baño (Ministerio de Sanidad)
ODS7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Metas: 5	Producción energías renovables respecto consumo energía primaria	TRANSICIÓN ENERGÉTICA	ADMISIBILIDAD	Departamento de Desarrollo Económico (Gobierno de Navarra)
ODS8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Metas: 12	Ingreso medio por hora de trabajo	ECONOMÍA VERDE	EQUIDAD	Encuesta anual de estructura salarial (INE)
	PIB per cápita en paridad de poder de compra	COHESIÓN SOCIAL	VIABILIDAD	Cuentas económicas anuales (Nastat)
ODS9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Metas: 8	Proporción de personas empleadas en el sector manufacturero	ECONOMÍA VERDE	VIABILIDAD	Encuesta de población activa (INE)
	Gasto en investigación y desarrollo en proporción al PIB	COMPROMISO COMPARTIDO	JUSTICIA	Estadística sobre actividades de I+D (INE) Cuentas económicas anuales (Nastat)





ODS Y N° METAS	INDICADOR	ÁREA ESTRATÉGICA	PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD	FUENTE
ODS10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Metas: 10	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la media nacional	COHESIÓN SOCIAL	EQUIDAD	Encuesta de condiciones de vida (INE)
ODS11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Metas: 10	Número de viviendas rehabilitadas por cada cien habitantes	TRANSICIÓN ENERGÉTICA	VIABILIDAD	Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana
	Consumo urbano del término municipal. (% Superficie SU residencial / Superficie total municipal)	CULTURA Y PATRIMONIO	VIABILIDAD	
ODS12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Metas: 11	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados	ECONOMÍA VERDE	VIABILIDAD	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
ODS13 ACCIÓN POR EL CLIMA Metas: 5	Emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades residentes per cápita	CAMBIO CLIMÁTICO	ADMISIBILIDAD	Cuenta de emisiones a la atmósfera (INE) Cifras de población (INE)
ODS14 VIDA SUBMARINA	No se le ha asignado un indicador concreto, al ser Navarra una Comunidad sin costa, pero tiene reflejo en otros indicadores al implicar responsabilidad aguas arriba como el caso de la producción y gestión de residuos o calidad del agua			





ODS Y N° METAS	INDICADOR	ÁREA ESTRATÉGICA	PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD	FUENTE
ODS15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Metas: 12	-Superficie protegida (RENA) *A sustituir por los indicadores de Servicios Ecosistémicos	CAMBIO CLIMÁTICO	JUSTICIA	
ODS16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Metas: 12	Proporción de personas detenidas que no han sido condenadas respecto al total de personas reclusas	COMPROMISO COMPARTIDO	JUSTICIA	Estadística general de la población reclusa (Ministerio del Interior)
	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	COMPROMISO COMPARTIDO	EQUIDAD	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas (Ministerio de Política Territorial) Cifras de población (INE)
ODS17 ALIANZAS LOGRAR LOS OBJETIVOS Metas: 19	Porcentaje de los Presupuestos Generales de Navarra destinados a cooperación al desarrollo (0,7%)	COMPROMISO	JUSTICIA	
	Número o % acciones sostenibilidad local	COMPARTIDO	JUSTICIA	

Tabla 12: Resumen de los indicadores realineados por área estratégica y por ODS.
Fuente: elaboración propia.

ÁREA ESTRATÉGICA		ODS
CAMBIO CLIMÁTICO	21%	ODS 2, ODS 6, ODS 13, ODS 15
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	10%	ODS 7; ODS 11
CULTURA Y PATRIMONIO	17%	ODS 4; ODS 5; ODS 11
ECONOMÍA VERDE	17%	ODS 9; ODS 12
COHESIÓN SOCIAL	15%	ODS 1; ODS 3; ODS 8; ODS 10
COMPROMISO COMPARTIDO	20%	ODS 11; ODS 16; ODS 17
ÁREA ESTRATÉGICA	100%	

En el resultado final, tal y como se aprecia en la tabla anterior, el reparto de los indicadores por área estratégica queda repartido de manera equilibrada, teniendo cada una de las áreas una representación suficiente en el cuadro de mando.

De igual manera, el resultado final de la siguiente tabla, garantiza que los cuatro componentes de la perspectiva de la sostenibilidad tengan un peso equilibrado en el reparto (cerca del 25%). Con los indicadores escogidos el

reparto queda establecido en la tabla siguiente. De la misma forma debe decirse que cualquier acción o iniciativa pública debe ser sostenible y, en hipótesis, ser coherente con el conjunto de ODS.

Tabla 13: Resumen de los indicadores por componente de la perspectiva de la sostenibilidad.
Fuente: elaboración propia.

PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD		ODS
JUSTICIA	30%	ODS 1, ODS 9, ODS 15, ODS 16, ODS 17
ADMISIBILIDAD	26%	ODS 2, ODS 6, ODS 7, ODS 13, ODS 14
EQUIDAD	25%	ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10
VIABILIDAD	17%	ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12
100%		

Puede sorprender este reparto, pero, es necesario comentar algunos aspectos fundamentales de alcance conceptual. En primer lugar, que la componente “justicia” comprende dos esferas de la Agenda 2030, Paz y Alianzas, con relaciones teóricas con los ODS 15 y 16. Pero su alcance, tanto de sus metas como de las cualidades del desarrollo sostenible, acumulan un mayor número de relaciones internas entre los efectos en las dimensiones de la perspectiva de sostenibilidad y sus relaciones con las metas de los ODS. Pongamos dos ejemplos, el ODS 16 puede tener pocas relaciones en la medida de efectos en viabilidad o admisibilidad, sin embargo, es absolutamente necesaria para regular la gobernanza (capacidad) e implantar los compromisos adquiridos (precepto). El otro

ejemplo, desde el punto de vista cuantitativo, puede explicarse con la relación entre el peso de “justicia” y “admisibilidad” pero, obsérvese que el indicador de “superficie protegida” está asignada a “justicia” como núcleo del patrimonio y del compromiso intergeneracional de la sostenibilidad. Estas cuestiones será necesario considerarlas en los procesos de evaluación, tanto de cada una de las iniciativas, de los análisis parciales de los componentes de la sostenibilidad y, sobre todo, cuando se realice un diagnóstico conjunto del desarrollo sostenible en Navarra, tanto en los informes de seguimiento de la ENS-20230-NEJ como en los informes regionales voluntarios.

ANEXO I: Análisis de Buenas Prácticas

Se presentan un análisis estratégico de las mejores prácticas implantadas en el marco de la agenda 2030 y las Estrategias de Desarrollo Sostenible. Con esto se pretende hacer una reflexión sobre en qué punto está la Comunidad de Navarra y también seleccionar aquellas prácticas que pudieran servir de referencia para su implantación. Para ello se ha recopilado información sobre las estrategias de desarrollo sostenible de los diferentes países o regiones, así como información relacionada respecto a la alineación con los presupuestos, informes de seguimiento y cuadro de indicadores.

Los temas que se han tenido en cuenta a la hora de analizar los diferentes documentos son los siguientes:

- **Sistema de alineamiento.** El alineamiento concierne tanto a cómo una política se relaciona con los ODS y las metas, como a los efectos que dicha política tiene en el alcance de la sostenibilidad y las 5P (admisibilidad, equidad, viabilidad y justicia).
- **Sistema de gobernanza:** órganos de seguimiento, políticas y como se tratan, clasificación por ODS o por políticas palanca, qué tipo de informes se hacen, registro en UN y la localización (como traspasan la agenda 2030 a las agendas locales).
- **Sistema de indicadores y seguimiento.** Selección de indicadores, fuentes y cuadro de mando.

Los aspectos relacionados con estos apartados se describen en la columna “valoración” de forma que puedan encontrarse en el apartado de conclusiones los temas destacados o aplicables a la ENS 2030.

Hace siete años de la aprobación de la Agenda 2030 en la Asamblea General de la ONU. Muchos países y regiones todavía tienen sus estrategias en etapas tempranas, sobre todo en lo relacionado con involucrar a las partes interesadas y en las diferentes formas de implementar políticas alineadas con las metas. Uno de los aspectos centrales de la Agenda

2030 es la definición de políticas coherentes y coordinadas que tengan como efecto directo la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU).

Actualmente España se puede considerar como un referente internacional en lo referente al cumplimiento de la Agenda 2030, especialmente con su Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

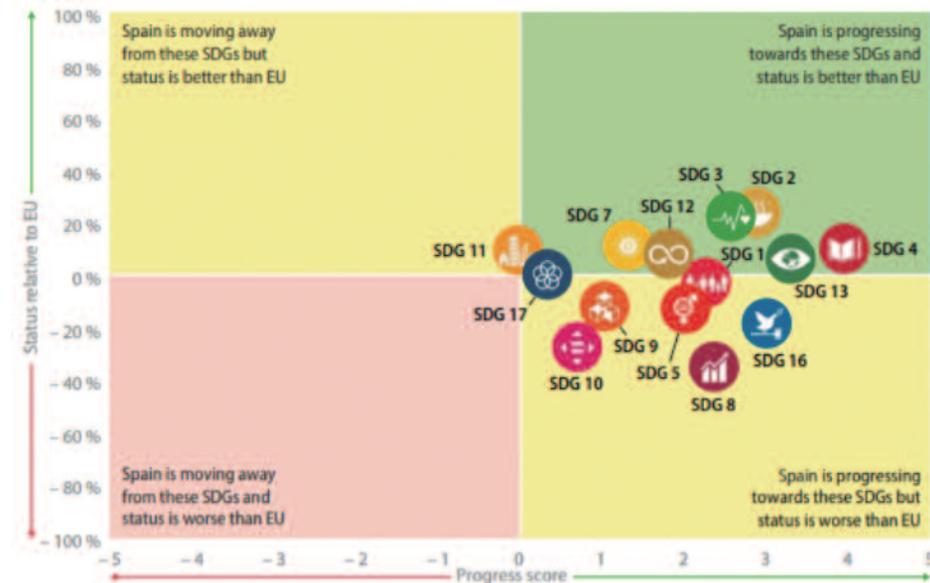


Ilustración 11: Estado y progreso de España en relación con los 17 ODS.
FUENTE: Eurostat.

En general hay progreso en cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, aunque más o menos en la mitad de ellos todavía están por debajo/detrás de la Unión Europea. Y dentro de las diferentes comunita-

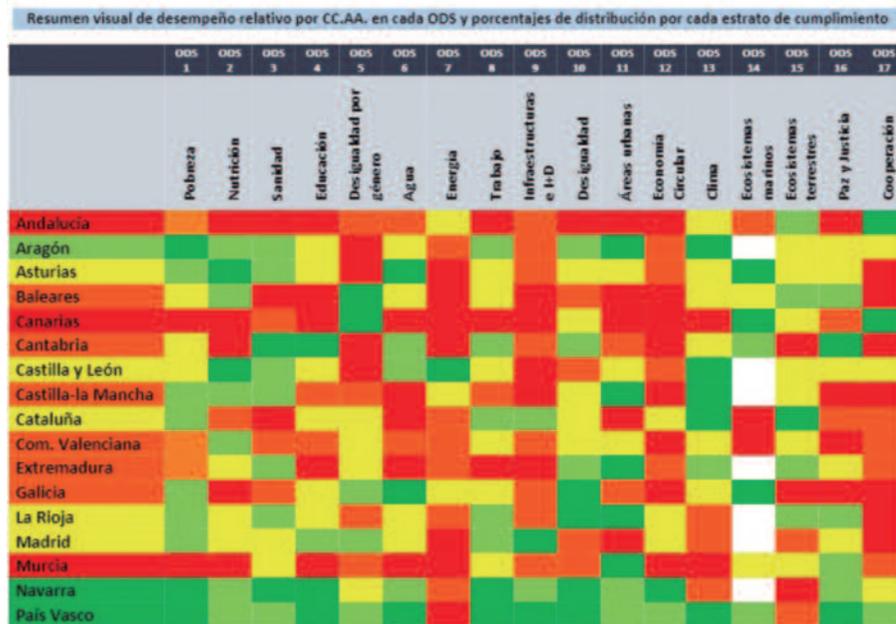


Ilustración 12: Resumen por CCAA del desempeño de cada ODS. FUENTE: Informe 17Ods x 17 CCAA

Después de este análisis para ver el estado de la cuestión en el resto de regiones nacionales y otras internacionales se plantea que el sistema de gobernanza debiera que estar orientado al seguimiento de “políticas palanca”, capaces de incidir en un número variable de metas de diferentes ODS. Serán estas políticas las que acelerarán la implementación de los ODS tanto en su dimensión cuantitativa (indicadores de las metas) como en la cualitativa de seguimiento de los principios y valores de la sostenibilidad.

des autónomas de España, Navarra es una de las mejores posicionadas junto al País Vasco.

Rankings general y por grandes bloques para todas las CC.AA. (sin ODS 14, relativo a la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, en el ranking GENERAL y en el AMBIENTAL). Clasificación general y ambiental para las comunidades costeras.

GENERAL (sin ODS 14)	AMBIENTAL (sin ODS 14)	SOCIO-ECONÓMICO	SOCIAL	PRESTACIONES SANIDAD Y EDUCACIÓN	DESIGUALDAD
16 ODS	ODS 2, 6, 7, 11, 12, 13 y 15	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 16 y 17	ODS 1, 3, 4, 5, 8 y 10	ODS 3 y 4	ODS 5 y 10
País Vasco	Castilla y León	País Vasco	Navarra	Navarra	Galicia
Navarra	País Vasco	Navarra	País Vasco	Cantabria	Canarias
Aragón	Aragón	Madrid	Aragón	País Vasco	País Vasco
La Rioja	Navarra	Aragón	Cantabria	Aragón	Navarra
Asturias	Asturias	Cantabria	Galicia	La Rioja	Baleares
Madrid	Castilla-La Mancha	La Rioja	La Rioja	Asturias	Madrid
Cataluña	Extremadura	Cataluña	Madrid	Castilla y León	La Rioja
Castilla y León	La Rioja	Asturias	Cataluña	Madrid	Extremadura
Cantabria	Cataluña	Galicia	Asturias	Extremadura	Cataluña
Baleares	Comunidad Valenciana	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Aragón
Castilla-La Mancha	Baleares	Baleares	Castilla y León	Galicia	Comunidad Valenciana
Extremadura	Madrid	Extremadura	Extremadura	Cataluña	Castilla-La Mancha
Galicia	Galicia	Murcia	Baleares	Murcia	Cantabria
Comunidad Valenciana	Andalucía	Castilla-La Mancha	Comunidad Valenciana	Comunidad Valenciana	Asturias
Murcia	Murcia	Canarias	Canarias	Canarias	Castilla y León
Canarias	Cantabria	Comunidad Valenciana	Murcia	Baleares	Murcia
Andalucía	Canarias	Andalucía	Andalucía	Andalucía	Andalucía

El gobierno español ha presentado nueve políticas palanca en el plan de acción para la implementación de la Agenda 2030.

Dentro de las prácticas analizadas, un tema innovador es la alineación de los presupuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hay que destacar la importancia de la necesidad que los presupuestos públicos se vinculen con acciones que conduzcan a la sostenibilidad. Esta acción permite concienciar a la sociedad (población e instituciones) sobre la inversión

en sostenibilidad, ayuda a visibilizar la vinculación de los ODS con las diferentes políticas y acerca la realidad de los ODS a la ciudadanía.

No hay una metodología estandarizada para llevar a cabo esta práctica por lo que cada país/región busca elaborar una metodología sólida, comparable y robusta. Como por ejemplo en el caso de España que realizó una primera aproximación en los presupuestos de 2021 y que para la versión del año siguiente incluyó mejoras y avances.

La vinculación de los presupuestos con los ODS según el ejemplo anterior sería una buena práctica a adoptar en Navarra en el marco de la Estrategia Navarra de Sostenibilidad 2030.

Una acción destacable en Navarra en esta línea sería el [Marco de Financiación Sostenible](#). El Marco de Financiación Sostenible sirve para definir cómo se establecen los instrumentos de Financiación Sostenible dentro del Gobierno de Navarra. Este marco es válido para instrumentos de financiación sostenible, incluyéndose los bonos verdes, sociales o vinculados a la sostenibilidad, los préstamos y cualquier otro instrumento financiero al que se asignen proyectos elegibles.

También es interesante el análisis mediante la elaboración de una tabla sintética en la que se expongan aquellos valores que deben regir la agenda 2030 para cada uno de las cinco y temas centrales (5P). Como, por ejemplo, en el modelo realizado dentro de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

Los ejemplos mencionados contribuyen a reforzar los sistemas de análisis de políticas en su relación con los indicadores de los ODS (estandarizados por OCECA, Eurostat u otros organismos) o de los valores y carácter de la sostenibilidad, que también sería interesante estandarizar de alguna forma. Navarra ya está aplicando algunos aspectos novedosos que se han encontrado en algunos documentos analizados de otras comunidades.

PERSONAS	PLANETA	PROSPERIDAD	CULTURA	GOBERNANZA	
				PAZ	ALIANZAS
No dejar a nadie atrás	Gestión eficiente de los recursos	Calidad de vida	Identidad	Justicia	Cooperativismo y asociacionismo
Cohesión social	Mitigación y adaptación al cambio climático	Competitividad territorial sostenible	Diversidad cultural	Inclusión	Colaboración y coordinación
Felicidad	Reducir, reutilizar, reciclar	Empleo decente	Ciudadanía cultural	Participación	Interconexión e indivisibilidad
Dignidad	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Emprendimiento e innovación	Conocimiento	Transparencia	Solidaridad
Igualdad	Contaminación 0	Digitalización	Memoria	Rendición de cuentas	Acción exterior
Comunidad		Cohesión territorial	Creatividad	Instituciones sólidas y eficientes	
Acogida		Resiliencia	Motivación		
Integralidad (dimensiones del desarrollo sostenible)			Transversalidad (facilitadores del desarrollo sostenible)		
DERECHOS HUMANOS					

Ilustración 13: Modelo de la Estrategia canaria de Desarrollo Sostenible.
FUENTE: Agenda Canaria 2030

TABLA RESUMEN: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Web / Estrategia / Directrices / Alineamiento de presupuestos Indicadores: Documento / Web / España2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo 	<ul style="list-style-type: none"> Referente para todos

TABLA RESUMEN: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Andalucía - Consejería de sostenibilidad, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores 	<p>Habla en diferentes puntos del documento de un avance equilibrado teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Tanto en la gobernanza como en los indicadores de seguimiento.</p> <p><i>“Reconocemos que es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones”</i> (1º frase del documento).</p> <p>Estrategia completa, buena estructura.</p> <p>Asignan impacto directo o indirecto por unidades gestoras; no hay alineación real presupuestaria.</p>

ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Aragón. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores 1 Indicadores 2
--------	--



La estrategia está basada en los ODS, y en ella se especifican acciones e indicadores por ODS.

Estrategia que toma como referencia la agenda 2030 del gobierno español con el plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 la cual destacaba “la necesidad de una integración de las dimensiones social, económica y medioambiental en todo ciclo de políticas internas e internacionales”.



ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno del Principado de Asturias • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos: Web / Documento • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Todavía no tienen estrategia (el Borrador de Estrategia de Gobernanza Pública del Principado de Asturias estuvo en diciembre de 2021 en proceso de participación pública). • Pero si cuentan con un alineamiento de los ODS con los presupuestos de 2022. En este documento se hace un estudio presupuestario por secciones y por ODS. Explican que la metodología elegida en este caso tiene algunas deficiencias por lo que <i>“las cuantías resultantes hay que tomarlas con precaución”</i>. • Pero concluyen que desde el gobierno asturiano se atienden todos los ODS, destacar la transversalidad de los programas presupuestarios y afirma que <i>“es necesaria una coordinación de dichos esfuerzos a fin de que los impactos sobre dichos ODS sean más eficaces y eficientes”</i>.
BALEARES	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con estrategia ni con alineación solo exponen una serie de leyes y planes lanzados en el periodo 2015-2019 y los alinea con los ODS. • Cuadro de indicadores igual al canario.

En anexo se describen las cualidades y otros conceptos alineándolos con la Agenda 2030



ACTOR ENLACES VALORACIÓN

CANARIAS

Gobierno de Canarias

- Web
- Estrategia
- Alineamiento de presupuestos
- Indicadores
- Espacio participativo

Tiene una buena estrategia, muy similar a la española. Muy completa. Buen modelo de gobernanza.

Muy alineada con los criterios de sostenibilidad y las 5P. Tablas e infografías muy interesantes definiendo los valores, prioridades de actuación, retos y políticas de la ACDS en línea con las 5P. incluso añade una 6P (patrimonio cultural). Tienen una Plataforma Multiactor Agenda Canaria 2030 a modo de espacio de trabajo colaborativo.



Cuadro de indicadores igual al balear.

CUADRO 1
Valores de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

Personas	Planeta	Prosperidad	Cultura	Gobernanza	
				Paz	Alianzas
No dejar a nadie atrás	Gestión eficiente de los recursos	Calidad de vida	Identidad	Justicia	Cooperativismo y asociacionismo
Cohesión social	Mitigación y adaptación al cambio climático	Competitividad territorial sostenible	Diversidad cultural	Inclusión	Colaboración y coordinación
Felicidad	Reducir, reutilizar, reciclar	Empleo decente	Ciudadanía cultural	Participación	Interconexión e indivisibilidad
Dignidad	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Emprendimiento e innovación	Conocimiento	Transparencia	Solidaridad
Igualdad	Contaminación 0	Digitalización	Memoria	Rendición de cuentas	Acción exterior
Comunidad		Cohesión territorial	Creatividad	Instituciones sólidas y eficientes	
Acogida		Resiliencia	Motivación		
Integralidad (dimensiones del desarrollo sostenible)			Transversalidad (facilitadores del desarrollo sostenible)		
Derechos Humanos					

Personas

Reto Región 1: Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales

Política Aceleradora 1: Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza

Prioridad de Actuación 1.1: Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI	Prioridad de Actuación 1.2: Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia	Prioridad de Actuación 1.3: Protección a la infancia y a las familias
Prioridad de Actuación 1.4: Acceso a la vivienda	Prioridad de Actuación 1.5: Igualdad en la diversidad	Prioridad de Actuación 1.6: Enfoque comunitario

Reto Región 2: Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres

Política Aceleradora 2: Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista

Prioridad de Actuación 2.1: Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género	Prioridad de Actuación 2.2: Luchar contra la violencia de género
--	--

Reto Región 3: Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias

Políticas Aceleradoras 3: Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos

Prioridad de Actuación 3.1: Educación	Prioridad de Actuación 3.2: Salud
---------------------------------------	-----------------------------------



ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
CANTABRIA	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de Vicepresidencia (Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte) • Web / Estrategia / Alineamiento de presupuestos / Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con estrategia ni con alineación con los presupuestos, • aunque a fecha 29/07/22 se aprueba que si se alinearan los presupuestos para 2023.
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de cooperación al desarrollo del gobierno de Castilla la Mancha • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores: CM 	<ul style="list-style-type: none"> • En castilla la mancha su hoja de ruta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el Plan de Acción propuesto por el gobierno de España. • Dentro de su propuesta de sistema de gobernanza, se articulan los siguientes órganos: <ul style="list-style-type: none"> -Consejería de Desarrollo Sostenible -Dirección General de Agenda 2030 y Consumo -Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 -Grupo de Interlocución de las Consejerías -Red Local 2030 de Castilla-La Mancha • Análisis muy extensivo de los presupuestos y su proporción de alineamiento con los ODS. • Sin cuadro de indicadores de seguimiento, se descarga un Excel con indicadores.
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de la Presidencia • Web • Estrategia: directrices • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene estrategia como tal, pero tiene unas directrices para la implementación de la Agenda 2030, similar al informe de alineamiento de Navarra.
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una alineación de políticas. • Se presenta como un anexo al plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 propuesto por el Gobierno Español. Y dentro de este anexo se establece un sistema de gobernanza para el que hay que crear una comisión interdepartamental y una comisión técnica. • “Ambas comisiones cuentan con el apoyo del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña (CADS) para facilitar el ejercicio de las funciones que les corresponden, velar por la coherencia entre los compromisos y los ODS, y asistir al desarrollo de los trabajos a realizar” • Dentro del documento se pone como meta a futuro la vinculación con los presupuestos de la Generalitat.



ACTOR

ENLACES

VALORACIÓN

EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

[Web](#)

Estrategia [Doc 1](#), [Doc 2](#)

Alineamiento de presupuestos

[Indicadores](#)



Tiene una buena estrategia, que en cuanto a gobernanza se plantea unos objetivos, detalla los órganos de gobernanza, Implantación del sistema de gobernanza y Evaluación del sistema de gobernanza.

Cuadro de indicadores lento y con muchas capas para llegar a la información. Poco cómodo y nada intuitivo.

GALICIA

Consejería: Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

[Web](#)

[Estrategia](#)

Alineamiento de presupuestos

[Indicadores](#)

Cuadro 2. Relaciones competenciales entre las consejerías y los ODS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Presidencia												
Vicepresidencia												
Hacienda												
Medio Ambiente y Ordenación del territorio												
Infraestructuras y Vivienda												
Economía, Empleo e Industria												
Cultura, Educación y Ordenación Universitaria												
Sanidad												
Política social												
Medio Rural												
Mar												

 Consejerías con competencias y mandato específico en temas relacionados directamente con el ODS señalado
 Consejerías con competencias y funciones que pueden incidir en el logro del ODS señalado

Fuente: elaboración propia

El documento presentado es una alineación de políticas.

Organiza los objetivos, metas, estado de la cuestión y prioridades según las 5P. En forma de texto bastante poco cómodo de leer.

LA RIOJA

[Web](#)

[Estrategia](#)

Alineamiento de presupuestos

[Indicadores](#)

Los indicadores de seguimiento es un Excel.



ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
MADRID	<ul style="list-style-type: none"> • Web / Estrategia / Alineamiento de presupuestos / Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de seguimiento es un Excel.
MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de transparencia, Participación y Administración publica • Web • Estrategia: Web / Documento • Análisis de prioridades, criterios y líneas de la agenda 2030 • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de alineación de políticas. También dedica un apartado a las políticas que deben tener la consideración de políticas palanca para la Región de Murcia (son 9). • Hace un análisis de los ODS por ejes, 5P. (metas, medidas reactivas y proactivas, propuestas de avance). • También habla de la localización “la necesidad de profundizar sobre el concepto de localización de la Agenda 2030. Se entiende por tal, el proceso de adaptación de la Agenda 2030, pese a su carácter global y universal, a las características y circunstancias de cada territorio, lo que implica ineludiblemente la necesidad de participación de los diferentes actores y en especial, de las regiones y de las autoridades locales y de las ciudades. En el caso de España, dada su organización territorial, nos referimos a la participación de las CCAA y de los municipios y provincias”. • “se crearán 3 grupos para coordinar las tareas que permitan avanzar en las 3 dimensiones del desarrollo, social (ODS relativos a las personas), económico (ODS relativos a la prosperidad) y medioambiental (ODS relativos al planeta”).
PAÍS VASCO	<ul style="list-style-type: none"> • Lehendakaritza • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una alineación de políticas. Y respecto la gobernanza, la coordinación de esta agenda para el conjunto de la acción del Gobierno recae en la Presidencia del Gobierno, y, concretamente, en la acción coordinada de las Secretarías Generales de Presidencia y de Acción Exterior. • Clasifica los ODS según las 5P. • Se elabora un informe de seguimiento anual. • “La implicación de las diferentes áreas del Gobierno en el modelo de gobernanza de la Agenda 2030 se producirá a través de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior del Gobierno Vasco. • La participación en la gestión de la Agenda del resto de instituciones de la Comunidad Autónoma se producirá en el seno de la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior, integrada por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las 3 Capitales Vascas y la Asociación de Municipios Vascos (Eudel). • Por último, los agentes sociales con proyección en la Acción Exterior de Euskadi contribuirán a través del Consejo Asesor de Acción Exterior, presidido por el Lehendakari. • Este esquema se completará con el propio de participación de los agentes sociales, económicos y culturales en cada una de las áreas del Gobierno responsables de lograr los objetivos y metas de la Agenda Euskadi Basque Country 2030”.



ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen una estrategia propia, la direccionan al plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 propuesto por el Gobierno Español. • Pero sí han presentado un informe de alineamiento de los programas presupuestarios de la GV con los ODS. En él se realiza un estudio aproximativo con porcentajes. En un apartado se analiza el grado de alineamiento con las políticas palanca.

TABLA RESUMEN: CIUDADES AUTÓNOMAS Y EE.LL.

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
CEUTA	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.ceuta.es/ceuta/mrr-prtr 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacen referencia al PRTR
MELILLA	<ul style="list-style-type: none"> • https://pemelilla29.es/planificar-melilla/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una Estrategia de ciudad con alineación conceptual a los ODS. • Algunos temas se relacionan con principios y valores de la sostenibilidad.
BADAJOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Badajoz • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos. Web / Documento • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una estrategia de Desarrollo sostenible para el periodo 2020-2023. Hace un análisis, diagnóstico y define los ejes, objetivos y proyectos estratégicos. Además se presentan una serie de fichas de proyectos en las que “se define de forma general, el eje y objetivo estratégico que se pretende conseguir, así como las áreas/delegaciones de la Diputación implicadas en el desarrollo de las acciones, el plazo, presupuesto, los ODS a los que se contribuye, y los indicadores marcados para medir el avance en la consecución de la estrategia y la contribución a los ODS”.





TABLA RESUMEN: OTROS PAÍSES

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
FINLANDIA	<ul style="list-style-type: none"> Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores VNR 	<p>Commitment, Strategy and its Monitoring and Review Process</p> <p>Finlandia tiene una estrategia muy avanzada y un sólido marco de seguimiento. Actualizó su estrategia de desarrollo sostenible para alinearse con los ODS y ahora tiene una estrategia nacional de desarrollo sostenible que brinda una visión para 2050: 'Una Finlandia próspera con responsabilidad global por la sostenibilidad y la capacidad de carga de la naturaleza' y un plan de implementación del gobierno para la Agenda 2030, adoptado en 2017 y que está operativo con medidas claras. la estrategia está totalmente vinculada al presupuesto nacional desde 2019. Gracias al liderazgo activo del Ministerio de Hacienda, los ODS se utilizan en las justificaciones de los principales títulos de gasto, para resaltar más claramente las conexiones entre las asignaciones y el desarrollo sostenible. Como área de mejora, mencionar que la integración en el proceso presupuestario está mucho más avanzada para el área de enfoque ambiental que para la social, ya que esto era, hasta ahora, políticamente más factible que integrar completamente ambas dimensiones. El marco de seguimiento de la estrategia incluye un nuevo conjunto de indicadores alineados con los ODS seleccionados con un enfoque participativo, informes periódicos de progreso de cada ministerio, así como una revisión independiente cada cuatro años.</p> <p>Leadership and Horizontal Coordination</p> <p>Liderazgo central claro por parte del primer ministro y la "oficina" del primer ministro es la responsable de la coordinación y actúa como secretaria. La coordinación incluye representantes de la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Finlandesa sobre Desarrollo Sostenible (FNCSD). La tarea de coordinación también cuenta con el apoyo de una Secretaría de la Red Interministerial, compuesta por Puntos Focales de desarrollo sostenible de los 11 ministerios sectoriales. De manera crucial, se demuestra un enfoque de todo el gobierno a través de este mecanismo, que exige que todos los sectores sean parte del logro de los ODS. Tiene un diseño institucional que demuestra un compromiso con un enfoque inclusivo y coherente de los ODS al más alto nivel de liderazgo. También hay esfuerzos para vincular mejor los aspectos internos y externos de la implementación de los ODS en forma de cooperación entre las secretarías de la FNCSD y el Comité de Política de Desarrollo de Finlandia, así como la colaboración de la Oficina del Primer Ministro y el Ministro de Asuntos Exteriores en la Secretaría de Coordinación de la Agenda 2030, el grupo de trabajo de Indicadores y el Grupo de Trabajo Agenda 2030 del Consejo de la UE.</p> <p>Stakeholder Participation</p> <p>El sistema de gobierno cuenta con un mecanismo de participación independiente de abajo hacia arriba, así como un consejo más completamente integrado. La Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible lleva presente más de 25 años dentro del panorama finlandés. Un organismo que está presidido por el presidente y formada por múltiples partes interesadas (aproximadamente unas 90) entre organizaciones de la sociedad civil, industria, negocios, mercado laboral y educación, también representantes del gobierno, parlamento, ministerios, organizaciones locales y regionales, la Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia, el pueblo indígena Sámi y otras partes interesadas del sector público, privado y del sector terciario. En este caso tanto la longevidad como la diversidad de sus participantes demuestra el fuerte compromiso por parte del gobierno.</p>



ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
DINAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores 	<p>Knowledge input via science-policy interface, SDG budgeting and impact assessments</p> <p>Como parte del Plan de Acción, el gobierno ha anunciado varias veces que de ahora en adelante evaluará las consecuencias de la nueva legislación y las principales iniciativas para los ODS cuando se considere relevante en un contexto danés y en caso de que el impacto sea significativo. Desde 2016, los ODS se han integrado en el proyecto de ley nacional del presupuesto de cooperación para el desarrollo que indica qué ODS se abordan en cada asignación presupuestaria. En línea con los ODS, Dinamarca mantiene su compromiso de proporcionar el 0,7 por ciento del INB (ingreso nacional bruto) en Ayuda Oficial al Desarrollo. Dinamarca también planea lanzar un Fondo ODS que combinará fondos públicos y privados para movilizar más capital privado.</p>
ALEMANIA	<ul style="list-style-type: none"> Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores 	<p>Commitment, Strategy and its Monitoring and Review Process</p> <p>Alemania ha integrado los ODS en su estrategia de desarrollo sostenible. Esta estrategia es bastante completa y muestra un alto nivel de compromiso cuando se trata de objetivos y medidas claros. Sin embargo, la estrategia no está vinculada al presupuesto nacional y su impacto en la dirección de opciones de políticas sectoriales concretas hacia el desarrollo sostenible sigue siendo limitado. Una clara fortaleza de la estrategia alemana es su sólido marco de seguimiento y revisión. La estrategia alemana tiene treinta y ocho áreas de objetivos con más de sesenta metas e indicadores y está estructurada en torno a los diecisiete ODS. La mayoría de los objetivos están cuantificados y sujetos a plazos. Como un muy buen ejemplo de cómo tomar en serio el principio de universalidad, Alemania también informa sobre los efectos indirectos, midiendo sus impactos globales.</p> <p>El progreso se informa a través de informes de indicadores cada dos años. Además, un informe del gobierno federal informa sobre el progreso cada cuatro años. Alemania tiene el mecanismo de revisión por pares más avanzado para su estrategia. La última revisión independiente por pares se realizó en 2018 y tuvo en cuenta los ODS. La revisión por pares está organizada por el Consejo Alemán para el Desarrollo Sostenible (RNE), un organismo asesor independiente. Este Consejo invitó a un panel de expertos independientes de alto nivel durante una semana a Alemania para revisar la estrategia alemana y discutir el progreso y los desafíos con representantes gubernamentales de alto nivel, representantes de niveles subnacionales, así como del sector privado y la sociedad civil. El resultado fue un informe conjunto con recomendaciones. El gobierno alemán tendrá que informar sobre su respuesta a estas recomendaciones. >>>></p>

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
ALEMANIA >>>>		<p>Leadership and Horizontal Coordination</p> <p>La Cancillería Federal demuestra un claro compromiso con la agenda y es el Presidente del Comité de Secretarios de Estado sobre Desarrollo Sostenible, que incluye representantes de todos los ministerios para facilitar la coordinación intersectorial. Este mecanismo de coordinación cuenta con el apoyo de un grupo de trabajo interministerial permanente para el desarrollo sostenible. La traducción de los ODS en el contexto nacional se realiza por tres vías: 'en, con y a través de' Alemania. Este último facilita que el gobierno aborde los impactos indirectos (externos/transfronterizos), que se incluye en los informes y en los indicadores cuando sea posible. Esto muestra un reconocimiento completo de los impactos transfronterizos del desarrollo y la naturaleza transfronteriza del marco de los ODS. El enfoque para evaluar tales impactos también se aplica a través de una evaluación de impacto de desarrollo sostenible, que incluye informar sobre los efectos transfronterizos del desarrollo e implementación de políticas. Está claro que la coordinación y el liderazgo coherente en el contexto alemán han dado como resultado una coordinación entre sectores, así como entre los aspectos internos y externos de los ODS más allá del más alto nivel de liderazgo.</p> <p>Stakeholder Participation</p> <p>Tienen desde 2017 un nuevo foro de sostenibilidad que, junto con el antiguo Consejo Alemán para el Desarrollo Sostenible, que facilita la participación de expertos en el proceso de gobernanza a un alto nivel. También se ha creado un Grupo de Diálogo para conectar a los actores no estatales directamente con el Comité de Secretaría de Estado. Y se ha establecido una plataforma para la inclusión de actores de la ciencia y la investigación.</p>
SUIZA	<ul style="list-style-type: none"> • Federal Office for Spatial Development ARE • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<p>Se describen aquellos “<i>Priority topics</i>” que son áreas en las que se necesita tomar acciones y coordinar las políticas a nivel federal. Para cada uno de estos se establecen <i>subtopics</i> que se alinean con estrategias nacionales y con los ODS. También se detallan los indicadores seleccionados para el monitoreo de estos. Interesante porque establece cuales son las cooperaciones y asociaciones para implementar esta estrategia a diferentes niveles (a nivel federal con el 2030 Agenda Steering Committee o el Federal Council Delegates for the 2030 Agenda).</p>

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
REPÚBLICA CHECA	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Estrategia • Alineamiento de presupuestos • Indicadores • VNR 	<ul style="list-style-type: none"> • Stakeholder Participation • Tiene muy integrado el mecanismo de participación, pero de otro modo. Su principal mecanismo de coordinación es el Consejo de Gobierno para el Desarrollo Sostenible. Este es un mecanismo de alto nivel para el establecimiento, la implementación y la presentación de informes de la agenda, y también el organismo a través del cual participan las partes interesadas (mediante sus 8 comités temáticos). Además, se han hecho consultas públicas sobre el marco estratégico de desarrollo sostenible. Cuentan con un comité aparte para la coordinación del gobierno local. La participación tiene lugar al más alto nivel dentro del gobierno, pero también de abajo hacia arriba a través de una plataforma en línea.
LETONIA	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Estrategia (2010) / (2018) • Alineamiento de presupuestos • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Commitment, Strategy and its Monitoring and Review Process • Letonia es otro ejemplo interesante. Ya en 2010, el país adoptó una estrategia de desarrollo sostenible a largo plazo 'Letonia 2030', con alrededor de 60 objetivos con plazos (a alcanzar para 2030), de cinco a siete indicadores por objetivo y ocho indicadores estratégicos. También tiene un Plan Nacional de Desarrollo que va de 2014 a 2020. El proceso para un nuevo Desarrollo Nacional acaba de comenzar y Letonia 2030 es parte de las deliberaciones. El Centro de Coordinación Intersectorial llevó a cabo una evaluación del progreso y los desafíos en el logro de los objetivos de desarrollo de Letonia reflejados en el NDP2020 como referencia para la planificación del desarrollo futuro. Como parte de la evaluación, se realizó una encuesta a líderes de opinión para determinar sus puntos de vista sobre la relevancia de los objetivos del NDP2020 y su progreso, análisis de datos estadísticos y secundarios sobre la implementación del NDP2020 y Letonia 2030 y recomendaciones. Por lo tanto, existe una ventana de oportunidad para integrar mejor la planificación del desarrollo nacional y el desarrollo sostenible, que Letonia está a punto de aprovechar. • Knowledge input via science-policy interface, SDG budgeting and impact assessments • Somete todos sus documentos de planificación a medio y largo plazo a evaluaciones de políticas. Actualmente, los ministerios están comprometidos a revisar las brechas entre las metas de los ODS y los indicadores de política de Letonia al realizar sus evaluaciones intermedias de las políticas sectoriales. Además, Letonia ha llevado a cabo un análisis de inversión para ver cuánto dinero se gastó del presupuesto nacional, los fondos de la UE y los presupuestos de los gobiernos locales para lograr avances hacia sus objetivos de desarrollo nacional. En 2017, el Ministerio de Hacienda introdujo mapas de gestión de políticas y recursos que se incluyen en los estados financieros anuales del presupuesto nacional disponibles públicamente.

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
ESLOVAQUIA	<ul style="list-style-type: none"> Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores VNR 	<p>Commitment, Strategy and its Monitoring and Review Process</p> <p>Eslovaquia es un ejemplo inspirador, aunque algunos elementos todavía están en proceso. El país contó con un primer plan de desarrollo sostenible en 2005 y su primera estrategia nacional de desarrollo sostenible en 2011. En 2017, adoptó una hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 que definió el marco institucional básico, de implementación y seguimiento para implementar la Agenda 2030 en Eslovaquia. En 2018, el gobierno adoptó seis prioridades nacionales para la implementación de la Agenda 2030 después de llevar a cabo un amplio proceso de participación de las partes interesadas. Inspirándose en el estudio de la OCDE ('Measuring Distance to the SDG Targets'), y basándose en materiales analíticos existentes, el Instituto de Pronósticos de la Academia de Ciencias de Eslovaquia sugirió un conjunto de áreas clave para el desarrollo de Eslovaquia para 2030, identificando los principales desafíos, y prioridades para el país en el contexto de los ODS. Como seguimiento, actualmente se está redactando la Visión y Estrategia Nacional de Desarrollo de Eslovaquia hasta 2030, que se basará en las seis prioridades nacionales. Las seis prioridades nacionales cubren los ODS de manera holística y ponen un fuerte énfasis en reducir las desigualdades y hacer que la economía sea inclusiva y sostenible. Lo que es más importante, las prioridades nacionales también se incluirán en el Plan Nacional de Inversiones (NIP), que debería impulsar la financiación para el desarrollo sostenible. Este es un ejemplo muy concreto de sacar el desarrollo sostenible de su nicho y convertirlo en acciones e inversiones concretas. Se está elaborando el marco de seguimiento, junto con indicadores y objetivos cuantificados y con plazos determinados. Los indicadores nacionales se desarrollarán sobre la base de la lista global de indicadores de la ONU, así como los indicadores de Eurostat. Está previsto que a mediados de 2020 esté operativo un plan de evaluación y presentación de informes semestrales. Cabe mencionar que Eslovaquia colabora con la OCDE en varios de estos temas.</p> <p>Knowledge input via science-policy interface, SDG budgeting and impact assessments</p> <p>Eslovaquia y España se destacan porque planean desarrollar herramientas ambiciosas en las tres áreas: participación de la ciencia, evaluaciones de impacto (especialmente España que planea incorporar el impacto externo y global sobre los ODS en las evaluaciones de impacto regulatorio) y presupuestos.</p>
LUXEMBURGO	<ul style="list-style-type: none"> Web Estrategia Alineamiento de presupuestos Indicadores 	<p>Stakeholder Participation</p> <p>Tiene un excelente modelo de cómo integrar a las partes interesadas en el proceso de gobernanza. Dentro de una renovada Comisión Interdepartamental para el Desarrollo Sostenible, hay un subgrupo que trabaja en un proceso de co-diseño para la revisión de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible. un grupo copresidido por representantes del Ministerio de Economía y el Ministerio de Cooperación para el Desarrollo, e incluye ONG, el Consejo de Desarrollo Sostenible y el sector privado. Los procesos de co-diseño van un paso más allá de los mecanismos tradicionales de participación de las partes interesadas (mediante consultas o asesoramiento) y permiten la participación en la toma de decisiones. Este es un ejemplo de integración de las partes interesadas en un puesto de alto nivel centrado en la coherencia de las políticas y el desarrollo estratégico de una manera empoderadora e integradora.</p>

TABLA RESUMEN: ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACTOR	ENLACES	VALORACIÓN
NACIONES UNIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Budgeting for the Sustainable Development Goals Aligning domestic budgets with the SDGs. Guidebook (2020) link 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual elaborado por el programa de las naciones unidas para el desarrollo y su objetivo es facilitar el debate y presentar posibles soluciones y modelos de Presupuesto para los ODS para que los países los consideren mientras apoyan la integración y la aceleración de los esfuerzos de los gobiernos nacionales como parte de la agenda de los ODS.